ESTUDIO DE CASO: ANALISIS DE LA INFLUENCIA DEL MOVIMIENTO PRO-CHOICE ESTADOUNIDENSE EN LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN COLOMBIA EN EL PERIODO DE 2001 – 2011.

ANDREA CATALINA GARZÓN CONTRERAS

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D. C., 2013

“Estudio de caso: Análisis de la influencia del movimiento Pro-choice estadounidense en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en Colombia, en el periodo de 2001 – 2011”

Estudio de Caso
Presentado como requisito para optar por el título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales

Presentado por:
Andrea Catalina Garzón Contreras

Dirigido por:
Pamela Tamara Pinto

Semestre II, 2013

Este trabajo está dedicado a mi familia y amigos por siempre creer en mí, acompañarme en este camino de crecimiento profesional que se ha visto guiado de la mano de Dios. Igualmente a mis profesores de carrera y directora de trabajo de grado, por su dedicación y apoyo en la incursión de proyectos y el desarrollo de los mismos, por su paciencia y enseñanza a lo largo de estos años. A todos los jóvenes y personas que en la defensa de la vida han dedicado su trabajo y tiempo para generar un cambio social en medio de las tribulaciones.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de grado, más que un requisito para obtener un título como internacionalista, significa la dedicación y el amor por la vocación que Dios ha puesto en mi vida por medio de mi carrera. Es el resultado de varios años de esfuerzo, aprendizaje y crecimiento en diversas áreas. De esta forma, quiero agradecer primero a Dios por la oportunidad tan maravillosa que me ha dado al estudiar en esta grandiosa universidad como lo es el Rosario. Igualmente, quiero agradecer a mi familia, pues, por su acompañamiento, su apoyo incondicional y amor infinito, han creído en mí, y siempre han guiado mis pasos, enseñándome a construir una vida con valentía, disposición a servir, disciplina, exigencia, amor y entrega a todo a lo que me he dedicado y por lo cual he trabajado.

También porque he podido compartir con personas maravillosas como mis compañeros, amigos y profesores, que a lo largo de estos años, han permitido que mis estudios puedan dar fruto y este tiempo haya sido una experiencia realmente especial.

Este estudio de caso no hubiera sido posible sin la inspiración que he tenido al trabajar por la defensa de la vida en Colombia, al entender que si se busca en bien común se podrá construir una mejor sociedad. No podría dejar de mencionar entonces que gracias a la dedicación y entrega de muchas personas enamoradas de la vida, su defensa y lucha contra el aborto, he podido encontrar apoyo para obtener como resultado esta investigación.

Finalmente quiero agradecer a mi directora Pamela, por su apoyo desde el primer momento que inicié esta investigación. Por sus ideas, consejos y que más allá de haber sido mi directora, fue y ha sido una persona que me ha escuchado y entendido.

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN 1

1. LAS LOGICAS TRANSNACIONALES DEL MOVIMIENTO PRO-CHOICE EN COLOMBIA. 5

1.1. CONFIGURACIÓN, ACCIÓN, VALORES Y LUCHASCOMPARTIDAS. 6

1.1.1. El movimiento de Estados Unidos. 6

1.1.2. El movimiento en Colombia. 14

1.2. LOS MOVIMIENTOS Y LAS ORGANIZACIONES COLOMBIANAS Y SU FILIACIÓN CON EL MST PRO-CHOICE ESTADOUNIDENSE. 17

2. ESCENARIO POLITICO DE 2001 A 2011 EN LA PROMOCIÓN DE LOS DDSSRR EN COLOMBIA. 25

2.1. EL MOVIMIENTO PRO-CHOICE COMO AGENTE PARTICIPANTE. 27

2.2. LA OPORTUNIDAD POLÍTICA COMO UN FACTOR EN LA DINÁMICA TRANSNACIONAL 31

3. ALCANCES Y LOGROS EN LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS A PARTIR DE LA INTERACCIÓN TRASNACIONAL. 36

4. CONCLUSIONES 47

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

Pág.

Tabla 1. Ejemplo de Organizaciones Del Movimiento Pro-Choice, Nacionales y Locales en EE.UU. 9

Tabla 2. Ejemplo de Movimientos, Organizaciones Pro-Choice en Colombia. Nacionales y Locales. 19-20

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Recopilación de los Convenios y Conferencias Internacionales que se han Firmado y que Reconocen y Trabajan por los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Anexo 2. Fundaciones e Instituciones interesadas en el trabajo de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Anexo 3. NARAL y NOW.

Anexo 4. Gráficos y Tablas de aportes al lobby por parte de las diferentes organizaciones del Movimiento Pro-choice.

Anexo 5. Entrevista a Ariadna Tovar. Abogada Encargada del Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos en la Organización Women's Link Worldwide. Bogotá, 23 de mayo de 2013.

Anexo 6. Ingresos y estados financieros de Profamilia, Oriéntame, Protégeme. 2001-2012.

Anexo 7. Entrevista a Sandra Maso y Eliana Riaño. Directora y asistente de dirección de la Organización Católicas por el Derecho a Decidir. Bogotá, 7 de mayo de 2013.

Anexo 8. Documento: "El aborto en Cifras" según la Organización Women's Link Worldwide.

Anexo 9. Folleto del Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA Colombia.

Anexo 10. Votación Nominal 1 Del Proyecto "Por Medio Del Cual Se Adiciona El Articulo 11 De La Constitución Política Sobre El Derecho Fundamental A La Vida Humana.(Prohibición Del Aborto)".

Anexo 11. Segunda Votación: 12 de octubre de 2011.

Anexo 12. Tercera Votación: 12 De Octubre De 2011. Votación Nominal: "Aprobación de la Proposición suscrita por los Senadores Roy Leonardo Barrera Montealegre y Luis Carlos Avellaneda Tarazona, por medio del cual se solicita el archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 6 de 2011 Senado".

Anexo 13. Votación Nominal.

Anexo 14. Los Derechos Sexuales y Reproductivos

Anexo 15. Campañas de difusión y propaganda.

Anexo 16. Última encuesta de Ipsos-Napoleón Franco sobre opiniones de la Clase media colombiana.

LISTA DE SIGLAS

CDD	Católicas por el Derecho a Decidir
CFC	Catholics for choice
CFFC	Catholics for free choice
CRR	Center for Reproductive Rights
DDSSRR	Derechos Sexuales y Reproductivos
FECOLSOG	Federación Colombiana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología
IPPF	International Planned Parenthood Federation
LMVSM	La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres.
MST	Movimiento Social Transnacional
NARAL	National Association for the Repeal of Abortion Laws
NOW	National Organization of women
OMS	Organización Mundial de la Salud
PESCC	Programa para la Educación Sexual y Construcción Ciudadana
RNM	Red Nacional de Mujeres.
WLW	Women's Link Worldwide

INTRODUCCIÓN

Los procesos transnacionales han marcado un cambio en las relaciones entre los actores del sistema internacional, permitiendo el trabajo por diversas causas a través de las fronteras. Esto ha sido aprovechado por los movimientos sociales, para que su lucha no quede enmarcada simplemente en su país, sino que a partir de objetivos, problemáticas, valores y acciones similares se vea reflejado en diferentes Estados y se de una acción común y colectiva para generar un cambio.

De esta forma, se ha gestado una lucha por los derechos sexuales y reproductivos que no ha quedado al margen de los estándares de los Estados, sino que también se ha presentado a nivel de diversos movimientos sociales. Uno de estos, es el *movimiento pro-choice*, que ha aprovechado diversas coyunturas sociales en múltiples países para establecer en la agenda de los mismos y a nivel internacional principalmente la despenalización del aborto.

El *movimiento pro-choice* empezó a tomar fuerza a partir del caso Roe VS Wade[1], el cual permitió la legalización del aborto en los cincuenta estados de los Estados Unidos. Desde entonces, la lucha por mantenerlo como derecho se ha ampliado en tanto ha sido tenido en cuenta como uno de los DDSSRR y éstos a su vez, a nivel internacional son reconocidos como derechos humanos fundamentales en

[1] Roe Vs Wade (22 de Enero de 1973), fue un caso de gran controversia en los Estados Unidos. En este una mujer soltera embarazada que impuso una acción popular, demandando las leyes sobre el aborto en el Estado de Texas, las cuales prohibían el aborto a menos que fuera un caso para salvarle la vida a la madre y bajo supervisión y control médico. Norma McCorvey, quien fue la mujer demandante, alegó que había sido violada por una pandilla, consecuencia de esto, su embarazo. Sus abogadas apelaron porque ella procediera por el aborto para así acatar las leyes que lo prohibían en lugar de tramitar el proceso de adopción de su bebé. El juez del estado de Texas, Henry Wade, quien estaba en contra del aborto evidentemente se opuso. Sin embargo, el Tribunal del distrito falló a favor de la demandante pero sin que se diera vía libre para modificar o restringir las leyes en contra del aborto. Este caso se apeló varias veces hasta llegar a la Corte Suprema de Justicia de los EE.UU, donde se decidió que la mujer estaba amparada bajo su derecho a la privacidad, para elegir si seguía o no con el embarazo. La mujer dio a luz mientras se fallaba el caso, la bebé fue dada en adopción y bajo el argumento del derecho de privacidad se obligó a cambiar todas las leyes federales y estatales que se refirieran a la restricción del aborto y que se contradijeran a la nueva decisión. De esta forma, la Corte despenalizó el aborto en los 50 estados del país.

diversas conferencias y convenios internacionales firmados por los países.[2] De esta forma, *pro-choice* ha logrado trascender fronteras, llegando a otros países para continuar con su labor y así generar redes de trabajo conjunto con organizaciones, movimientos e instituciones nacionales.

Estados Unidos y Colombia no han sido ajenos a los procesos de cambio que se han dado en relación a este trabajo, de esta forma, se intentará demostrar que el *movimiento pro-choice* estadounidense se articula transnacionalmente en Colombia a través de la integración con organizaciones y movimientos locales a partir de la financiación, cooperación, investigación y sensibilización de un escenario favorable que le permite la promoción de los DDSSRR.

Por lo anterior, el objeto principal de este estudio de caso, es analizar la articulación transnacional del *movimiento pro-choice* estadounidense en Colombia para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en el periodo de 2001 a 2011.

Debido a que el enfoque que se tendrá en cuenta a lo largo de esta investigación es de carácter cualitativo, contemplará situaciones y fenómenos sociales y políticos que sirven para explicar las dinámicas transnacionales. Además, al ser un estudio de caso, permite examinar parámetros observables que afianzan el desarrollo de la investigación, pues se caracterizan por tener un alcance descriptivo-analítico en tanto responde al desarrollo del objetivo general del mismo.

El estudio, análisis y comprensión de la articulación del *movimiento pro-choice* a partir de una dinámica transnacional para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en Colombia, se perfila como un tema de importancia por su coyuntura actual en el mundo, puesto que ha estado latente en los últimos veinte años. Igualmente, la identificación de la acción de los MST como otros actores internacionales en la transformación de las sociedades tanto locales como internacionales, traducido como un fenómeno que se puede explicar dentro de las Relaciones Internacionales.

[2] Comparar Anexo 1. Recopilación de los Convenios y Conferencias Internacionales que se han firmado y que reconocen y trabajan por los Derechos Sexuales y Reproductivos.

De este modo, también sirve como modelo para entender que la existencia de esos "otros actores", hacen parte de la estructura internacional en general, que deben ser estudiados con mayor rigurosidad, para lograr ejemplificar y comprender desde el análisis e investigaciones su actuar en este medio con más casos que se atribuyan tales características. Como lo mencionan R. Keohane y J. Nye, las organizaciones o movimientos transnacionales están siempre buscando tener otro tipo de actuar, diferente al de los Estados u organizaciones internacionales. Éstos, "se ocupan de desplegarse a través de los continentes, haciendo girar las redes con las que vinculan el mundo juntos"[3].

Durante el desarrollo de la investigación de este estudio de caso, fue pertinente acudir a fuentes primarias como entrevistas a activistas y miembros de organizaciones pro-choice en Colombia, por su conocimiento en el tema de los DDSSRR y por su participación en el movimiento. Igualmente, se realizó un ejercicio de observación e identificación de dinámicas internas de los grupos. También se recurrió a fuentes secundarias, especialmente libros y artículos de revistas académicas donde se han analizado los comportamientos políticos y sociales de los movimientos sociales transnacionales, para así poder comprenderlos en el marco del *movimiento pro-choice.* Además, se acudió a artículos oficiales del Estado Colombiano para lograr obtener datos verídicos sobre la situación de derechos sexuales y reproductivos. Esto, se complementará entonces con artículos institucionales y académicos escritos a propósito del tema de investigación, y a artículos de prensa que se pueden vincular.

El análisis se enmarcará en tres aspectos particulares que se desarrollarán en tres capítulos. En el primero, se presenta la configuración del *movimiento pro-choice,* en Estados Unidos, su país de origen, y en Colombia. De esta forma, se analizarán los principales integrantes del mismo, pero identificando cada uno de estos en los dos escenarios geográficos, en donde se encontraran los rasgos característicos de su acción colectiva transnacional, para finalmente comprender

[3] Ver Keohane, Robert y Nye, Joseph. "Transgovernmental Relations and International Organizations". En *World Politics*. Vol. 27, No. 1. (Octubre de 1974.) p. 40. Documento electrónico.

cómo esta dada la filiación entre el movimiento estadounidense y el colombiano. El segundo capítulo, se identificará el escenario que favoreció las dinámicas transnacionales *pro-choice*, en Colombia. De esta forma, se estudiará el movimiento cómo agente participante de una estructura local e internacional que afecta las relaciones entre otros actores que se manifiesten, para el alcance de objetivos, en este caso, la promoción de los DDSSRR en Colombia. Para entonces finalizar comprendiendo la configuración de la oportunidad política local e internacional que es establecida por las diversas relaciones que genera el trabajo del movimiento social transnacional, sea entonces con el Estado, la sociedad civil u organizaciones internacionales no gubernamentales. El tercer capítulo, analizará los logros y alcances en la promoción de los DDSSRR en Colombia, como resultado de esta dinámica transnacional. Finalmente, se presentaran las conclusiones de la investigación.

Se espera que el presente texto, pueda ser un aporte al lector, para conocer mejor como los movimientos sociales transnacionales generan resultados transformadores en las Relaciones Internacionales, y así, pueda identificar otros ejemplos que se caracterizan y se enmarcan dentro de esta categoría.

1. LAS LÓGICAS TRANSNACIONALES DEL MOVIMIENTO PRO-CHOICE EN COLOMBIA

Diferentes cambios han permitido que el fenómeno social de la transnacionalidad se presente en las relaciones internacionales. El primero, es el colapso de la Unión Soviética, que dio paso y promovió el desarrollo de formas no estatales de acción que habían sido congeladas por la división de la Guerra Fría. El segundo, el progreso de las comunicaciones electrónicas y la difusión de viajes de bajo costo han hecho más fácil que miembros de movimientos aislados se comuniquen y colaboren con otros a través de las fronteras, así como el incremento masivo de los flujos migratorios de los cuales se intercambia información, medios y modelos de acción por medio de las personas.[4]

De la misma manera, es importante aclarar que "*la acción colectiva transnacional* indica la coordinación internacional de campañas dentro de las redes de activistas…"[5], pero también implica otra serie de elementos que nos permiten entender que las relaciones transnacionales pueden hacer más sensibles a las sociedades a cambios. En este estudio de caso, al encontrar que el *movimiento pro-choice* se ha encargado de llevar a cabo una sensibilización en las sociedades donde actúa, (pertinente en el mismo: Estados Unidos y Colombia), sobre la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la cual se ve reflejada en directrices guiadas por los Estados para reconocer la decisión de la mujer frente a su sexualidad, su reproducción y además de hacer entender al aborto como un derecho y no simplemente como la despenalización del mismo en tres casos de acuerdo a la ley colombiana, o el derecho al aborto libre como está estipulado en las leyes estadounidenses.

En este primer capítulo, se abordaran los principales elementos a tener en cuenta dentro de la relación transnacional del *movimiento pro-choice* estadounidense en Colombia, describiendo la configuración, la acción, valores y

[4] Comparar Della Porta, Donatella y Tarrow Sidney. "Transnational Collective Action." En *Transnational Protest and Global Activism*. Oxford, Estados Unidos, 2005. p. 7.
[5] Ver Della Porta y Tarrow. "Transnational Colective Action." p.7.

luchas compartidas en los dos escenarios del movimiento, seguido de la descripción más detallada de las organizaciones, instituciones y colectivos del mismo en Colombia y así comprender su actuación en el país.

1.1. CONFIGURACIÓN, ACCIÓN, VALORES Y LUCHAS COMPARTIDAS

1.1.1. El Movimiento en Estados Unidos. El *movimiento pro-choice* tiene sus orígenes en Estados Unidos alrededor de los años sesenta, considerado como una coalición diferenciada del movimiento feminista de la época y cuyo único objetivo era defender el llamado "derecho al aborto". El término *pro-choice* abarca una serie de objetivos mucho más amplios por la evolución que ha sufrido y; como lo menciona Suzanne Staggenborn, "es un término más inclusivo en tanto logra acoger también a grupos y movimientos que defienden los derechos sexuales y reproductivos, en la defensa de la salud de las mujeres"[6].

Para comprender su configuración es relevante tener en cuenta ciertos elementos. El profesionalismo del movimiento es uno de ellos, pues le ha dado un estatus en la participación e inclusión social del mismo, en tanto muestran cómo sus argumentos pueden tener un sustento de carácter científico-médico, psicológico, económico, lo cual también significa un apoyo para proveer recursos. Varias organizaciones médicas e interesadas influyen en el proceso de cambiar las leyes con respecto al aborto y de planificación familiar, han estado involucradas en esta conformación, tales como Planned Parenthood Federation, Fundación Ford y Fundación Rockefeller. Las cuales, tienen prestigio y autoridad, contando con estudios, donde se incluyen doctores, abogados y otros expertos profesionales que hacen su aporte al tema.[7]

Otro elemento a identificar es el inicio de un movimiento social que se configura a partir de coaliciones y grupos particulares de personas que defienden

[6] Ver Straggenborn, Suzanne. *The Prochoice movement, Organization and Activism in the Abortion Conflict*, 1991. *p.5*.
[7] Comparar Anexo 2. Fundaciones e Instituciones interesadas en el trabajo de los derechos sexuales y reproductivos, su descripción, misión y trabajo.

posiciones ideológicas que van desde las que buscan el control de la natalidad hasta aquellas que tienen una posición revolucionaria, considerando aquí, el feminismo de la segunda ola[8]. La relevancia del trabajo en coalición del movimiento permite que este pueda alcanzar espacios importantes dentro de la sociedad para lograr sus objetivos, metas y acceder al poder para que los resultados sean más visibles. Esto se ha alcanzado en tanto que las leyes de Estados Unidos han legalizado el aborto en los cincuenta estados, desde "el 22 de enero de 1973, en una decisión conocida como "Roe vs Wade". La Corte decidió que el aborto es un derecho fundamental garantizado por la Carta Magna, basándose en el derecho al respeto de la vida privada"[9].

Este tiene una influencia tanto interna como externa, que se identifican a partir de los actores y el ambiente en donde actúa. También, autoridades gubernamentales, los grupos de interés, los contra-movimientos y los medios de comunicación, toman posiciones y actúan en caminos que presentan oportunidades y obstáculos para el movimiento.[10]

Por estos medios, las personas son quienes llegan a convencerse de que el aborto es una decisión personal de la mujer, en donde ella debe tener control y soberanía sobre su fertilidad y embarazo. También comparten la defensa de los DDSSRR, donde cabe mencionar el derecho a la educación sexual, acceso al aborto selectivo, la anticoncepción, tratamientos de fertilidad y demás derechos de esta denominación.

---

[8] La segunda Ola del feminismo se refiere a aquel movimiento social de finales de los años sesenta donde una serie de hechos de movilización de las personas expresaba el descontento social. Estos son el Mayo de 1968 francés, el Octubre de 1969 mexicano. Crisis del Capitalismo e inspiración por un deseo de cambio en el mundo. Los movimientos feministas que se encuentran en contra del capitalismo, contra el militarismo, contra las desigualdades. Pretendiendo entonces trascender el ámbito político en el plano ideológico. Comparar Flores Espínola, Aremisa. "La segunda ola del Movimiento Feminista: el surgimiento de la Teoría de Género Feminista". En *Mneme – Revista Virtual de Humanidades.* Vol. 5, No. 11. (jul./set.2004). Dossiê Gênero ISSN 1518-3394. Documento Electrónico.

[9] Ver Faur, Fabienne. "Aborto en EE.UU, un derecho garantizado y discutido 40 años después. AFP", 2013. Documento electrónico.

[10] Comparar Staggenborg Suzanne. "Coalition Work in the Pro-Choice Movement: Organizational and Environmental Opportunities and Obstacles". En *Social Problems,* (Junio, 1986.) Vol. 33, No. 5. p. 374.

Teniendo en cuenta el tamaño geográfico de Estados Unidos el *movimiento pro-choice* se divide en organizaciones nacionales, estatales y locales. Esto con el fin de entender que cada uno tiene un objetivo específico de trabajo o representa posturas ideológicas. Por otro lado, mantienen una organización diferente en tanto el alcance de sus acciones y finalmente, se agrupan en diferentes coaliciones para su modo de acción que responden a las diferentes situaciones normativas en cada uno de los estados del país.

Tabla 1. Ejemplo de organizaciones del movimiento pro-choice nacionales y locales en EE.UU.

PANEL A: Organizaciones Nacionales

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	SIGLA	TIPO DE ORGANIZACIÓN
Asociación Nacional para la Derogación de las Leyes del Aborto – Liga de Acción Nacional del Derecho al aborto.	NARAL	Un solo objetivo (single-issue); secular
Coalición Religiosa por el Derecho al Aborto	RCAR	Un solo objetivo (single-issue); Religiosa
Cero Crecimiento de la Población	ZPG	Movimiento de Control Poblacional
Organización Nacional por las Mujeres	NOW	Movimiento de Mujeres. (Rama antigua)
Red Nacional de Salud para las Mujeres	NWHN	Movimiento de mujeres, Salud de Mujeres.
Red Nacional de Derechos Reproductivos	RRNN Mujeres R2N2	Movimiento de Mujeres; Derechos reproductivos.

PANEL B: Organizaciones Locales

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	SIGLA	TIPO DE ORGANIZACIÓN
Ciudadanos de Illinois por el Control Médico del Aborto / Asociación de Derecho al Aborto de Illinois/ Liga de Acción Nacional de Derecho al Aborto de Illinois.	ICMC	Un Objetivo (Single-issue) Secular
Coalición Religiosa por el Derecho al Aborto de Ilinois	RCAR o IRCAR Illinois	Un Objetivo (Single-issue) Religiosa.
Cero Crecimiento de Población –Área de Chicago	Chicago- area ZPG	Movimiento Control del Crecimiento Poblacional
Unión de Liberación de Mujeres de Chicago	CWLU	Movimiento de Mujeres, (Rama Nueva)
Organización Nacional de Mujeres de Chicago.	NOW Chicago	Movimiento de Mujeres (Rama Antigua)
Mujeres Organizadas por la Reproducción Elegida	WORC	Movimiento de Mujeres, Derechos Reproductivos

Fuente: Staggenborg, Susanne. "Coalition Work in the Pro-Choice Movement: Organizational and Environmental Opportunities and Obstacles". En *Social Problems*, Vol. 33, No. 5 (Jun., 1986). p. 374.

El activismo es característico en este movimiento y es importante reconocer que ha tenido una larga trayectoria e historia, lo cual se ha presentado así por su principal objetivo: el aborto seguro y legal. Los cambios tanto internos como externos han hecho parte de esta durabilidad, además el prestigio alcanzado a nivel político y social es alto, pues se han propuesto trabajar y aumentar en la creación de varias organizaciones a nivel estatal que velen por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. Muestra de lo mencionado es la organización NARAL (The National Association for Repeal of Abortion Laws)[11], que ha adoptado una estructura mucho más formal y ha tomado como pilar el liderazgo en la profesionalización, desarrollando una fuerte conexión con sus filiales en cada Estado mientras continúan fortaleciendo las acciones con los grupos base o *grassroots.*[12]

Parte del activismo es la protesta o manifestaciones públicas. *Pro-choice* ha encontrado en este una oportunidad enorme de expresarse ante las autoridades del país. También, lo hace frente al trabajo que realiza el movimiento pro-vida, dado que desde la despenalización del aborto en Estados Unidos, es su más fuerte opositor. La herramienta de la protesta o manifestación pública, siempre ha sido utilizada como un elemento que legitima al movimiento para demostrar que la lucha por la causa se mantiene en la esfera pública haciendo contrapeso a los opositores, y como lo llaman, "amenazas" que se puedan presentar en la aplicación de beneficios que llegan a influir en la consecución de sus objetivos, permitiendo que sea una fuerza importante en las políticas estadounidenses, siempre y cuando exista la oportunidad de hacerlo. Tal es el caso de la reforma a la salud, las elecciones (presidenciales/congreso), y/o las reforma económicas que anuncia el gobierno.

Sin embargo, su lucha de oposición a los pro-vida, en la cual, mantener campañas en las que se invita a trabajar por desacreditarlos, no han ido aumentando su nivel de favorabilidad en la población en los últimos años, al contrario, se puede hablar de una crisis en el movimiento pues el número de seguidores pro-choice ha

[11] Ver Anexo 3. NARAL.
[12] Comparar Staggenborg Suzanne. "Abstract: The Survival of the Pro-Choice Movement." Documento electrónico, 1995. p.160.

disminuido. Una encuesta realizada por Gallup Politics, publicada en mayo de 2012 indica que la población estadounidense se ha inclinado por el movimiento pro-vida. La encuesta se titula: "Estadounidenses Pro-choice muestran registros bajos: 41% de la población es *pro-choice*"[13]. Esta encuesta también indica que los estadounidenses pro-vida no se distancian mucho de este porcentaje, el 50% son pro-vida, cifra relevante para este grupo, pues demuestra que ha ganado campo en los ciudadanos, reflejando que ha habido un cambio de parecer en la población con respecto a estos movimientos.[14] Igualmente se han hecho muchas críticas a los *pro-choice*, debido a que su discurso se ha quedado en los argumentos que se usaron en la defensa del aborto en el caso Roe vs. Wade. Estos en la actualidad ya no son creíbles debido al avance de la ciencia con respecto al desarrollo de la vida dentro del vientre, que va más allá de la decisión personal de la mujer sobre su cuerpo y que el aborto ya no es simplemente una decisión privada, como se argumentaba en este caso.[15]

También, el reporte de diversas manifestaciones en el 2011, expresaban que en la actualidad (para ese año) Estados Unidos era uno de los países que si bien había legalizado el aborto, tenía el mayor número de restricciones para la realización de estos[16] Las mujeres que quieren practicarse un aborto en el estado de Dakota, (sea un caso a mencionar), deben esperar un tiempo para que en el centro médico les den una cita 24 horas después de haber contactado la institución. Una vez en el centro de atención, deben someterse a un proceso de orientación, verificación y ensayo que dura hasta cinco horas. Si la mujer es una menor, esta debe notificar a sus padres y obtener el permiso de los dos o del cual tenga la custodia de la misma, si esto no es posible, entonces debe lograr un permiso de un juez.[17]

---

[13] Ver Saad, Lydia. "Pro-Choice"Americans at Record-Low 41%, Americans now tilt "pro-life" by nine-point marging, 50% to 41%", 2012. Documento electrónico. Traducción libre del autor.
[14] Comparar Saad. "Pro-Choice"Americans at Record-Low 41%, Americans now tilt "pro-life"by nine-point marging, 50% to 41%." Documento electrónico. Traducción libre del autor.
[15] Comparar Kissling, Frances. "Abortion rights are under attack, and pro-choice advocates are caught in a time warp-", 2011. Documento electrónico.
[16] Comparar Schelegel, Jake. "Columbia Citizens Participate in Pro-choice Demostration", 2011. Documento electrónico.
[17] Comparar Pickert, Kate. "What Choice?", 2012. Documento electrónico.

Igualmente estrategias de lobby[18], campañas directas tanto a la población como al gobierno les han servido para que el movimiento se mantenga y así mismo su lucha se vea justificada. De esta forma, el *movimiento pro-choice* invierte mucho más en lobby como mecanismo para ver resultados aplicados al reconocimientos de los DDSSRR.

> Durante el periodo de elecciones del 2008, las organizaciones parte del *movimiento pro-choice* invirtieron $1.7 millones de dólares en lobby… dos de las más grandes organizaciones Planned Parenthood Federation y NARAL América, invirtieron un total de 1,237,197 dólares en lobby en el periodo de 2009-2010.[19]

El lobby es realizado para mantener las clínicas que están establecidas en los diferentes Estados y así proporcionar abortos sin importar las causas por las cuales se va a realizar. De acuerdo con uno de los discursos hechos por un joven líder en la "Marcha Pro-choice" por la vida de las mujeres, *"Our Bodies Our Choice"*, anuncia que en Estados Unidos hay una crisis de cuidado y atención a la salud, crisis que afecta profunda y directamente a las mujeres. Dice que el 87% de condados en el país no cuentan con un doctor que provea servicios de aborto, lo que según él, significa que una de cada tres mujeres no cuentan con este servicio donde viven.[20]

Al observar las actividades de diversas organizaciones miembros del movimiento, es evidente que éstas se especializan en un campo determinado para su acción y aporte. Uno de los alcances que la corriente ha tenido, es la participación política, este ha sido dirigido por las organizaciones como NARAL y NOW[21], las cuales se han encargado de tener una acción política oponiéndose a las leyes que restringen el acceso al aborto y así mismo la expansión de éste como derecho. Como lo mencionan en su página oficial

---

[18] Lobby o Cabildeo se entiende como la "dirección general" o "la presión de un grupo que busca influenciar al gobierno o en los legisladores pues tienen detrás algún interés o causa particular." Ver Bloomsbury Business Library, Business & Management Dictionary. "Lobby" 2007. P.4455. Documento electrónico.

[19] Ver Opensecrets.org. Center of Responsive Politics. "Abortion Policy/Pro-Abortion Rights: Backgroun,d Influence and Lobbying: Interest groups", 2009. Documento electrónico. **NOTA**: Ver Anexo 4. Gráficos y Tablas de aportes al lobby por parte de las diferentes organizaciones del Movimiento Pro-choice

[20] Comparar Video "Abortion: Pro-Choice March for Women." Documento electrónico.

[21] Ver Anexo 3. NARAL y NOW.

¿Cómo protegemos el derecho a elegir exactamente?

- Nosotros hacemos lobby en el Congreso para convencer a los representantes elegidos para que apoyen el derecho a elegir.
- Organizamos hombres y mujeres para asegurarnos de que los legisladores escuchen a las personas *pro-choice* que representan.
- Nosotros relacionamos lo que sucede en el Congreso o en cada estado con cómo esto puede afectar en la habilidad de las personas de tomar sus propias decisiones, como el elegir un aborto legal.
- Nosotros trabajamos con nuestras filiales estatales para avanzar en ideas que son buenas para la libertad de las mujeres. Nosotros peleamos contra las malas ideas que amenazan nuestra privacidad.
- NARAL *Pro-choice* de América usa el proceso político para elegir legisladores que compartan nuestros valores *pro-choice* y derroten candidatos que no lo hacen.[22]

En el caso de NOW, sus miembros son activistas que se encargan de usar tanto los medios de comunicación tradicionales como los nuevos (redes sociales), para presionar el cambio social. Igualmente realizan un extensivo trabajo electoral de lobby y de demanda, organizan marchas masivas, manifestaciones, desobediencia civil no violenta y acciones inmediatas. Como se había mencionado anteriormente "en el 2004, la Marcha por la Vida de las Mujeres, se convirtió en la acción masiva más grande de todo tipo de la Historia de U.S, teniendo un record de participación de 1.15 millones de personas en Washington D.C. para defender las opciones de la salud reproductiva de las mujeres"[23].

De estas expresiones públicas y de trabajo colectivo hace parte Catholics for Choice. Esta organización tiene múltiples filiales en Latinoamérica y Europa, dentro de las cuales Colombia se encuentra incluida, (de esta se profundizará más adelante). Al igual que las organizaciones mencionadas, ésta defiende el llamado derecho a decidir de las mujeres sobre su sexualidad y reproducción desde su propia visión del catolicismo. Es importante aclarar en este momento, que está organización desde su inicio no ha sido reconocida por la Iglesia Católica y menos sus postura. Lo cual se debe a que expresan y critican a la está por su posición frente al aborto, la castidad y en sí los derechos sexuales y reproductivos. Además porque la misma Iglesia las

[22] Ver NARAL Pro-choice America. "About Us", 2013. Documento electrónico. Traducción libre el autor.

[23] Ver National Organization for Women (NOW). "NOW-HOW ARE WE", 2013. Documento electrónico.

desconoce al ser una organización que promueve el aborto, pues atenta contra el derecho fundamental de la vida.[24]

Sus luchas y objetivos están basados como ellas los describen así:

> … difusión de información, con asesoramiento y desarrollo de habilidades, CFC ayuda a las personas y organizaciones en el desafío al del poder de la jerarquía católica, que usa todos los medios a su alcance para avergonzar públicamente a los católicos que no siguen ciegamente sus edictos. El pensamiento se basa en el discurso, la educación, la investigación y la defensa. [25]

La organización International Planned Parenthood Federation, así mismo, hace aportes económicos de una enorme cuantía no sólo a los grupos en EE.UU sino a todas las filiales con las que cuenta alrededor del mundo para garantizar la promoción, difusión y defensa de los llamados derechos sexuales y reproductivos. En cada uno de sus objetivos de trabajo tiene un mecanismo de acción específico, pero uno de los cuales logra su gran maquinaria se atribuye a Advocacy, "en el nivel global, regional y nacional, IPPF persuade gobiernos y tomadores de decisiones para promover los derechos de salud sexual y reproductiva para cambiar políticas y para financiar programas y prestación de servicios"[26].

Como se pudo ver, el *movimiento pro-choice* tras su creación ha logrado componerse de diversas organizaciones y grupos que han mantenido su lucha en el tiempo, sobrepasando retos puestos en la escena social sobre todo por sus contendores pro-vida. Igualmente su discurso se ha sabido replegar en otros países.

1.1.2. El Movimiento en Colombia. En Colombia el fenómeno era similar, relacionado con la evolución de la segunda ola del feminismo alrededor de los años setenta, en donde se va gestando un proceso organizativo creciente y sostenido que se consolida a lo largo de los años ochenta por la reivindicación del papel de la mujer en la sociedad. Este proceso se da bajo influencia de expresiones de diferenciación política del socialismo, como mecanismo para hacerle frente a la represión social de la mujer en la que decían, se vivían en la época, y también influyó, como lo afirmó Doris Lamus, en "los procesos de orden global y nacional que confluyen en el

[24]Comparar Mons. Aguilar Martínez, Rodrigo. "Católicas por el Derecho a Decidir, Comunicado de la Comisión Episcopal de Pastoral de la Familia, México", 2011. Documento electrónico.
[25]Ver Catholics for Choice. "About Our Work", 2013. Documento electrónico
[26]Ver International Planned Parenthood Federation. "Our Work", 2013. Documento electrónico.

fortalecimiento de organizaciones y redes transnacionales favoreciendo la institucionalización de discursos y prácticas, su descentramiento e ingreso en el Estado, como en muchos otros espacios de la sociedad"[27].

Desde la creación de la Constitución de 1991, es precedente y una oportunidad política para diversos movimientos sociales y en sí misma, para la participación y reivindicación de la sociedad civil en el juego político nacional. La organización de mujeres/feminista se fortalece aún más con la nueva dinámica de relación del Estado-sociedad civil, permitiendo que su actuación se vea reflejada en la formación de coaliciones de mujeres que se van especializando de acuerdo a las necesidades.

En 1991 nace La Red Nacional de Mujeres y Constituyente "conformada para impulsar la inclusión de las demandas de las mujeres en la nueva Constitución. (…) integrada por mujeres, organizaciones y grupos de mujeres u otras organizaciones de la sociedad civil con programas o enfoque de género que trabajan la temática de mujer"[28]. También se crea la Mesa para la Salud y la Vida de las Mujeres, que reúne diferentes estructuras y personas "que desde su conocimiento y experiencia trabaja por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en particular los relacionados con la libre opción a la maternidad, el libre ejercicio de la sexualidad y la despenalización total del aborto"[29].

El movimiento de mujeres fue definitivo para la promoción del aborto e ideales del *movimiento pro-choice.* Desde la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres la lucha se ha centrado en alcanzar y garantizar la decisión de la mujer como un derecho, que tiene sobre su cuerpo y la libre opción de la maternidad, definiéndose así:

> La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres es un colectivo de organizaciones y personas que desde su conocimiento y experiencia trabaja por los derechos sexuales y

[27] Ver Lamus Canavate, Doris. "Movimiento Feminista O Movimiento De Mujeres En Colombia." Ponencia presentada en el Seminario internacional "Mujer con voz la política sí va. Medellín, 2009. p. 125 Documento electrónico,

[28] Ver Red Nacional de Mujeres (RNM). "Organizaciones y Personas que integran La Mesa", 2013. Documento electrónico.

[29] Ver La Mesa Por la Vida y la Salud de las Mujeres (LMVSM). "Qué es la Mesa por la Vida y la Salud", 2013. Documento electrónico.

> reproductivos de las mujeres, en particular los relacionados con la libre opción a la maternidad, el libre ejercicio de la sexualidad y la despenalización total del aborto.[30]

Como se aprecia, el movimiento trabaja en red y colectividades configuradas por diversas organizaciones. Estas también cuentan con un proceso de profesionalización en el ejercicio de su participación en la sociedad y cuentan con diversos mecanismos para realizar esta gestión, de los cuales se puede mencionar los siguientes tres ejes de trabajo: "salud y gobierno; jurídica e incidencia y comunicaciones; asesoría, incidencia, sensibilización y formación; producción de conocimiento, comunicaciones y generación de alianzas dirigidas a tomadores de decisiones, prestadores de servicios y organizaciones de mujeres"[31].

Igualmente el trabajo de coalición y red que se ha formado dentro del movimiento ha permitido que se pueda garantizar el alcance de los objetivos que se han propuesto. Sin embargo, hay que resaltar que durante los últimos veinte años, la disertación *pro-choice* ha tenido una amplia difusión en Colombia y ha logrado movilizar mujeres de varios sectores que se convencen del discurso manejado sobre el derecho a decidir sobre su cuerpo, llevándolo a un nivel de ideología.

Al igual que en EE.UU, las manifestaciones públicas son reconocidas por el movimiento en Colombia y hacen uso de las mismas para expresar también, su oposición a quienes defienden la vida en Colombia. Ya sea directamente al movimiento pro-vida colombiano o a personajes de la vida pública como lo es el actual Procurador General de la Nación el Dr. Alejandro Ordoñez, quien manifiesta su absoluto rechazo a la legalización del aborto en Colombia[32].

---

[30] Ver LMVSM. "Qué es la Mesa por la Vida y la Salud." Documento electrónico.
[31] Ver LMVSM. "Qué es la Mesa por la Vida y la Salud." Documento electrónico.
[32] El Procurador General de la Nación el Dr. Alejandro Ordoñez, durante su trabajo como procurador ha referido varias veces el tema del aborto y los denominados derechos sexuales y reproductivos. En Colombia sus pronunciamientos al respecto siempre causan polémica en la sociedad, ya que existe una polarización frente al tema (que no es tan fuerte), pero que genera controversia al siempre estar dudando y criticando las decisiones de la Corte Constitucional, las sentencias y fallos que lo mencionan, apelando a conceptos como el de objeción de conciencia, vulneración de derechos. Para ver algunos ejemplos la prensa Colombiana como El Tiempo, Revista Semana, El Espectador han seguido algunas declaraciones y debates que se han presentado con referencia a lo mencionado. Ver ElTiempo.com. Redacción Política. "Debate entre la Corte, Gaviria, Procurador por fallo del Aborto", (11 de Mayo de 2011). Documento electrónico.

Otro elemento que comparte el movimiento colombiano es la movilización de recursos, en tanto estos, son de carácter económico, de información y de personas. La profesionalización, permite que se logren realizar aportes jurídicos en la aplicación de las normas y leyes, para la garantía y cumplimiento de los DDSSRR, igualmente al referir elementos de análisis social para ejemplificar problemas de la población. En cuanto a los recursos económicos, el movimiento en general se caracteriza en que no sólo reciben aportes y donaciones de particulares o de cierto presupuesto del gobierno en atención a las instituciones como Profamilia, sino que también reciben financiación de organizaciones como IPPF (International Planedhood Federation), Fundación Ford y que a la vez son filiales de las mismas para la contribución y aceptación de sus mismos valores y mecanismos de acción. Ejemplo de ello, es la adopción por parte de Profamilia de *Derechos Sexuales: una declaración de la IPPF*. A continuación se desarrollará con más profundidad como es esa relación filial del movimiento colombiano y el movimiento estadounidense bajo los mecanismos transnacionales.

1.2. LOS MOVIMIENTOS Y LAS ORGANIZACIONES COLOMBIANAS Y SU FILIACIÓN CON EL *MST PRO-CHOICE* ESTADOUNIDENSE.

En Colombia al igual que en Estados Unidos ha existido un fuerte trabajo de lucha por los denominados "derechos sexuales y reproductivos", puesto que se ha traído a la sociedad ideologías que están a favor de la importancia de las libertades y la equidad que deben ser garantizados para y por todos sin ninguna discriminación.[33]

Como lo afirma José Fernando Serrano "la gran mayoría de los derechos sexuales reproductivos están asociados a la salud sexual. Y cuando se han formulado las leyes, en gran medida se ha hecho como respuesta a una problema de salud y no a

[33] Comparar Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos. Campaña por la Convención de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. "Sexualidad y Derechos Humanos." Documento de Reflexión, 2010. Documento electrónico.

la garantía de un derecho"[34]. Lo anterior puede ser razón del actuar de los movimientos y organizaciones que se han dedicado al trabajo relacionado con estos derechos, ya sea por su garantía o aplicando las leyes para que se cumplan y la población encuentre a quien acudir para ello y no se quede simplemente en la resolución de problemas se salud y trascienda al nivel de derechos.

En relación a lo anterior, los siguientes son los movimientos, organizaciones e instituciones que se han dedicado a la lucha de la defensa de los DDSSRR en Colombia:

[34] Ver Agencia de Noticias UN. "Leyes sobre derechos sexuales en Colombia no se aplican". Entrevista a José Fernando Serrano, Coordinador y coautor de la Investigación: "Panorama Sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas en Colombia", (Febrero 3 de 2011). Documento electrónico.

Tabla 2. Ejemplos De Movimientos, Organizaciones Pro-Choice En Colombia. Nacionales Y Locales.

PANEL A: ORGANIZACIONES NACIONALES

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN
LA MESA POR LA VIDA Y LA SALUD DE LAS MUJERES	Colectivo Nacional
RED NACIONAL DE MUJERES	Red Nacional, movimiento de Mujeres
ASOCIACIÓN PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA- PROFAMILIA	Entidad privada sin ánimo de Lucro. Institución a nivel Nacional, promotora de DRS en el país, ofrece servicios médicos, educación y venta de productos.[35]
CATOLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR-CDD	Colectivo Nacional
UNIÓN DE CIUDADANAS DE COLOMBIA - UCC	"Asociación Nacional sin ánimo de lucro"[36].
RED COLOMBIANA DE MUJERES POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Organización autónoma, expresión del movimiento social de Mujeres, trabajo en DSR como DD.HH.[37]
WOMEN'S LINK WORLDWIDE	Organización Internacional de Derechos Humanos, sin ánimo de lucro. Con posibilidades de operar no solo en Colombia, sino en otros partes del mundo.[38]

Fuente: La información compilada en esta tabla de datos ha sido tomada de las diferentes páginas oficiales de las principales redes y organizaciones de mujeres y defensoras de los DDSSRR del país, igualmente información suministrada por habitantes de las ciudades mencionadas que han tenido algún tipo de contacto con las mismas.

[35] Comparar Profamilia. "¿Qué es Profamilia?", 2013. Documento electrónico.
[36] Ver Unión de Ciudadanas de Colombia. "¿Quiénes somos?", 2013. Documento electrónico.
[37] Comparar Vagras, Sanabria Nancy. "Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos", 2000. Documento electrónico.
[38] Comparar Entrevista A Ariadna Tovar. Abogada Encargada del Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos en la Organización Women's Link Worldwide. Bogotá, 23 de Mayo de 2013. Ver Anexo 6. Ingresos y estados financieros de Profamilia, Oriéntame, Protégeme. 2001-2012.

PANEL B: ORGANIZACIONES LOCALES

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN
FUNDACION ORIENTAME - (Bogotá)	Organización privada sin ánimo de Lucro. Énfasis en el aborto.[39]
FUNDACIÓN APÓYAME - (Eje Cafetero)	Entidad Privada Sin ánimo de Lucro Filial de F. Oriéntame. Promoción y protección de la salud reproductiva, énfasis en el aborto.[40]
FUNDACIÓN SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MUJER - SI MUJER - (Cali)	IPS- Institución Prestadora de Servicios. Entidad Privada Sin ánimo de Lucro, dedicada a ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres.[41]
COLECTIVO DE MUJERES PAZ-ÍFICAS (Cali)	Colectivo de mujeres.
CASA DE LA MUJER (Bogotá)	Organización feminista

Fuente: La información compilada en esta tabla de datos ha sido tomada de las diferentes páginas oficiales de las principales redes y organizaciones de mujeres y defensoras de los DDSSRR del país, igualmente información suministrada por habitantes de las ciudades mencionadas que han tenido algún tipo de contacto con las mismas.

[39] Comparar Oriéntame. *"*¿Qué es Oriéntame?"2013. Documento electrónico.
[40] Comparar Apóyame. "¿Qué es Apóyame?" 2013. Documento electrónico.
[41] Comparar Fundación Si Mujer. "Propósitos." 2013. Documento electrónico.

El movimiento en Colombia, de acuerdo a lo observado e investigado, y con referencia a algunas de las organizaciones que hacen parte del mismo, no reconocen y aceptan la pertenencia al *movimiento pro-choice*, en tanto es meramente relacionado con el caso "Rose –vs- Wade", como fue mencionado por la abogada Ariadna Tovar de Women's Link Worldwide, quien decía que el término sólo podía hacer referencia a este caso. A pesar de ello, reconoció la evolución que se le ha dado al concepto, pues ha ampliado su lucha a partir de la necesidad de mostrarse de acuerdo En que el aborto no es lo único por lo que se debe luchar y que hay además otros derechos sexuales y reproductivos que caben en el concepto *pro-choice*.[42]

Como es evidente en la tabla 2, la mayoría de las organizaciones, colectividades, instituciones y redes trabajan a partir de un principio y este es que son entidades sin ánimo de lucro. Son prestadoras de servicios en orientación, educación, apoyo y defensa jurídica, venta y suministro de productos anticonceptivos y trabajo con poblaciones vulnerables. Sin embargo, es todo un sistema que se ha gestado alrededor de estas organizaciones, pues no podrían subsistir con lo que reciben de estos servicios, siendo así que requieren de donaciones para lograr su gestión.

De esta forma, se encuentra que Profamilia,[43] hace parte de la red de filiales de la IPPF, mencionado antes. Esta filiación viene desde 1967, donde la IPPF no sólo provee lineamientos de acción y valores en tanto los llamados DDSSRR, a partir de noviembre de 2006, para que fuera aplicada y seguida por todas sus filiales en el mundo, y también "proporciona asistencia técnica y apoyo en las áreas de planificación de programas, sostenibilidad, monitoreo y evaluación y gestión y recaudación de fondos"[44].

Igualmente sucede con Católicas por el Derecho a Decidir. Su origen viene de Catholics for free choice, luego llamado Catholics for choice de Estados Unidos,

[42] Comparar Anexo 5. Entrevista a Ariadna Tovar. Abogada Encargada del Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos en la Organización Women's Link WorldWide. Bogotá, Mayo 23 de 2013.
[43] Comparar Anexo 6. Ingresos y estados financieros de Profamilia, Oriéntame, Protégeme. 2001-2012.
[44] Ver IPPF International Planned Parenthood Federation, Región del Hemisferio Occidental. "Qué Hacemos", 2013. Documento electrónico.

como lo mencionaron Sandra Maso y Eliana Riaño en una entrevista otorgada, en donde dicen que esta organización es una propuesta que surge desde el enfoque del derecho a decidir de las mujeres por los DDSSRR desde "la perspectiva católica". De esta forma, otras mujeres latinoamericanas conocen la propuesta estadounidense y exportan sus principios inicialmente a Uruguay, fundando así, el primer CDD en Latinoamérica. Este es traído a Colombia gracias a la uruguaya Cristina Grella, quien empieza a configurar el movimiento como red a nivel Latinoamérica.[45] Igualmente, admiten que el trabajo en red se establece y pretenden así,

> […] avanzar en la enseñanza católica y el pensamiento de la defensa de la agencia moral de la mujer para mejorar la vida sexual y reproductiva de ellas y sus familias en todo el mundo. A través de la investigación, el análisis, la publicación y la creación de redes CFC contribuye al discurso internacional público y a la educación sobre los derechos de las mujeres y su salud reproductiva, policitas de población, igualdad de género y la sexualidad. Con la creciente tendencia hacia el fundamentalismo, nuestro trabajo internacional y transnacional de redes, ha adoptado cuestiones como el futuro del pluralismo y los valores democráticos.[46]

En tanto recursos económicos, como lo muestra Magaly Llaguno en una de sus investigaciones, "los fondos que recibe la CDD, en nuestros países hispanos superan los $50 millones. Sólo de fundaciones privadas de EEUU, la CFC ha recibido $62.671.209 de 1980 a 2011. El 80.1% de esa cantidad ha ido a América Latina"[47]. También agrega que

> En el 2009, los salarios y "beneficios" de los empleados de la CFC fueron de más un millón de dólares. El sueldo de su presidente fue de $222,136. Sólo en ese año, la CFC gastó $827,374 en América Latina. Su "Programa Latinoamericano" le costó a la CFC $3, 353,140 de 1998 a 2001. Ello demuestra que América Latina es la región del mundo donde la CFC está concentrando sus esfuerzos por extender el aborto.[48]

Lo anterior, es una muestra de que en el discurso, el movimiento puede enfocarse en la defensa de derechos y libertades, pero no evidencian de manera tan clara, que

> […] también hay intereses económicos de una estructura empresarial que se beneficia de una resolución más laxa en relación con el aborto, pues les permite expandir su mercado.

---

[45] Comparar Anexo 7. Entrevista a Sandra Maso y Eliana Riaño. Directora y asistente de dirección de Católicas por el Derecho a Decidir. Bogotá, 7 de Mayo de 2013.
[46] Ver Catholics For Choice (CFCH). "International Partners", 2013. Documeto electrónico.
[47] Ver LLagunoi, Magaly. "Grupo "Católico" recibe más de $50 millones para el aborto en América Latina." En *Vida Humana Internacional.* Vol. 17, No. 16, (17 Octubre de 2011). Documento electrónico.
[48] Ver LLagunoi." Grupo "Católico" recibe más de $50 millones para el aborto en América Latina." Documento electrónico.

> Por esta razón hay una disponibilidad de fondo a estas organizaciones de derechos humanos, debido a que todo esto lo ven como una inversión que se financiará con los rendimientos futuros de sus actividades empresariales.[49]

La Mesa Por La Salud y La Vida de Las Mujeres también cuenta con un apoyo directo que reciben por medio de sus miembros, lo es en el caso de la Dra. Ana Cristina González Vélez, quien, ha recibido "apoyo de la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, la Fundación Rockefeller, el Centro por los Derechos Reproductivos, El Fondo de Población de las Naciones Unidas, la IPPF, la Fundación Ford, para adelantar sus investigaciones dentro de La Mesa"[50].

Las acciones del *movimiento pro-choice* impulsadas a nivel internacional mantienen diferentes campañas y fechas que tanto las organizaciones y colectividades de Estados Unidos y Colombia tienen en cuenta dentro de sus agendas, esto para hacer manifestación de algún tema relacionado con los DDSSRR. Es el caso de campañas como, "28 de Mayo: Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, 8 de Marzo: Se aborta por una Razón, no por falta de razón en el Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, 25 de Noviembre, Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres, 28 de Septiembre, Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe, Contra los Fundamentalismos"[51].

De acuerdo a lo anterior, se puede observar que tanto el movimiento colombiano como el estadounidense comparten valores, luchas, acciones. Lo cual ha permitido que se tejan lazos transnacionales entre los dos espacios geográficos que a pesar de estar en contextos y situaciones sociales y culturales diferentes, en tanto la situación de la mujer, contempla diferentes variables en la calidad de vida,

---

[49] Nota: Esta afirmación fue tomada de la Conferencia "La Cultura de la Muerte" dictada por el Abogado Gabriel Rodríguez, experto en Ideas Políticas y Derechos Humanos, director de TuSiCuentas.org. En el marco del I Encuentro Nacional de Líderes Pro-Vida en Bogotá, Junio de 2013.

[50] Ver LMVSM. "Organizaciones y personas que integran La Mesa: Ana Cristina González Vélez", 2013. Documento electrónico.

[51] Nota: Las fechas mencionadas están relacionadas en las páginas oficiales de las organizaciones anteriormente nombradas. Estos son: La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres. Católicas por el Derecho a Decidir, Fundación Oriéntame y Protégeme.

educación, economía y participación política. La defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos se ha manifestado como un medio para que las redes se complementen y mantengan a través y más allá de las fronteras de estos dos países.

2. ESCENARIO POLÍTICO DE 2001 A 2011 EN LA PROMOCIÓN DE LOS DDSSRR EN COLOMBIA.

El escenario político de Colombia se ha ido reconfigurando, no sólo con cambios a nivel local, sino también, por la aceptación que se le han otorgado a los DDSSRR y los derechos de las mujeres para reconocerlos como tales[52] a nivel internacional. Los cambios han sido guiados por una fuerte carga ideológica que sirve como herramienta para poner el tema en la agenda y entender que "…las ideologías son estrategias de poder que se asumen para obtener mayor aceptación"[53]. En el caso colombiano se busca generar un importante cambio en la sociedad y en la cultura que es mayoritariamente tradicional guiada por diferentes credos religiosos.

Los DDSSRR son uno de los pilares de la ideología de género promovida fuertemente por las feministas que conforman el *movimiento pro-choice*, especialmente del feminismo de género[54], evidenciando un rompimiento con el

[52] Esta categoría de derechos surge y han sido ratificados en diferentes escenarios internacionales, primero en la Conferencia de Teherán (1968), y de allí se repetirá en la Primera Conferencia Mundial de la Mujer (1975), en la Conferencia Mundial de Población (Bucarest, 1974) y en la Conferencia Internacional sobre Población (México, 1984). luego, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer dará una base legal internacional más completa para estos derechos, pasando a ser el primer instrumento internacional que se refiere expresamente a la planificación familiar. También hay que mencionar las conferencias sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) y sobre Derechos Humanos (1993). Es en 1994 donde aparecen ya de manera clara y fuerte los conceptos de salud sexual y reproductiva en dos conferencias importantes, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la IV Conferencia Internacional de la Mujer (Pekin, 1995).

[53] Ver Campillo Vélez, Beatriz Eugenia. "La Ideología de Género Como Vigencia del Informe Kissinger". En *Revista Pensamiento Humanista.* No. 7. Centro de Humanidades. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, (Enero-Diciembre 2010). p. 10.

[54] El feminismo de género "pretende abarcarlo todo, entendiendo que la sociedad dominada por los hombres (patriarcado), ha sometido a la mujer en todos los sentidos, especialmente por medio de la maternidad, y que, en consecuencia, es necesaria la de construcción para superar esa dominación." "El feminismo de equidad es sencillamente la creencia en la igualdad legal y moral de los sexos. Una feminista de equidad quiere para la mujer lo que quiere para todos: tratamiento justo, ausencia de discriminación. Por el contrario, el feminismo de género es una ideología que pretende abarcarlo todo, según la cual la mujer norteamericana esta presa en un sistema patriarcal opresivo. La feminista de equidad opina que las cosas han mejorado mucho para la mujer; la feminista de género a menudo piensa que han empeorado. Ven señales de patriarcado por dondequiera y piensan que la situación se pondrá peor. Pero esto carece de base en la realidad norteamericana. Las cosas nunca han estado mejores para la mujer que hoy conforma 55% del estudiantado universitario, mientras que la brecha salarial continua cerrándose". Ver Faith and Freedom." Entrevista a Christina Hoff Sommers", 1994. p. 2. Documento Electrónico.

feminismo de equidad o el feminismo de la primera ola[55]. La presión que estos grupos han ejercido para que se logre un alcance en el país sobre los DDSSRR, no sólo se ha presentado de manera aislada a lo que propone el gobierno, de hecho, con ayuda de los medios de comunicación, la presión se hace más evidente y así se incluyen miembros *pro-choice* para la conformación de comités que generan políticas públicas en relación al tema. "Un conjunto de normas que fueron impulsadas por las organizaciones de la sociedad civil quienes desarrollaron una estrategia de incidencia y gracias a la cual tuvieron presentes en todo el proceso la formulación de normas"[56]. Así quieren generar, coordinar, y mantener a través de las fronteras estatales una movilización social e influir públicamente en el cambio social que consideran deseable.[57]

En este capítulo se abordará la relación de las organizaciones *pro-choice* en Colombia como *agentes participantes* de los procesos de conformación, propuesta y desarrollo de políticas y campañas referentes a la promoción de los DDSSRR, en un primer momento. Luego se analizará cómo estos agentes participantes se configuran dentro de la estructura social, que genera una *oportunidad política* que es aprovechada para su trabajo en el país, integrando otros agentes participantes de esa disposición. Estas posturas deben ser entendidas en dos vías, tanto la oportunidad política nacional, como la oportunidad política internacional que influencian igualmente las estrategias del grupo, en donde hay una preocupación por las posibilidades que se crean a raíz de esta interacción dinámica.[58]

---

[55] El feminismo de equidad es "aquel movimiento que buscaba la reivindicación de derechos sociales, políticos y económicos, entre otros," para reivindicar la situación de la mujer en la sociedad. Comparar Faith and Freedom. "Entrevista a Christina Hoff Sommers." p. 2. Documento Electrónico

[56] Ver Serie Mujer y Desarrollo. "Reunión Internacional sobre Buenas Prácticas de Políticas Públicas para el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Memoria." División de Asuntos de Género. Santiago de Chile. (Junio 2010). p. 88.

[57] Comparar De la Torre, Verónica. "La Acción Colectiva Transnacional en las Teorías de los movimientos Sociales y de las Relaciones Internacionales." En *Revista CONfines.* (Diciembre 8 de 2012). p. 47

[58] Comparar Della Porta y Tarrow. "Transnational Processes and Social Activism." p. 16.

2.1. EL *MOVIMIENTO PRO-CHOICE* COMO AGENTE PARTICIPANTE

En Colombia, entre 2001 y 2011, debido a un proceso de incursión de mecanismos que fomentaban los derechos de las mujeres y los jóvenes con respecto al tema de la sexualidad, el libre desarrollo de la personalidad, hubo lugar a un evidente cambio para dar inicio a una mayor aceptación de estos términos dentro de la sociedad para la garantía de derechos de todas las personas. Algunos de estos cambios han despertado mayor interés de la opinión pública generando debates en medios de comunicación, instancias del gobierno y organizaciones sociales que trabajan el tema,[59] y la Iglesia Católica, Cristiana Protestante y Evangélica; sobre todo con respecto a la despenalización del aborto en tres casos específicos, haciendo una fuerte oposición a estas propuestas.

Al ser un fenómeno transnacional el que incurre en cierta parte la promoción de los DSSRR en Colombia, hay que tener en cuenta que el movimiento al ser el incursor de esta dinámica, es un agente participante, que al tener aspiraciones de incidencia en el gobierno (en cualquiera de sus ramas), entra a jugar un rol dentro de la estructura del mismo, incrementando la sensibilidad de la sociedad a estos cambios. Así, como lo mencionan J. Nye y R. Keohane en Transnational Relations and World Politics, "los movimientos pueden observarse unos a otros en su comportamiento y copiarlo cuando este parece apropiado"[60], afianzando entonces que la interacción transnacional promueve el cambio de actitud del Estado frente al tema, debido a que el movimiento en Colombia también ha establecido estrategias de lobby, convocatoria y participación de las marchas internacionales, campañas sobre litigios estratégicos.

De esta forma, se inició un trabajo más exhaustivo de proyectos como el "Plan Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos 2003", autorización legal de

[59] Comparar Serrano Amaya, José (et al). "Los derechos sexuales y reproductivos en Colombia: Un panorama complejo. Panorama Sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas en Colombia". Bogotá, Colombia, 2010. p.18.

[60] Ver Nye y Keohane. "Transnational Relations and World Politics: An Introduction. Capítulo 2" En *The Transnational Studies, Reader Intersections and Innovations.* Edited by Sanjeev Khagram y Peggy Levitt, 2008. p.27. Traducción libre del autor.

la distribución masiva por parte de Profamilia de la "Píldora del día después" o Postinor 2 en 2001 o en celebraciones lideradas por el movimiento, como el del Día Internacional de la Mujer en el que recuerdan al Estado los compromisos que Colombia ha adquirido con otros países en la defensa de los DDSSRR y que implican una ampliación del acceso de las colombianas y colombianos al servicio de salud e información sexual para decidir el número de hijos o la forma de vivir la sexualidad.[61]

Colombia cuenta con una población de creencias religiosas muy arraigadas, y a pesar de tener con un aparato avanzado en el tema de los DDSSRR y un movimiento que lo promueve fuertemente, la sociedad tiene una actitud de poca aceptación cuando se habla de la despenalización del aborto[62], o de los demás DDSSRR. Estos temas han sido ampliamente discutidos por líderes del movimiento, quienes atribuyen que en Colombia existe una desinformación generalizada de la población frente al tema. Sin embargo, se llega a reconocer que han ocurrido importantes avances como lo menciona un estudio realizado por The Guttmacher Institute en el año 2010:

> En 2010, una alta proporción –cerca del 80%- de las mujeres colombianas en unión practicaban la anticoncepción, incluyendo 73% que usaban métodos modernos; y 6% que usaban métodos tradicionales menos efectivos. [63]

Un gran avance legal ocurrió en 2006, cuando la Corte Constitucional revisó la prohibición total sobre el aborto inducido y decidió legalizar el procedimiento bajo tres criterios (cuando el medico certifica que la vida o la salud de la mujer está en riesgo; cuando el feto presenta una malformación incompatible con

---

[61] Comparar ElTiempo.com. "En Defensa de la Píldora", (8 de Marzo de 2001). Documento electrónico.

[62] La Revista Semana realizó una publicación de la encuesta divulgada por Ipsos Napoleón Franco el 28 de Noviembre de 2012, en donde uno de los temas que fueron preguntados a la muestra fue el aborto. "En general el 76% de los encuestados respondió que no está de acuerdo con que se legalice el aborto en todos los casos. Nuevamente los jóvenes rechazaron esa posibilidad, entre los 18 y 24 años el 76% no está de acuerdo. El 71% de personas en el rango de edad entre 25 a 34 años también niega esa idea." La encuesta se realizó a 1006 personas entre el 23 y 25 de Noviembre de 2012. Se indagó a hombres y mujeres mayores de 10 años en los estratos sociales de 1 a 6, residentes habituales de las áreas urbanas de 13 municipios de Colombia. También disponible como documento electrónico.

[63] Ver Singh, Susheela; Prada, Elena; Remez, Lisa y Villareal, Cristina. "Embarazo no deseado y aborto inducido en Colombia: Causas y Consecuencias". En *Instituto Guttmacher*, 2010. Bogotá, Colombia. p.4. Documento electrónico.

la vida extrauterina; y cuando el embarazo es resultado de violación o incesto, debidamente denunciado). "La sentencia de la Corte se enmarcó en términos de los derechos de la mujer a la salud y la vida"[64].

Otra de las características del escenario nacional y de igual importancia, es el hecho de que Colombia es un país que por décadas ha estado bajo el conflicto armado y es un componente a considerar dentro del abordaje de los Derechos Humanos. Por ello, se presentan diversas y múltiples situaciones de violencia sexual, violación de los DDSSRR y de crímenes de odio a casusa de la orientación sexual o identidad de género, las cuales no han tomado una relevancia tal para su atención por parte del Estado. Esto ha generado que el mismo el movimiento y organizaciones no gubernamentales sean los denunciantes de estos hechos, para trabajar con las poblaciones afectadas y tener en cuenta temas como el embarazo de adolescentes, niños y madres en el conflicto.[65]

Por lo anterior, en Colombia cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos puede ejercer acciones públicas tales como demandas de inconstitucionalidad, y así mismo intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad de una norma o una acción del gobierno o instaurar una acción de tutela.[66] Lo cual ha sido un trampolín para que el *movimiento pro-choice* en cabeza de sus líderes en Colombia como lo son Mónica Roa de Women´s Link Worldwide, quien inicia una investigación de cómo avanzar en temas de género en la justicia, concretamente en el caso del aborto en Colombia, para empezar no sólo el observatorio de género de la organización, sino también todo el proceso del litigio estratégico en Colombia que fue un experimento con referencia a la despenalización del aborto.[67]

---

[64] Ver Singh, Prada, Remez y Villareal. "Embarazo no Deseado y Aborto Inducido en Colombia. Causas y Consecuencias", 2010. p. 4. Documento electrónico.

[65] Comparar Serrano (et al). "Panorama Sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas en Colombia. Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos", 2010. pp. 19 y 20.

[66] Comparar Serrano (et al). "Panorama Sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas en Colombia. Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos", 2010. p. 33.

[67] Comparar Anexo 5. Entrevista a Ariadna Tovar, abogada encargada del programa de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Organización Women's Link WorldWide. Bogotá, 23 de Mayo de 2013.

Para lograr la ejecución del litigio estratégico presentó una demanda ante la Corte Constitucional para legalizar el aborto y pedir que fuera un derecho constitucional, esto sentó un precedente para toda la región como lo mencionó Ariadna Tovar, dado que serviría de modelo para otros países de América Latina principalmente, que requirieran este tipo de procesos constitucionales en la despenalización del aborto. Esta estrategia tuvo el apoyo de diversas organizaciones del *movimiento pro-choice* estadounidense como lo fueron:

- International Planned Parenthood Federation (IPPF)

- Catholics for a Free Choice en EEUU (CFFC), Católicas por el Derecho a Decidir en los países hispanos (CDD)

- Center for Reproductive Rights CRR (Centro para los derechos reproductivos)

- Alan Guttmacher Institute -vinculado a la afiliada de la IPPF en EEUU, pero también activo en Latinoamérica.

- Harvard Law School Advocates for Human Rights/Harvard Law Students (profesores y estudiantes de derecho de la Universidad de Harvard).

- International Women's Health Coalition.

- Loretto Women's Network

-Medical Students for Choice (estudiantes de medicina a favor del aborto).

- National Coalition of American Nuns (religiosas "católicas" disidentes de EEUU)

-Women's Alliance for Theology, Ethics and Ritual (WATER) -"católicas" disidentes, colaboran con la CDD.

Estas organizaciones dieron su aporte tanto financiero, como de recolección de información en cuanto a cifras de encuestas, investigación y apoyo de miembros para el mismo objeto aplicado a Colombia.[68] Este proyecto contó con tres mecanismos dentro de las cuales "comprendió una estrategia de alianzas y redes de

[68] Comparar LLaguno, Magaly. "La cultura de la muerte y los países poderosos que la promueven: EE.UU: Intento de Organizaciones para legalizar el aborto en Colombia. En *Vida Humana Internacional.* (Junio de 2012). Documento electrónico.

apoyo en el plano nacional con el fin de involucrar a la sociedad civil como soporte de la acción jurídica y motor del debate"[69], y de igual importancia se dio a la conformación de un consejo asesor internacional que reunió a diferentes expertos en el tema de DDSSRR y aborto, miembros de las organizaciones ya mencionadas. Este consejo, prestó asesoría en derechos humanos y derechos de las mujeres principalmente, para establecer la estrategia de acción[70].

2.2. LA OPORTUNIDAD POLÍTICA COMO UN FACTOR EN LA DINÁMICA TRANSNACIONAL.

El *movimiento pro-choice* ha logrado sus objetivos paso a paso y de manera concreta para establecer un ambiente de credibilidad sobre la información que difunden, como lo mencionan Margater Keck y Kathryn Sikkink en "Activistas Más Allá de las Fronteras". Esto es a través de cinco etapas: **"**1.Creación de problemas y establecimiento de agenda; 2. Influencia sobre las posiciones discursivas de los Estados y las organizaciones internacionales; 3. Influencia sobre los procedimientos institucionales; 4. Influencia sobre el cambio de táctica de los actores meta (…); 5. Influencia sobre el comportamiento estatal"[71].

Para ello, ha tomado casos específicos en los que reflejan problemas que han tenido algunas mujeres, para establecer su agenda. Han presentado cifras de encuestas que hablan de la mortalidad de mujeres por abortos clandestinos,[72] diciendo que la elevada cifra es principalmente causada por estos hechos anónimos y que las mujeres no estaban teniendo un adecuado manejo en el tema de los embarazos no deseados, acudiendo a lugares insalubres e ilegales que ponen en riesgo la salud y la vida de las mismas, de acuerdo con Sandra Mazo, Directora de

[69] Ver Women's Link Worldwide. "La Liberación del Aborto en Colombia". En *despenalización. Org. Ar. Por la Despenalización del aborto.* No. 2, (Mayo 2007). pp. 2. Documento electrónico.
[70] Los integrantes del comité internacional de esta organización se puede consultar en la página oficial de la organización en: http://www.womenslinkworldwide.org/wlw/new.php?modo=nosotras&tp=10
[71] Ver Keck, Margaret; Sikkink, Kathryn. "How do the transnational advocacy Networks work?" p. 16. 1998.
[72] Comparar Anexo 8. "El aborto en Cifras" según la Organización Women's Link Worldwide.

Católicas por el derecho a decidir- Colombia, en una entrevista concedida[73]. Igualmente, "se diseñó una estrategia de comunicaciones que promoviera una discusión informada, plural, transparente y democrática que considerará el aborto un problema social que debía ser prioritario en la agenda pública"[74].

Esta lucha ha permitido que dentro del Estado haya una cierta autoridad discursiva, logrado por los diferentes debates con respecto al aborto y los DDRRSS para que pasen del ámbito de lo privado a lo público, en donde es discutido por expertos y la sociedad civil, empoderándose de ello para que, se le dé un manejo adecuado, para que exista un mejor acceso a la información, a los métodos anticonceptivos y educación sexual. También, se han creado mecanismos de vigilancia del cumplimiento de sentencias, acciones de tutela en ciertos casos en los que no se cumple la ley, atribuyendo que las instituciones prestadoras de servicios de salud, por ejemplo, cuando no facilitan los servicios adecuados o se niegan a realizar abortos por objeción de conciencia de sus empleados.[75]

Teniendo en cuenta el concepto que presenta Tarrow sobre la oportunidad política internacional, que es l: "una estructura densa y triangular entre Estados, actores no estatales e instituciones internacionales y las oportunidades que ello produce para que los actores se comprometan en acciones colectivas en diferentes

[73] En el año 2000, un estudio realizado por la Fundación Sí Mujer y Colciencias sobre interrupción del embarazo por violación en la ciudad de Cali, indicó que el 70% de las mujeres víctimas de violación (con edades entre los 21 y 25 años) tomó la decisión de interrumpir el embarazo. En 2004, el Ministerio de Protección Social consideró que el 30.3% de las mujeres que han estado embarazadas (1 de cada 3) asume alguna vez haber tenido alguna vez en su vida un aborto inducido. […] en el año 2005, el estudio sobre comportamientos, creencias prácticas y actitudes frente al ejercicio de la sexualidad –realizado en el marco del proyecto "Movilización para el Sexo Seguro en Bogotá"; concluyó que 30,8%de 577 mujeres entre los 25 y 44 años, entrevistadas en 6 localidades de Bogotá, declaradas en emergencia social, tuvo alguna vez un aborto. Entre ellas, el 25, 1% había tenido más de uno. Ver y Comparar Serrano (et al). "Panorama Sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas en Colombia. Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos", 2010. p. 72.

[74] Ver Despenalización.org.ar. "Por la despenalización del aborto. La Liberalización del Aborto en Colombia", (Mayo 2007). p. 2.

[75] Comparar ElTiempo.com. "Por objeción de conciencia, Hospital San Ignacio de Bogotá anunció que no practicará abortos", (13 de Septiembre de 2006). Documento electrónico. También comparar ElEspectador.com. "Sancionado hospital San Ignacio por negarse a hacer un aborto", (Mayo de 2007). Documento electrónico. También comparar RevistaCambio.com.co. "Colombianas siguen teniendo dificultades para abortar, a pesar de que es legal en tres casos", (Mayo 8 de 2009). Documento electrónico.

niveles de este sistema"[76]; permite que la incidencia a nivel de Estado pueda tener algún impacto desde la iniciativa transnacional. Debido a que es una interrelación que se complementa y necesita tanto de una como de la otra para concretar el fin u objetivo colectivo.

Para configurar y relacionar la estructura que genera la oportunidad política de la cual habla Tarrow con el estudio de caso, el vínculo entre las organizaciones e instituciones internacionales, se complementan con el trabajo de organismos no gubernamentales como lo es el UNFPA[77] de las Naciones Unidas, (Fondo de población de las Naciones Unidas en Colombia), el cual da sustento para acciones a nivel nacional, aprobándolas, haciendo compañía y guía de campañas que favorezcan a la población, además de tener respaldo por parte del Estado, en tanto éste, le permite a estas organizaciones promover el desarrollo de capacidades nacionales para la gestión de diversos temas.

> El UNFPA acompaña al país en el diseño e implementación de políticas de salud sexual y reproductiva, como principal organismo de las Naciones Unidas encargado del seguimiento y aplicación del Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo de 1994, y sus metas consignadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
> En el actual Programa de Cooperación, UNFPA apoya la creación y el fortalecimiento de capacidades institucionales para apropiar las metas de salud sexual y reproductiva en los planes territoriales de salud de los municipios y los departamentos, con base en la Política Nacional de Salud Pública 2007-2010.[78]

La estructura, hace que exista un acercamiento más claro para la cooperación internacional, así mismo permite un espectro mucho más amplio en tanto puede organizar a través de las fronteras otros activistas hacia el mismo objetivo. Siguiendo a Sikking, no es posible que haya una sola estructura de oportunidad política a nivel internacional, puesto que esta varía a través del tiempo y de las instituciones, es decir no es estática. Adicionalmente, los cambios que se presentan en los problemas y las regiones involucradas deben tenerse presente. El *movimiento pro-choice* ha tenido una evolución en tanto su apertura a diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la incursión de sus metas,

---

[76] Ver Tarrow, 2005. p. 25
[77] Ver Anexo 9. Folleto del Fondo de Población de ls Naciones Unidas – UNFPA Colombia.
[78] Ver Fondo para la Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Colombia. "Apoyo a la formulación de políticas en SSR", 2013. Documento electrónico.

en el sentido que entre más se dan a conocer en lo público y en la comunicación de sus objetivos, más probabilidades de hacer llegar el mensaje a organismos internacionales.

Evidencia de ello, es la evolución de la despenalización del aborto en Colombia: La Mesa para la Salud y la Vida de las Mujeres duró más de veinte años trabajando por alcanzarlo, sin lograr nada transformador, hasta que en alianza con Women's Link Worldwide y las demás organizaciones y colectividades, se estableció LAICIA (Litigio Estratégico de Alto Impacto en Colombia: La inconstitucionalidad del Aborto).

De igual forma, la oportunidad política local complementa el escenario para la acción, pues esta hace referencia a "que tan abiertos o cerrados son las instituciones políticas locales frente al movimiento social o la influencia de ONG's"[79]. Entonces, los países democráticos tienen una mayor tendencia a la participación de estos movimientos. Así como en Estados Unidos y Colombia, la participación civil es tenida en cuenta desde sus constituciones nacionales para que se apliquen y pongan en práctica los derechos que promulgan y defienden frente a la sociedad civil y su participación en debates, estudios y mesas de trabajo para la gestión de políticas que benefician a la población.

En suma, la dinámica transnacional del *movimiento pro-choice* incurre en que las estrategias a través de las fronteras estatales deben partir de dos aspectos fundamentales que afectan directamente el resultado de su actuar. Estos son, entenderse como *agentes participantes* y aprovechar la *oportunidad política que se genera a nivel nacional como internacional,* pues facilitan la comprensión de las formas de acción y participación, aumentan su trabajo en tanto buscan participar en esa estructura, ya sea por la presión que se ejerce socialmente.El lobby y las acciones judiciales que el Estado permite a la sociedad civil realizar, o porque el mismo Estado ha ejercido su soberanía para la aplicabilidad de acuerdos internacionales que

[79] Ver Sikkink, Kathryn. "Patterns of Dynamic Multilevel Governnance and the Insider-Outsider Coalition." En *Transnational Protest and Global Activism.* Oxford,United States of America, 2005. p. 157.

afectan de cierto modo el devenir del objetivo. También, se hace más visible el activismo, hay mayor intercambio y movilización de recursos (financieros y de personas), e investigación.

3. ALCANCES Y LOGROS EN LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS A PARTIR DE LA INTERACCIÓN TRANSNACIONAL.

El trabajo y estrategia que se ha dado a partir de la interacción transnacional entre el movimiento estadounidense y los nacionales para el logro de sus objetivos se pueden explicar a partir de dos niveles. El primero de ellos es el nivel cívico-social, en el cual se tiene en cuenta la participación de la sociedad civil, a partir de casos concretos y el segundo, en la configuración del movimiento con otras redes regionales.

El impacto que ha tenido en la sociedad la intervención del movimiento, no sólo por prestar atención a la misma para la garantía de los derechos, sino también en convocar a un trabajo colectivo, ha planteado una disyuntiva en la población y es lo que se conoce desde hace varios años como la definición o inclinación de las personas que se identifican con el trabajo sobre DDSSRR, dado que pueden ser tanto *pro-choice* (por-elección), o *pro-vida*). El primero, se enmarca en aquellos que defienden los alcances que se han logrado a nivel constitucional con estrategias de litigio y demandas a la Constitución Colombiana en tanto se ven afectados los derechos sexuales y reproductivos en el país y la participación de la creación de proyectos de políticas nacionales en conjunto con Ministerios, entidades del Estado y privadas, tomando dentro de la estrategia de influencia, dinámicas a nivel transnacional, para que así como en los Estados Unidos, se logre el aborto legal.

En relación con lo que se ha venido mencionando, los MST han buscado que las interacciones entre actores estatales, no estatales e instituciones se incrementen, debido a que al estar bajo una estructura de relaciones entre redes o coaliciones dentro de la esfera de la política internacional, aumenta la disposición de acción y cooperación.[80] Estos agentes, a su vez multiplican canales de participación e interacción entre los actores de la sociedad civil con actores internacionales, para

[80] Comparar Keck y Sikkink "Transnational Advocacy Networks in International Politics: Introduction," 1998. p. 1.

lograr transformar la práctica de la soberanía nacional y así, el comportamiento del Estado frente a algún tema específico. Para ello, estos actores transnacionales traen consigo nuevas ideas, normas, discursos y sirven como recurso que brinda información que soporta su acción.

> Ellos también promueven la implementación en las normas, presionando a los agentes específicos para que se adopten nuevas políticas, y monitoreando la conformidad con los estándares internacionales. En la medida de lo posible ellos buscan maximizar su influencia o poder sobre el destino de sus acciones. Haciendo esto, ellos contribuyen al cambio de percepciones en donde ambos, Estado y los actores de la sociedad pueden tener en sus identidades, intereses y preferencias, transformando su posición discursiva, y finalmente, generar el cambio en los procedimientos, políticas y comportamiento.[81]

Es importante reconocer que para lograr cambios en la sociedad, hay que convocar a quienes hacen parte de ella y compartan discursos, ideales, objetivos y metas. Esto se lo ha propuesto el *movimiento pro-choice* en tanto ha hecho esa promoción porque ha demostrado un buen y mayor manejo de términos que convencen a la audiencia que solo toma esta postura como referencia.[82]

En el 2001, algunos medios de comunicación difundían noticias que afirmaban que en Colombia y Latinoamérica, *para ellas, la ley predica pero los jueces no aplican*; esto lo referían las investigadoras y abogadas Julieta Lamaitre y Mónica Roa de la Universidad de los Andes y la Organización Women's Link Worlwide.[83] Se presentaban argumentos de la investigación realizada por estas abogadas y cuya iniciativa fue del Centro Legal para Derechos Reproductivos y Políticas Públicas (CRLP), cuya sede es en New York. El estudio, dio como resultado que en Colombia al igual que en otros países de Latinoamérica, los responsables de la falta de garantías en los derechos reproductivos de las mujeres son los Magistrados, pues para ese año la Corte Constitucional aún mantenía la prohibición del aborto a pesar de haberse pronunciado ya varias veces[84].

---

[81] Ver Keck y Sikkink . "Transnational Advocacy Networks in International Politics: Introduction", 1998. Pg. 3.

[82] Comparar Mason, Colin. "El Marco Político y el Pensamiento Provida." Documento electrónico.

[83] Comparar ElTiempo.com. "Los Jueces les Fallan a Ellas." (21 de Noviembre de 2001). Documento electrónico.

[84] Sentencia C-133 de 1994 y Sentencia C-013 de 1997, bajo la exequibilidad del Código Penal de 1980, el primero sobre el artículo 343 y el segundo sobre los artículos 328, 345, 347 y 348. Luego con SU-1167 de 2001, C-647 de 200,1 C-198 de 2002 y C-355 de 2006, bajo el Código Penal de 2000, las tres primeras por inconstitucionalidad del parágrafo del artículo 124 que y reconociendo la

Lo anterior, se da pues se presentaron dos demandas ante la Corte Constitucional con respecto al tema del aborto. La demandante, hacia relación a que el artículo 118 del Código Penal, parto o aborto preterintencional, que penaliza el aborto, violaba el derecho a la igualdad si se compara con las penas que se imputan a éste en comparación con las que se relacionan con las acciones mencionadas en el artículo 105 del código penal – homicidio preterintencional. Al respecto, la Corte, declaró constitucionalidad de la norma, porque no se viola el artículo trece de la Constitución, por tratarse de distintos bienes y elementos jurídicos vulnerados, permitiendo la penalización del aborto. Además de ello, la demandante consideró que la norma que le permite a un juez no sancionar el aborto cuando el embarazo es por acceso carnal violento y otras prescripciones que vulneran la voluntad de la mujer, atentan contra la Constitución al despenalizar una conducta que atenta contra la vida humana.[85]

Al no encontrar pronunciamiento a favor de lo que el *movimiento pro-choice* llama defensa de los DDSSRR en Colombia, buscó estar al tanto de las discusiones tanto en el Congreso de la República, para mantener la discusión activa en los diferentes escenarios en los que se debatía el tema.[86]

En 2003, el Ministerio de la Protección Social dispuso "La Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva", en el cual se hace acotación a los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos internacionales y conferencias de carácter mundial de derechos humanos, con acciones concretas en relación a la salud sexual y reproductiva como derechos humanos. A esta política, el movimiento hizo un llamado de atención en publicaciones argumentando que:

---

exequibilidad de la norma y la última que despenalizo parcialmente el aborto por inconstitucionalidad al declarar la inexequibilidad parcial de los artículos 122, 123 y 124 del Código Penal. Ver LMVSM. "Las Sentencias de la Corte Constitucional y sus primeros pronunciamientos sobre el aborto", 2009. p.25. Documento electrónico.

[85] Comparar LMVSM. "La Lucha por la Despenalización del Aborto en Colombia.// Al inicio del tercer milenio", 2013. Documento electrónico.

[86] Comparar LMVSM. "Las Sentencias de la Corte Constitucional y sus primeros pronunciamientos sobre el aborto", 2009. Documento electrónico. p. 29.

> Era muy extraño, entonces, que en este marco de derechos y de acciones en pro de un esquema integral de SSR practicarse un aborto no sólo fuera inseguro, sino que estuviera absolutamente penalizado.[87]

Para el 2004, en La Mesa para la Vida y la Salud de las Mujeres se abrió el primer espacio de la despenalización del aborto por la vía constitucional en alianza con las demás organizaciones y principalmente con WLW. Se establece como maniobra el proceso de "Litigio estratégico de alto impacto para liberalizar el aborto en Colombia", por medio de la demanda en la Corte Constitucional liderada por Mónica Roa, directora de programas de WLW.[88]

Para lo anterior, el movimiento preparó acciones como "la consolidación de una red de alianzas con grupos de interés para fortalecer la demanda interpuesta ante la Corte Constitucional y una de comunicaciones para traducir el debate sobre el aborto en un espacio rico de discusión, para que dicho fenómeno fuera percibido como un problema de salud pública, de equidad de género y de justicia social"[89] y la sociedad (no experta), se enterará del proceso seguido en este acto constitucional que afectaría a toda la población colombiana.

A los argumentos legales se sumaron una serie de estrategias de movilización, y de influencias, orientadas a visibilizar y a modificar la forma en que se había estado tratando el tema hasta el momento. Evidentemente, todas las intervenciones ejercieron una presión social significativa para el cambio legal, también acompañada con la cooperación a nivel transnacional en tanto soporte logístico y técnico.

En mayo de 2005, Roa presentó dos demandas ante la Corte Constitucional para la despenalización del aborto, finalmente el litigio "LAICIA", pues manifestaba la "inconstitucionalidad del aborto en Colombia". Para la primera demanda, la Corte no se pronunció por el hecho de considerar que ésta adolecía de deficiencias en su

---

[87] Ver LMVSM. "Las Sentencias de la Corte Constitucional y sus primeros pronunciamientos sobre el aborto", 2009. pp. 30-31. Documento electrónico.

[88] Comparar Anexo 6. Entrevista a Ariadna Tovar. Abogada Encargada del programa de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Organización Women's Link Worldwide.Bogotá, 23 de mayo de 2013. También comparar LMSVM. "Las Sentencias de la Corte Constitucional y sus primeros pronunciamientos sobre el aborto", 2009. p. 31. Documento electrónico.

[89] Ver Gómez, Claudia. "Visibilizar, influenciar y modificar: despenalización del aborto en Colombia". En *Revista Nómadas.* No. 24. Bogotá: Universidad Central, 2006. p. 95.

forma. La segunda demanda fue fallada favorablemente el día 10 de mayo del año 2006, a través de la Sentencia C-355,[90] que despenalizó el aborto en tres causales y haciendo referencia:

> En Colombia todas las mujeres tienen derecho a una interrupción voluntaria del embarazo cuando:
> - Su vida o salud (física/mental) estén en riesgo.
> - El feto presente graves malformaciones incompatibles con la vida, es decir, malformaciones que por su gravedad hacen que el feto sea inviable.
> - Han sido víctimas de violación o incesto.[91]

Teniendo en cuenta lo anterior, se ve que definitivamente el movimiento tuvo una gran responsabilidad en la decisión que emitió la Corte Constitucional Colombiana, en tanto logró generar el mayor cambio que ha tenido Colombia en los últimos veinte años en relación con los DDSSRR. Se podría referir este como un momento histórico, que afianza el lineamiento del país no solo con las prácticas y acuerdos internacionales a los que él mismo se había comprometido, sino también a reconocerse, que si bien se presentó a nivel nacional una presión por parte del movimiento a razón de las organizaciones locales. La interacción transnacional, no sólo fue un soporte en la gestión, sino que también el apoyo se presentaba intrínsecamente por estar dentro del lineamiento de las redes y coaliciones mencionadas, además porque se tenía como referencia otros procesos de despenalización del aborto.

---

[90] Comparar Serrano(et al). "Panorama Sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas en Colombia. Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos", 2010. p. 73
NOTA: Entre las organizaciones que apoyaron este proceso de despenalización del aborto, se encuentran: Asociación de Desplazados por la Convivencia Pacífica (Adescoop); Asociación de Mujeres de Manizales; Asociación por la Defensa del Niño Soratama; Asociación de Mujeres en Situación de Desplazamiento, Yo Mujer; Asociación Mujeres y Madres Abriendo Caminos; Corporación Humanas; Casa de la Mujer; Casa de la Mujer Trabajadora-cut); Católicas por el Derecho a Decidir; Cepalc; Cladem regional Colombia; Colectivo Huitaca; Fundac; Grupo Mujer y Sociedad; Ilsa; Junta de Acción Comunal, Barrio Diana Turbay; Liga de Mujeres Desplazadas de Cartagena; Mesa de Trabajo Nacional lgttb; Mesa Mujer y Economía; Marcha Mundial de Mujeres; Mujeres que Crean, Medellín; Mujeres en Resistencia; Mujeres Libres; Organización Creas Jugando; Proyecto Colombia Diversa; Planeta Paz; Proyecto Laicia; Proyecto Pasos; Red Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos-Antioquía; Red de Mujeres Líderes de Santa Fe; Red Mujer y Participación Política; Red Nacional de Mujeres; Ruta Pacífica (350 organizaciones en todo el país); repem y Sisma Mujer (Universidad Nacional de Colombia y Ministerio de la Protección Social, 2007). Ver Serrano (et al). "Panorama Sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas en Colombia. Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos", 2010. p. 74.

[91] Ver WLW. "Lo que Hay que Saber Sobre el Aborto Legal. Lineamientos Constitucionales para el Ejercicio el Derecho al Aborto en Colombia, 2006-2013", 2013. p. 9.

Este proceso no se detuvo ahí y el movimiento sabía que se debían implementar criterios de cómo reglamentar esta despenalización, como lo menciona Cristina Villareal, "para la Mesa (…) se temía que un pronunciamiento favorable de la Corte sin una reglamentación produciría situaciones de inoperancia e inaplicabilidad. Era una señal inequívoca de la necesidad de reglamentar la interrupción voluntaria del embarazo lo más rápido posible"[92].

Para esto, en apoyo al Ministerio de Protección Social, se trabajó para la expedición de una norma que reglamentara la sentencia, por ello, "se contó con personas que conocían la estructura del Estado y las particularidades de la prestación de servicios en salud sexual y reproductiva. En esta etapa se contó, también, con el apoyo del Center for Reproductive Rights (CRR) [93] organización de gran prestigio en el manejo de este tema"[94]. Así mismo, para la construcción de la norma, el Ministerio no sólo tuvo en cuenta los aportes bibliográficos del movimiento, sino que también se basó en documentos oficiales como una guía de la OMS (Organización Mundial de la Salud), titulada *Aborto sin riesgos: guía técnica y de políticas para sistemas de salud*. También, pidió consulta del documento a La Federación Colombiana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología, FECOLSOG, haciendo observaciones pertinentes. Luego la norma se fue establecido por la Resolución 4905/2006 (por la cual se adopta la norma técnica para la atención de la interrupción voluntaria del Embarazo-IVE),[95] adicional a esto se expidieron circulares y decretos presidenciales para la reglamentación de los servicios de salud sexual y reproductiva en el marco de la sentencia C355-2006.

---

[92] Ver Serrano (et al). "Panorama Sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas en Colombia. Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos", 2010. p. 39.

[93] CRR es el Centro de Derechos Reproductivos que "utiliza herramientas legales para promover la autonomía reproductiva como un derecho humano fundamental que todos los gobiernos están legalmente obligados a proteger, respetar y garantizar." Ver Centro de Derechos Reproductivos "Quienes Somos", 2013. Documento electrónico.

[94] Ver LMVSM. "El Proceso de Reglamentación e implementación del Derecho a la Interrupción Voluntaria del embarazo". En *Un derecho para las mujeres: La Despenalización Parcial del Aborto en Colombia.* Bogotá, 2009. p. 40.

[95] Comparar Serrano (et al). "Panorama Sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas en Colombia. Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos", 2010. p. 40.

Siendo un hito que marcó un antes y un después, la sentencia y su aplicación a la realidad ha costado tanto para los usuarios como para las entidades prestadoras de servicios de salud. Ante ello, el movimiento ha dicho que el mayor problema que ha tenido la sentencia es la desinformación generalizada en la población y la poca educación que se ha recibido con respecto a la misma y su aplicación. Por lo cual, también desde el Ministerio de Educación se han implementado programas de educación sexual a nivel nacional con la convocatoria a la participación de diferentes organizaciones y movimientos de la sociedad para expresar las necesidades que el sistema educativo tiene con respecto al conocimiento de los DDSSRR.

De la mano del Fondo de Población de las Naciones Unidas, se ha implementado en los últimos años el PESCC (Programa para la Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía) de 2006-2007, aplicado en diferentes instituciones educativas con el fin de "contribuir al sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad**,** con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos"[96].

Con la despenalización del aborto en Colombia en los tres casos, se ha desatado un debate a nivel nacional que era de esperarse, ya que muchos de los ciudadanos colombianos no están de acuerdo con el aborto. Por tal motivo, los movimientos pro-vida se hicieron más visibles con manifestaciones públicas como marchas, paradas, protestas pacíficas que desde la despenalización hasta ahora buscan intensificar las labores en la defensa de la vida en todas las ciudades del país. Ellos han generado una gran división en la población y reconociendo el aborto como un tema muy polémico que mueve creencias, argumentos científicos y posiciones políticas.

Este tipo de acciones se han apreciado en varias ocasiones en el Congreso de la República, dado que después de la despenalización, el *movimiento pro-choice* ha continuado con la búsqueda de lograr que el aborto sea despenalizado totalmente,

[96] Ver Ministerio de Educación Nacional. "Programa de Educación para la Sexualidad", 2013. Documento electrónico.

haciendo lobby en este recito para lograr su objetivo, pero que en los últimos debates sólo se ha ratificado que la despenalización solo será parcialmente, por los casos que ya se conocen.

Por ello, se han presentado diversos proyectos de ley en el Congreso que pretenden seguir modificando lo relacionado con el aborto en Colombia, algunos de ellos son: "Por medio de la cual se permite el aborto En Colombia cuando el embarazo sea resultado de una conducta constitutiva de acceso carnal o acto sexual no consentido, abusivo, de inseminación artificial o transferencia del óvulo fecundado no consentidas"[97]. Fue radicado el 10 de Agosto de 2005 por el congresista José Luis Arcila Córdoba, este avalaba el aborto en tanto la mujer bajo las circunstancias mencionadas no quisiera seguir con el embarazo, acudiendo a un aborto en "condiciones seguras". Este proyecto fue archivado por tránsito de legislatura[98] el 21 de Junio de 2006.

Uno de los proyectos que ha atacado de manera fuerte la despenalización del aborto en Colombia en los tres casos, fue el que "por medio del cual se adiciona el artículo 11 de la Constitución Política sobre el derecho fundamental a la vida humana (Prohibición del Aborto)"[99]. Este fue radicado y publicado el 3 de Agosto de 2011. Sus autores provienen de varios partidos y oscilan entre unos 30 representantes. Así pasó a primer debate, luego, a ser archivado en debate. En la primera, se votaba para la aprobación de la proposición presentada por los Senadores Roy Barreras, Parmenio Cuellar y Jorge Londoño, "por medio de la cual se aplaza la discusión de Proyecto de Acto Legislativo número 6 de 2011"[100], la votación

[97] Ver Universidad de los Andes. Actividad Legislativa. UniAndes.AL. "Por medio de la cual se permite el aborto en Colombia cuando el embarazo sea resultado de una conducta constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo, de inseminación artificial o transferencia del óvulo fecundado no consentidas", 2013. Documento electrónico.

[98] Archivado por tránsito de legislatura significa que al proyecto de ley se le vencieron los plazos para el trámite y no puede ser discutido. Si es proyecto de ley ordinaria y cumplió las dos legislaturas, se hunde por vencimiento de plazo. Si es de ley estatutaria solo tiene una legislatura para aprobarse o también se archiva.

[99] Ver UniAndes.AL. "Por medio del cual se adiciona el artículo 11 de la Constitución Política sobre el derecho fundamental a la vida humana (Prohibición del Aborto)", 2013. Documento electrónico.

[100] Ver UniAndes.AL. "Por medio de la cual se aplaza la discusión de Proyecto de Acto Legislativo número 6 de 2011, 2013. Documento electrónico y también ver Anexo10. Votación Nominal 1 Del Proyecto "Por Medio Del Cual Se Adiciona El Articulo 11 De La Constitución Política Sobre El

entonces fue de 38% del no, contra el 62% por el sí. Este proyecto tuvo dos votaciones más de las cuales, una que fue el 12 de Octubre de 2011, fue votada por el "No" con un 31% y por el "Sí" con el 69% a la aprobación de la moción del Proyecto de Acto legislativo número 6 de 2011. Para ese mismo día se realizó la tercera votación por medio de la cual se vota por la "aprobación de la proposición suscrita por los Senadores […], por medio de la cual se solicita el archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 6 de 2011 Senado"[101]. El proyecto se hundió, porque la votación estuvo a favor de archivar la petición.

Otro fue, el proyecto que propone que "por medio del cual se adiciona el artículo 11 de la Constitución Política. [Interrupción Voluntaria del Embarazo, Aborto]"[102], este incluye que el Articulo 11 de la Constitución se establezca que "el derecho a la vida es inviolable, no habrá pena de muerte. La interrupción voluntaria del embarazo podrá realizarse en los casos señalados por la Ley"[103]. De acuerdo con la ponencia del primer debate, donde buscaba la "aprobación de la proposición suscrita por el representante José Rodolfo Pérez, por medio del cual se retira el Proyecto"[104]. Esto resultó en una votación a favor del retiro con un porcentaje de 64 % en contra de 34%[105].

En estos debates, hubo presencia de diversos sectores interesados en el tema, *pro-choice* como pro-vida, estuvieron presentes para conocer de primera

---

Derecho Fundamental A La Vida Humana.(Prohibición Del Aborto)". Nominal 1 Del Proyecto "Por Medio Del Cual Se Adiciona El Articulo 11 De La Constitución Política Sobre El Derecho Fundamental A La Vida Humana.(Prohibición Del Aborto)".

[101] Ver UniAndes.AL. "Aprobación de la proposición suscrita por los Senadores […], por medio de la cual se solicita el archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 6 de 2011 Senado. Ver también Anexo 10. Votación Nominal 1 Del Proyecto "Por Medio Del Cual Se Adiciona El Articulo 11 De La Constitución Política Sobre El Derecho Fundamental A La Vida Humana.(Prohibición Del Aborto)". Nominal 1 Del Proyecto "Por Medio Del Cual Se Adiciona El Articulo 11 De La Constitución Política Sobre El Derecho Fundamental A La Vida Humana.(Prohibición Del Aborto)".

[102] Ver UniAndes.AL. "Por medio del cual se adiciona el artículo 11 de la Constitución Política. [Interrupción Voluntaria del Embarazo, Aborto]", 2013. Documento electrónico. También ver Anexos 10, 11, 12 y 13.

[103] Ver UniAndes.AL. "Por medio del cual se adiciona el artículo 11 de la Constitución Política. [Interrupción Voluntaria del Embarazo, Aborto]", 2013. Documento electrónico.

[104] Ver Actividad Legislativa. "Por medio del cual se adiciona el artículo 11 de la Constitución Política. [Interrupción Voluntaria del Embarazo, Aborto]" 2013. Documento electrónico. También ver Anexos 10, 11, 12 y 13.

[105] Ver Anexo 13. Votación Nominal.

fuente las disposiciones que se daban en el Congreso con respecto al tema del aborto, como lo menciona Sandra Maso, la labor era hacer una gestión de lobby.

A lo largo de este periodo, (2006-2011), luego de la aprobación de la sentencia, el l movimiento se ha encargado de seguir velando por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos para que las mujeres y hombres tengan acceso a la información que existe frente al aborto, anticonceptivos, planificación familiar y demás derechos que se incluyen en esta categoría.[106] Siendo así que tanto La Mesa por la Vida y la Saludo de las Mujeres, Fundación Oriéntame, Protégeme, Women's Link Worldwide y toda la red hacen una apuesta enorme en mantener e invitar a la población a que conozcan estos como sus derechos y los reconozcan para combatir embarazos no deseados, la libre elección sobre el cuerpo, la exploración de la sexualidad de una forma segura. Por ello, mantienen campañas dentro de los medios de comunicación ofreciendo sus servicios ya sea de asesoría o de atención médica, también por medio de vallas publicitarias, medios de comunicación digital como las redes sociales, sus páginas oficiales y mecanismos de free press para llegar a toda la población.[107]

Al analizar los resultados de la acción colectiva transnacional en el país, se observa que el movimiento ha cumplido con sus objetivos de promover los derechos sexuales y reproductivos en Colombia, generando enormes cambios como se mencionaron y que abren el espacio para que así como se lo plantean, de establezca una transformación a nivel cultural y social dentro del lenguaje de los derechos humanos, para que esta lucha sea reconocida y así contribuya a cambios o sea tenido como modelo para otros Estados.

Se reconoce que en el país se ha establecido un aparato importante en relación a los derechos sexuales y reproductivos, que socialmente si ha impactado, pues Colombia se presenta como un modelo en este tema para otros países de la región. Sin embargo, cabe anotar que aún la sociedad colombiana es muy conservadora y tradicional para poner en práctica y aplicar todo lo relacionado con

[106] Comparar Anexo 14. Los Derechos Sexuales y Reproductivos.
[107] Comparar Anexo 15. Campañas de difusión.

los DDSSRR y más si estos se imponen por favorecer a una minoría, que son quienes han promovido este tipo de derechos bajo el discurso de los Derechos Humanos, debido a que según la última encuesta de Ipsos-Napoleón Franco, para la Revista Credencial,[108] "la clase media rechaza el aborto y el "matrimonio" homosexual"[109], teniendo en cuenta una población de la cual de 3 de 10 colombianos hacen parte de esta selección de la población.

[108] Comparar Anexo 16. Última encuesta de Ipsos-Napoleón Franco sobre opiniones de la Clase media colombiana.
[109] Ver Anexo 16. Última encuesta de Ipsos-Napoleón Franco sobre opiniones de la Clase media colombiana.

4. CONCLUSIONES

Para finalizar, es importante mencionar las conclusiones a las que se llegó luego de este análisis de variables alrededor de un caso que compromete dinámicas y fenómenos transnacionales que incurren en las Relaciones Internacionales como tema novedoso. A partir de los tres capítulos que se desarrollaron, a lo largo de esta investigación, se puede concluir que:

El fenómeno transnacional es novedoso en el estudio de la disciplina de las relaciones internacionales por los cambios que han permitido que este se geste, y los acontecimientos que fueron mencionados, que permitieron que fuera desarrollado como tal. Permitiendo de esta forma, un trabajo de acción colectiva, donde se coordinan campañas internacionales que de una u otra forma sensibilizan a las sociedades nacionales e internacionales.

En relación con el estudio de caso, específicamente con el *movimiento pro-choice* y la promoción de los DDSSRR en Colombia a través de dinámicas transnacionales, logra establecer y cumplir con la características propias de un movimiento social transnacional. Se identificaron elementos propios como el profesionalismo, la configuración de coaliciones y grupos de personas encargadas de la difusión de los valores y luchas a través del tiempo.

Con respecto a lo anterior, otro elemento a resaltar fue el activismo que se manifestó a través de las fronteras colombianas y estadounidenses en expresiones y protestas públicas organizadas para las mismas fechas. Las estrategias de lobby movilizadas por parte de los *pro-choice*, cuenta con una alta inversión de recursos. Además éstas, no sólo se mostraron dirigidas a los gobiernos, sino también a la población, lo cual, se tradujo en la difusión de ideologías a favor de las libertades y equidad de la vida sexual y reproductiva de las personas, eje reconocido por la ideología de género.

Si bien la formación del *movimiento pro-choice* tanto en Colombia como en Estados Unidos ha tenido un inicio y desarrollo diferente por pertenecer a culturas, sociedades diferentes y con problemáticas propias, el discurso *pro-choice* se ha

adaptado a cada una de estas sociedades para lograr que los DDSSRR se reconozcan en la población, al igual que la lucha porque el aborto sea reconocido como derecho.

Se reconoce entonces que si existe una dinámica transnacional del movimiento en Colombia para la promoción de los DDSSRR, pues esto se hace e diversos frentes de acción, a nivel social, político, estatal y con relación a ONG's, para complementar el trabajo y así alcanzar las metas para beneficio de la población que pueda estar viendo vulnerados sus derechos.

Teniendo en cuenta esto, se reconoce la existencia de un escenario político favorable en Colombia a pesar de las características sociales del país, por considerarse tradicional en su mayoría de la población, pero que consta de un articulado sólido en relación a los derechos sexuales y reproductivos porque, primero, hay reconocimiento internacional; las prácticas de la defensa y garantía de los DDSSRR son puestas en práctica por otros Estados como Estados Unidos, empieza un proceso de cambio en la sociedad por la aceptación de estas prácticas, pues como se mencionó, la población no acepta ampliamente sus prácticas o se hace de manera privada. Sin embargo, hay un reconocimiento de la existencia de estos derechos. El movimiento, atribuye esta situación a la desinformación generalizada de la población.

Igualmente, hay una estructura que configura al *movimiento pro-choice* como un agente participante, en tanto mantiene sus relaciones de lucha a través de las fronteras, pero que estas no solo se realizan con miembros del grupo, sino que también incluye y afecta agentes como el Estado y ONG's al tener aspiraciones de incidencia para lograr un cambio social significativo.

En relación a esto último, es importante resaltar que la interacción transnacional que gesta este movimiento, promueve el cambio de actitud del Estado colombiano, no solo porque le recuerda al mismo sus compromisos internacionales adquiridos con respecto a este tema, sino que también la constante presión externa, hace que el tema se mantenga tanto en la agenda nacional como en la internacional. Esto ha tenido en cuenta diferentes mecanismos de gestión, de los cuales se puede recopilar los siguientes: trabajo en salud y gobierno, apoyo y guía jurídica que

incurra en una incidencia, estrategia de comunicaciones para hacer público el debate, asesoría y sensibilización a la población, producción de conocimiento, alianzas con tomadores de decisiones y agencias especializadas y la prestación de los servicios.

Las dinámicas transnacionales también se ven reflejadas en este estudio de caso, en tanto la interacción del movimiento estadounidense ha estado involucrado en la promoción de los DDSSRR pues ha hecho parte de consejos internacionales convocados por los grupos colombianos, para complementar la acción y aumentar de esta forma la profesionalización en tanto la obtención de resultados.

El discurso y la creación de un ambiente favorable y de credibilidad para encontrar y generar una oportunidad política, siendo esta la ventara para alcanzar una acción favorable en reconocimiento de los objetivos del movimiento, se basa en el establecimiento de su agenda, influyendo discursivamente en los Estados donde interviene como en este caso, Estados Unidos y Colombia, dilucidando problemas sociales como las altas tasas de mortalidad de mujeres a causa del aborto clandestino.

De esta forma, se reconoce que la oportunidad política para un movimiento social transnacional es nacional e internacional, dado que la interacción con los demás actores de la estructura lleva a compromisos con el movimiento para que se garanticen en este caso, los DDSSRR, y así sean reconocidos y respetados.

Finalmente, se puede decir que el *movimiento pro-choice,* en tanto su dinámica y actuación como movimiento social transnacional ha logrado alcanzar objetivos en Colombia con respecto a los derechos sexuales y reproductivos, como se demostró en el anterior capitulo , pues fueron acciones que se promovieron desde el grupo, tuvieron repercusiones en el Estado, haciendo que los tomadores de decisiones, no sólo debatieran el tema y como aún se debate, sino que también aprobaron sentencias que favorecen el aborto, como lo nombran los *pro-choice* "el derecho a decidir de las mujeres."

BIBLIOGRAFÍA

Keck, Margater y Sikkink, Kathryn. *Activists Beyond Borders, Advocacy Networks in International Politics.* Nueva York: Cornell University press, 1998.

Smith G., Jackie y Ohnston, Hank. *Globalization and Resistance: Transnational Dimensions of Social Movements*. Reino Unido: Rowman & Littlefield Publishers, Inc, 2002.

Straggenborn, Suzanne. *The Prochoice movement, Organization and Activism in the Abortion Conflict*. Nueva York: Oxford, 1991.

Tarrow, Sidney. *The New Transnational Activism*. Nueva York: Cambridge University Press, 2005.

Capítulos o artículos en libros

Barbé, Izuel. Esther. "El Sistema Internacional: Las Fuerzas Transnacionales". En *Relaciones Internacionales.* Madrid: Editorial Tecnos, 2007. 171-190.

Della Porta, Donatella y Tarrow, Sidney. "Transnational Colective Action". En *Transnational Protest and Global Activism*. Oxford: Rowman and littlefield publishers, 2005. 1-21.

Keck, Margater y Sikkink, Kathryn. "Transnational Advocacy Networks in International Politics: Introduction". En *Activists Beyond Borders, Advocacy Networks in International Politics.*Oxford: Cornell University press, 1998. 1-39.

Keck, Margaret; Sikkink, Kathryn. "How do the transnational advocacy Networks work?" En *Activists Beyond Borders, Advocacy Networks in International Politics.* Oxford: Cornell University press, 1998. 16-25.

Motta, Sara y Gunvald Nilsen, Alf. “Social Movements and/in the Postcolonial: Dispossession, Development and Resistance in the Global South”. En *Social Movements in the Global South: Dispossession, Development and Resistance*. Londres: Editorial Palgrave Macmillan, 2011. 1-34.

Nye, Joseph y Keohane, Robert. “Transnational Relations and World Politics: An Introduction”. En *The Transnational Studies, Reader Intersections and Innovations.* Editado por: Sanjeev Khagram y Peggy Levitt. New York: Routledge Publishers, 2008. 23-35.

Reus-Smit, Christian. “Constructivism”. En: *Theories of International Relations*. 3ra edición. Nueva York: Editorial Palgrave Macmillan. Birchill, Scott, 2005.188-211.

Sikkink, Kathryn. “Patterns of Dynamic Multilevel Governance and the Insider-Outsider Coalition.” En *Transnational Protest and Global Activism.* Editado por: Donatella Della Porta y Sidney Tarrow. Nueva York: Rowman and Littlefield Publishers, Inc., 2005. 151-176.

Smith G., Jackie y Johnston, Hank. “The Transnational Conservation Movement”. En *Globalization and Resistance: Transnational Dimensions of social movements.* Maryland, EE.UU: Editorial Rowman & Littlefield Publishers, Inc., 2002.1-13.

Tarrow, Sidney. “Oportunidades y restricciones políticas”. En *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* . Madrid, España: Editorial Alianza Editorial, 1997. 109-134.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

De la Torre, Verónica. "La Acción Colectiva Transnacional en las Teorías de los movimientos Sociales y de las Relaciones Internacionales". *Revista CONfines*, (Diciembre 8 de 2012): 45- 72. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página Web: http://confines.mty.itesm.mx/articulos14/Laaccioncolectiva.pdf

Feliti, Karina. "Derechos reproductivos y políticas demográficas en América Latina". *Revista de Ciencias Sociales ICONOS*. No. 35. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (Septiembre de 2009): 55- 66. Consulta realizada en abril de 2013. Disponible en la página web: http://redalyc.uaemex.mx/pdf/509/50911906005.pdf

Flores Espínola, Aremisa. "La segunda ola del Movimiento Feminista: el surgimiento de la Teoría de Género Feminista". *Mneme – Revista Virtual de Humanidades.* Vol. 5, No. 11, (jul./set.2004) Dossiê Gênero ISSN 1518-3394. 1- 32. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página web: http://www.cerescaico.ufrn.br/mneme/pdf/mneme11/096.pdf

Gómez, Claudia. "Visibilizar, influenciar y modificar: despenalización del aborto en Colombia". *Revista Nómadas.* No. 24. Bogotá: Universidad Central, 2006: 92-105.

Keohane, Robert y Nye, Joseph. "Transgovernamental Relations and International Organitations". *WorldPolitics*. Vol 27. No. 1 (Oct 1974). Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la Base de Datos: Jstore: http://www.jstor.org/stable/2009925

Nieto Navia, Rafael. "Aspectos Internacionales en la demanda contra la penalización del aborto". *P & B.* Vol . 9. No.1 (2 4): 21 – 42, 2005.

Staggenborg Suzanne. "Abstract: The Survival of the Pro-Choice Movement". *J. Policy History*. Nueva York, 1995: 160-167. Consulta realizada en Diciembre de 2012. Disponible en la página Web: http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/12346343

Staggenborg Suzanne. "Coalition Work in the Pro-Choice Movement: Organizational and Environmental Opportunities and Obstacles". *Social Problems.* Vol. 33, No. 5, (junio 1986). University of California Press en nombre de Society for the Study of Social Problems. Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la Base de Datos Jstor: http://www.jstor.org/stable/800657

Rohlinger, Deana A. "Freaming the abortion debate. Organizational resources, Media Strategies and movement-Countermovement dynamics". *The sociological quarterly.* Vol. 43. Autumn, 2002: 479-507.

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

El Espectador. "Sancionado hospital San Ignacio por negarse a hacer un aborto". *El Espectador.com.* (7 de mayo de 2009). Salud. Consultado en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://m.elespectador.com/noticias/salud/articulo139731-sancionado-hospital-san-ignacio-negarse-hacer-un-aborto

El Nuevo Herald. AFP. Faur, Fabienne. "Aborto en EE.UU, un derecho garantizado y discutido 40 años después." *El Nuevo Herald.* (Sábado 19 de enero de 2013). Consulta realizada en abril de 2013. Disponible en la página Web: http://www.elnuevoherald.com/2013/01/19/1387797/aborto-en-eeuu-un-derecho-garantizado.html#storylink=cpy

KOMU News. Schelegel, Jake. “Columbia Citizens Participate in Pro-choice Demostration”. *KOMU. Missouri*. (22 de octubre de 2011). Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.komu.com/news/columbia-citizens-participate-in-pro-choice-demonstration/

Llagunoi, Magaly. “Grupo “Católico” recibe más de $50 millones para el aborto en América Latina.” *Vida Humana Internacional*. Vol. 17. No. 16. 17. Octubre de 2011. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://vidahumana.org/vida-humana-internacional/itemlist/category/180-vol-17-no-16-17-de-octure-del-2011

Periódico El Tiempo. “Debate entre la Corte, Gaviria, Procurador por fallo del Aborto”. *El Tiempo.com*- Redacción Política.-Sección Política. (11 de mayo de 2011). Consulta realizada en marzo de 2013. Documento disponible en la página Web: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-9327045

Periódico El Tiempo. “En Defensa de la Píldora”. *ElTiempo.com. (*8 de marzo de 2001). Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-595800

Periódico El Tiempo. “Los Jueces les Fallan a Ellas.” En: *ElTiempo.com* (21 de noviembre de 2001). Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-686025

Periódico El Tiempo. “Por objeción de conciencia, Hospital San Ignacio de Bogotá anunció que no practicará abortos”. *ElTiempo.com* (13 de septiembre de 2006). Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3242332

Revista Cambio. “Colombianas siguen teniendo dificultades para abortar, a pesar de que es legal en tres casos”. *RevistaCambio.com.co.* (mayo 8 de 2009). Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://www.cambio.com.co/paiscambio/827/ARTICULO-PRINTER_FRIENDLY-PRINTER_FRIENDLY_CAMBIO-5151841.html

Revista Credencial. “Clase Media: En la Mitad del Sanduche”. Consulta realizada en Agosto de 2013. Disponible en página Web: http://www.revistacredencial.com/credencial/content/clase-media-en-la-mitad-del-s-nduche

Revista Semana. “Jóvenes Rechazan Legalización de Drogas, Aborto y Matrimonio Gay”. *Revista Semana.* Nación. (28 de noviembre de 2012). Consulta realizada mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://www.semana.com/nacion/articulo/jovenes-rechazan-legalizacion-drogas-aborto-matrimonio-gay/268590-3

The Washington Post. Kissling, Frances. “Abortion rights are under attack, and pro-choice advocates are caught in a time warp-” *The Washington Post. WPOpinions*. (viernes, febrero 18 de 2011). Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2011/02/18/AR2011021802434.html

Time Magazine. Pickert, Kate. “What Choice?” *Time Magazine.* (3 de enero de 2012). Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.time.com/time/magazine/article/0,9171,2132761,00.html

Otros documentos

Agencia de Noticias UN. "Leyes sobre derechos sexuales en Colombia no se aplican". Entrevista a José Fernando Serrano, Coordinador y coautor de la Investigación: "Panorama Sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas en Colombia". Bogotá, febrero 3 de 2011. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/nc/detalle/article/leyes-sobre-derechos-sexuales-en-colombia-no-se-aplican/

Apóyame. "¿Qué es Apóyame?" Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.apoyame.org.co/Que-es-Apoyame.html.

Balcázar González, Andrés. "La despenalización del aborto en una sociedad liberal: El caso Colombiano". Tesis de grado para aspirar a Magister en Filosofía de la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario. Consulta realizada en septiembre del 2012. Disponible en la página Web: http://repository.urosario.edu.co/bitstream/10336/1956/1/80758128.pdf

Bloomsbury Business Library – Business & Management Dictionary. "Lobby", 2007. p. 4455. Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/eds/detail?sid=3f081733-7650-4e28-8555-d3ff39ac9e2c%40sessionmgr110&vid=4&hid=106&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#db=bth&AN=26742298

Catholics for Choice. "About Our Work". Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en la página Web: http://www.catholicsforchoice.org/about/ourwork/documents/CFCBrochure.pdf

Catholics for Choice. “International Partners”. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web: http://www.catholicsforchoice.org/about/international/internationalpartners.asp

Centro de Derechos Reproductivos. “Quienes Somos”. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://reproductiverights.org/es/quienes-somos.

Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos. Campaña por la Convención de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. *Sexualidad y Derechos Humanos. Documento de Reflexión*. Ginebra, Suiza, 2010. Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.ichrp.org/files/reports/57/137_report_es.pdf

Fondo para la Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Colombia. “Apoyo a la formulación de políticas en SSR”. Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.unfpa.org.co/menuSupIzqui.php?id=1

Ford Foundation. “About Us”, 2013. Consulta realizada en Julio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.fordfoundation.org/about-us/mission.

Fundación Foro Nacional Por Colombia, Fundación Presencia. “Desafíos en Materia de Ciudadanía de las Mujeres en Colombia, Estudio Exploratorio elaborado en el marco del proyecto Ciudadanía de las mujeres en contextos de reformas político-institucionales en Estados frágiles, El caso colombiano”. Bogotá, 2010. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://www.foro.org.co/apc-aa-files/67686668676668646667666867666468/Desaf_os_en_la_Ciudadan_a_de_las_mujeres.pdf

Fundación Si Mujer. "Propósitos". Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://fundacionsimujer.org/wp/quienes-somos/

Head, Tom. "NARAL Pro-choice America". *New and Issues Civil Liberties*. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://civilliberty.about.com/od/abortion/p/naral.htm

International Planned Parenthood Federation. "About IPPF", 2013. Consulta realizada en mayo de 2013. Documento electrónico. Disponible en: http://ippf.org/about-us.

International Planned Parenthood Federation. "Our Work-Advocacy". Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web: http://ippf.org/our-work

International Planned Parenthood Federation. "Who are we", 2013. Consulta realizada en mayo de 2013. Documento electrónico. Disponible en la página Web: http://www.plannedparenthood.org/about-us/who-we-are-4648.html

IPPF International Planned Parenthood Federation, Región del Hemisferio Occidental. "Qué Hacemos". Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en la página Web: http://www.ippfwhr.org/es/quehacemos.

La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres. "Conferencias Internacionales". En *Un Derecho Para Las Mujeres: La Despenalización Parcial del Aborto en Colombia*. Bogotá. (Mayo, 2009): 24-25.

La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres. "La lucha por la despenalización del Aborto en Colombia." Consulta realizada en abril de 2013. Disponible en la página Web: http://www.despenalizaciondelaborto.org.co/La-lucha-por-la-despenalizacion

La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres. “La Lucha por la Despenalización del Aborto en Colombia.// Al inicio del tercer milenio”. Consulta realizada en mayor de 2013. Disponible en la página Web: hthttp://www.despenalizaciondelaborto.org.co/La-lucha-por-la-despenalizacion

La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres. “Las Sentencias de la Corte Constitucional y sus primeros pronunciamientos sobre el aborto”. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://www.despenalizaciondelaborto.org.co/IMG/pdf/Despenalizacion-3.pdf. Pp. 29.

La Mesa para la Vida y la Salud de las Mujeres. “Las Sentencias de la Corte Constitucional y sus primeros pronunciamientos sobre el aborto”. Consulta Realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://www.despenalizaciondelaborto.org.co/IMG/pdf/Despenalizacion-3.pdf.

La Mesa Por La Vida y La Salud de Las Mujeres. “Organizaciones y personas que integran La Mesa: Ana Cristina González Vélez.” Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://www.despenalizaciondelaborto.org.co/Ana-Cristina-Gonzalez-Velez.

La Mesa Por la Vida y la Salud de las Mujeres. “Qué es la Mesa por la Vida y la Salud”. Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.despenalizaciondelaborto.org.co/-Que-es-la-Mesa-por-la-Vida-y-la-.

Lamus Canavate, Doris. “Movimiento Feminista O Movimiento De Mujeres En Colombia. Ponencia presentada en el Seminario internacional: Mujer con voz la política sí va”. (23 y 24 de septiembre de 2009). Centro de Investigaciones Socio-Juridicos. Medellín. Consulta Realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://revistas.unab.edu.co/index.php?journal=sociojuridico&page=article&op=view&path%5B%5D=1321&path%5B%5D=1286

Llaguno, Magaly. "EE.UU: Intento de Organizaciones para legalizar el aborto en Colombia". *Vida Humana Internacional - La cultura de la muerte y los países poderosos que la promueven,* (junio de 2012). Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://vidahumana.org/vida-humana-internacional/item/1824-eeuu-intento-de-organizaciones-para-legalizar-el-aborto-en-colombia

Mason, Colin. "El Marco Político y el Pensamiento Provida." *Catholic.net - Fuente: Population Research Institute.* Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://es.catholic.net/sexualidadybioetica/284/1271/articulo.php?id=32102

Meaney, Joseph y Michael. "Vida y Libre Elección: pro-choice". Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.staffcatholic.net/archivos/lexicon/vidaylibreeleccion.pdf.

Ministerio de Educación Nacional. "Programa de Educación para la Sexualidad". Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página Web: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/article-171669.html

Mons. Aguilar Martínez, Rodrigo. "Católicas por el Derecho a Decidir, Comunicado de la Comisión Episcopal de Pastoral de la Familia, México." Comisión Episcopal de Pastoral Familiar. México. Consulta realizada en julio de 2013. Disponible en la página Web: http://es.catholic.net/sexualidadybioetica/284/1281/articulo.php?id=5915

NARAL Pro-choice America. "About Us". Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://prochoiceamerica.org/about-us/

NARAL Pro-choice America. “History of NARAL Prochoice America”. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://www.prochoiceamerica.org/assets/files/about-naral-history.pdf.

NOW. “Who we are?” Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.now.org/history/history.html

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. “Reunión Internacional sobre Buenas Prácticas de Políticas Públicas. Memoria. División de Asuntos de Género”. *Serie Mujer y Desarrollo.* Santiago de Chile, (junio 2010). Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en la página Web: http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/40097/Serie104.pdf

Opensecrets.org. Center of Responsive Politics. “Abortion Policy/Pro-Abortion Rights: Background Influence and Lobbying: Interest groups: 2009”. Consulta realizada en junio y julio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.opensecrets.org/industries/background.php?cycle=2012&ind=Q15.

Organización de la Naciones Unidas. Red de Información sobre Población. “Conferencia del Cairo. Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo”. (5 al 13 de septiembre de 1994). Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página Web: http://www.un.org/popin/icpd/newslett/94_19/icpd9419.sp/1lead.stx.html.

Orientame. “¿Qué es Oriéntame?” Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.orientame.org.co/Que-es-Orientame.html

Profamilia. Los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.profamilia.org.co/avise/derechos2.php

Profamilia. "¿Qué es Profamilia?". Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=124&Itemid=28

Profamilia. "45 Años de Historia y de Hechos INtrascendentes". Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=413%3Aprofamilia-45-anos&catid=29%3Aprofamilia-ips&Itemid=1

Red Nacional de Mujeres. "Organizaciones y Personas que integran La Mesa". *La Mesa Por la Salud y la Vida de las Mujeres.* Consulta realizada en abril de 2013. Disponible en la página Web: http://www.despenalizaciondelaborto.org.co/Red-Nacional-de-Mujeres.

Rodríguez, Gabriel. "Gráficos ingresos 2001-2012". *Tusicuentas.org.* Consulta realizada en Julio de 2013. La información recopilada de tablas y gráficos fue realizada por el autor y prestada directamente por el mismo para su reproducción y colaboración en este trabajo de grado. La sección dedicada solo a Profamilia se encuentra disponible en la página Web: http://tusicuentas.org/ingresos-de-profamilia-se-duplican-en-una-decada/

"Roe VS. Wade (1973). Presentación de la sentencia". Consulta realizada en noviembre de 2013. Búsqueda: "Caso Roe VS Wade". Disponible en la página Web: http://portal.uclm.es/descargas/idp_docs/doctrinas/roe%20v%20wade%20(1973)beltran.pdf

Rockefeller Foundations Official Web page. "About The Rockefeller Foundation", 2013. Consulta realizada en julio de 2013. Disponible en página Web: http://www.rockefellerfoundation.org/about-us

Saad, Lydia. Gallup Politics. "Pro-Choice Americans at Record-Low 41%, Americans now tilt "pro-life"by nine-point marging, 50% to 41%. (23 de mayo de 2012)". Princeton, Nueva York. Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.gallup.com/poll/154838/pro-choice-americans-record-low.aspx

Serrano Amaya, José; Pinilla Alfonso, María; Martínez Moreno, Marco; Ruiz Caicedo, Fidel. "Los derechos sexuales y reproductivos en Colombia: Un panorama complejo. Panorama Sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas en Colombia". Bogotá, 2010. Consulta realizada en diciembre de 2013. Disponible en la página: http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/40097/Serie104.pdf

Sharpe, Jacqueline. "Prologo". *Derechos Sexuales: Una Declaración de la IPPF*. Consulta realizada en octubre de 2013. Disponible en la página Web: http://www.cepep.org.py/archivos/Derechos_Sexuales_IPPF.pdf

Singh, Susheela; Prada, Elena; Remez, Lisa; Villareal, Cristina. "Embarazo no Deseado y Aborto Inducido en Colombia. Causas y Consecuencias". Institute Guttmacher. 2010. Consulta realizada en julio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.guttmacher.org/pubs/Embarazo-no-deseado-Colombia.pdf.

Suprema Corte de los Estado Unidos. FindLaw. For Legal Professionals. "Caso de apelación Roe v. Wade. 410. U.S. 113 (1973). Roe et al. V. Wade, district attorney of Dallas county appeal from the United States district court for the northern district of Texas No. 70-18". Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la página Web: http://caselaw.lp.findlaw.com/scripts/getcase.pl?court=us&vol=410&invol=113

Unión de Ciudadanas de Colombia. "¿Quiénes somos?". Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.uniondeciudadanas.org.co/ucc/

Universidad de los Andes. Actividad Legislativa. "Por medio de la cual se permite el aborto en Colombia cuando el embarazo sea resultado de una conducta constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo, de inseminación artificial o transferencia del óvulo fecundado no consentidas" Consulta realizada en julio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.congresovisible.org/proyectos-de-ley/por-medio-de-la-cual-se-permite-el-aborto-en-colombia-cuando-el-embarazo-sea-resultado-de-una-conducta-constitutiva-de-acceso-carnal-o-acto-sexual-sin-consentimiento-abusivo-de-inseminacion-artificial-o-transferencia-de-ovulo-fecundado-no-consentidas/3623/

Vargas, Sanabria Nancy. "Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos." Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.radiofeminista.net/mar00/notas/colombia3.htm

Voto Católico Colombia. "Oriéntame hace campaña para expandir su negocio de abortos". (19 de julio de 2013). Consulta realizada en julio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.votocatolico.co/2013/07/hace-campana-para-expandir-su-negocio.html

Women's Link Worldwide. "La Liberación del Aborto en Colombia". En: despenalización. Del aborto. No. 2, mayo 2007. Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://www.despenalizacion.org.ar/pdf/Hojas_Informativas/02_WomensLinkWorldwide.pdf

Wome´s Link Worldwide. Observatorio de Género y Justicia. "LAICIA: Litigio de Alto Impacto en Colombia: la inconstitucionalidad del aborto". Consulta realizada en mayo de 2013. Disponible en la página Web: http://www.womenslinkworldwide.org/prog_rr_laicia.html

Wome's Link Worldwide. "El aborto en Cifras". Consulta realizada en julio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.womenslinkworldwide.org/pdf_programs/es_prog_rr_col_factsheets_cifras.pdf

Women's Link Wordwide. "Lo que Hay que Saber Sobre el Aborto Legal". *Lineamientos Constitucionales para el Ejercicio el Derecho al Aborto en Colombia. 2006-2013.*

Video "Abortion: Pro-Choice March for Women". Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.youtube.com/watch?v=gAy_xrDUFzY

Video "Aborto o Interrupción del Embarazo 1 Causal". Consulta realizada en junio de 2013. Disponible en la página Web: http://www.youtube.com/watch?v=lKZ5qqfBUB0

Entrevistas.

Entrevista a Ariadna Tovar. Abogada Encargada del Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos. Wome's Link Worldwide. Bogotá, mayo 23 de 2013.

Danelia Cardona. Médico, especialista en Psiquiatría. Conferencia Episcopal de Colombia. Bogotá, agosto de 2012.

Sandra Maso y Eliana Riaño. Directora y asistente de la Organización Católicas por el Derecho a Decidir Colombia. Bogotá, mayo 7 de 2013.

ANEXOS

Anexo 1. Recopilación de los Convenios y Conferencias Internacionales que se han firmado y que reconocen y trabajan por los Derechos Sexuales y Reproductivos.

"El tema de la despenalización no tuvo madurez sino hasta que apareció el discurso de los derechos sexuales y reproductivos"
(Entrevista a Cristina Villarreal, 2008)

Internacionalmente, la década del 90 ofreció un rico panorama en materia de reconocimiento de derechos humanos. La Organización de Naciones Unidas realizó importantes conferencias internacionales que trataron la problemática de los derechos sexuales y reproductivos. Estas conferencias ratificaron lo establecido en Conferencia de Derechos Humanos realizada en Viena (1993), en la cual se reconoció por primera vez que los derechos de las mujeres son derechos humanos y que el Estado debe garantizarlos.

Colombia adhirió a los compromisos de la Tercera Conferencia sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo en 1994 y a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995, con especial énfasis en la temática de derechos sexuales y reproductivos, donde uno de los puntos fue considerar el aborto como un problema de salud pública. El plan de acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre Población Desarrollo, El Cairo, 1994, señalaba que el cuidado de la salud reproductiva se definía como la constelación de métodos, técnicas y servicios que contribuyan al bienestar en esta área y a prevenir y resolver problemas de salud reproductiva. Consideraba la salud sexual como un propósito para el mejoramiento de la vida y las relaciones personales y no solamente como la consejería y el cuidado relacionados con la reproducción y las infecciones de transmisión sexual. El plan de acción mundial adoptado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995, entendía los derechos sexuales como *"el derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a la sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, y a decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia [...]."* Estos dos planes de acción señalan que entre las medidas que deben adoptar los Estados se encuentran las de considerar el aborto como un problema de salud pública que en ningún caso es un método de planificación familiar, proporcionar orientación y trato humanitario a las mujeres que tienen que recurrir a él; considerar la posibilidad de revisar las leyes que penalizan a las mujeres que se han practicado un aborto, comprometerse con reducir las estadísticas de aborto, ofreciendo mejores

servicios de planificación familiar, atender los efectos que tiene sobre la salud de la mujer el aborto realizado en condiciones inadecuadas, brindar servicios para atender complicaciones derivadas del aborto y promover investigaciones sobre los factores determinantes y las consecuencias del aborto inducido, sus efectos sobre la fecundidad ulterior, la salud reproductiva y mental y las prácticas anticonceptivas, el tratamiento de las complicaciones del aborto y el cuidado posterior, teniendo presente que el aborto en malas condiciones es una importante amenaza para la salud y la vida de las mujeres. En resumen, se posicionó el concepto de salud sexual y reproductiva como un asunto de derechos humanos.

Fuente: La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres. "Conferencias Internacionales". En *Un Derecho Para Las Mujeres: La Despenalización Parcial del Aborto en Colombia*. Bogotá. (Mayo, 2009). pp. 24-25.

Anexo 2. Fundaciones e Instituciones interesadas en el trabajo de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Planned Parenthood Federation es una organización que nació alrededor de 1916 cuando la primera clínica en América de control natal y anticoncepción abrió sus puertas al público. De esta forma, miembros de la oficina de investigación de la clínica de anticoncepción fueron los precursores de Planned Parenthood Federation.

Según su propia descripción, son un proveedor confiable de atención médica, que ofrece servicios para el cuidado 'vital' de la salud reproductiva, la educación sexual para millones de mujeres, hombres y jóvenes. Su trabajo se basa en el respeto por el derecho de cada individuo a tomar decisiones informadas e independientes, sobre salud, sexo y planificación familiar en los Estados Unidos en todos los estados del país. Igualmente, por más de 50 años en el programa internacional de esta organización denominado International Planned Parenthood Federation, trabajando en países en vía de desarrollo para mejorar la salud de las mujeres a través de la atención en salud y la promoción. De acuerdo con las cifras ofrecidas por la organización, "… es una Federación conformada por 172 miembros asociados, trabajando en 172 países. Funcionan 65.000 puntos de atención en todo el mundo. En 2011, las instalaciones entregaron más de 89 millones de servicios de salud sexual y reproductiva." Así como el trabajo a nivel internacional está asignado a la división IPPF, esta cuenta con una oficina principal en Londres y 6 oficinas regionales, cada una de las cuales cuenta con filiales a nivel Estatal. África, Nairobi; Mundo arábigo, Tunes; Este y sudeste de Asia y Oceanía, Kuala Lumpur; Red europea, Bruselas; Sur de Asia, Nueva Delhi, Hemisferio occidental, Nueva York. Cada una de estas oficinas de supervisión, promueve y distribuye los fondos básicos a las asociaciones miembro de la Región. Cada región envía 4 representantes al Consejo de Gobierno cada 2 años, en donde se determinan las políticas globales de la Federación. El voluntariado es fundamental para el ethos de la IPPF, teniendo trabajando con ella millones alrededor del mundo. Colombia tiene una filial de la IPPF a nivel nacional, la cual es PROFAMILIA.

Fuente: Planned Parenthood Federation. "Who are we", 2013. Documento electrónico y International Planned Parenthood Federation. "About IPPF", 2013. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

Fundación Ford. Fue creada el 15 de Enero de 1936, por Edsel y Henry Ford, en Michigan, EE.UU. Apoya a líderes y organizaciones que se dedican a trabajar por el cambio social., que fortalezcan la democracia, reduzcan la pobreza y la injusticia y discriminación y promueve la cooperación internacional. Esta es una fundación independiente, sin fines de lucro, no gubernamental con propio consejo y desligada de la Compañía Ford Motors. "Los funcionarios de EE.UU, África, Medio Oriente Asia y Latinoamérica exploran oportunidades para seguir con los objetivos de la fundación, formular estrategias y recomendar propuestas de financiación."

Fuente: FordFoundation. "About Us", 2013. Documento electrónico.

La Fundación Rockefeller. Fue establecida por John D. Rockefeller en 1913, para promover el bienestar en la humanidad al rededor del mundo. Opera tanto en EE.UU como a nivel mundial.

Fuente: Rockefeller Foundations Official Web page. "About The Rockefeller Foundation", 2013. Documento electrónico.

Anexo 3. NARAL: Estas son las siglas que se usan para denominar The National Association for Repeal of Abortion Laws. Su antecesor es ARAL que denota The Assosiation to Repeal Abortion Laws. Como organización, fue establecida en la I Conferencia Nacional sobre Leyes del Aborto, en Febrero 14 -16 de 1969 en Chicago. Los defensores pro-choice afirmaron que la mujer debe determinar qué es lo mejor para sí misma en consulta con su médico. Siendo así que la conferencia votó por adoptar esta posición, teniendo en cuenta que en este evento se encontraban personas que aprobaban el aborto solo en casos como violación, o incesto, preservar la vida y la salud de la madre en caso de riesgo; y otros que favorecen el derecho del aborto por voluntad de la madre sin importar el caso. En la Conferencia, se anunció formalmente la conformación de NARAL y allí se encontraban los miembros del comité de formación de la Organización: Lawrence Lader, Garrett Hardin, Dr. Lonny Myers, Betty Friedan y otros profesionales en la salud, abogados, sociólogos. Esta organización como se había mencionado, reconoce el básico derecho humano de la mujer de limitar y saber dirigir su propia reproducción. Es dedicada a la eliminación de todas las leyes y prácticas que obligaran a la mujer a tener un hijo sin su voluntad. A partir de esto empiezan a coordinar acciones políticas, sociales y legales de los grupos e individuos preocupados por el tema de proveer servicios seguros por médicos calificados para todas las mujeres. La organización durante su historia ha cambiado tres veces su nombre para que en este se vea reflejada la amplitud de su causa. Primero fue The National Abortion Rights Action League (NARAL) en 1973, luego del caso Wade vs. Roe pasó a ser The National Abortion and Reproductive Rights Action League en 1993 y para 2003, simplemente se denominó NARAL Pro-Choice of America.

Fuente: NARAL Prochoice- America. "History of NARAL Prochoice America", 2013. Documento electrónico. Ver también Head, Tom. "NARAL Pro-choice America". *New and Issues Civil Liberties.* Documento electrónico. Traducción libre del autor.

NOW. Es la Organización Nacional para la Mujer en Estados Unidos. Ésta es la organización feminista y activista más grande del país. NOW tiene más de 500,000 miembros contribuyentes y más de 500 afiliados de campus y locales en los cincuenta estados y el Distrito de Columbia. Su fundación fue en 1966, y desde entonces su objetivo es tomar acciones para luchar por la igualdad de la mujer. Reconociéndose como un líder de opinión pública.

Los activistas de NOW usan tanto los medios tradicionales como los no-tradicionales, para presionar por el cambio social. También realizan un extensivo trabajo electoral y de lobby y

presentación de demandas. También organizan marchas masivas, manifestaciones, desobediencia civil no violenta y acciones inmediatas, sensibles. Las acciones de NOW han establecido a la organización como una fuerza importante en los cambios radicales de la sociedad americana, tales como empoderar a las mujeres en cargos políticos, que tengan acceso a una mayor educación, empleo y oportunidades de negocios. De igual forma, promulgando leyes más duras contra la violencia, el acoso y la discriminación.

Es una organización multitemática y multiestratégica. Las cuales están alcanzando que sus objetivos se vean garantizados. Esto son, la igualdad de derechos para las mujeres, la defensa de los derechos al aborto, la libertad reproductiva y las cuestiones de salud de la mujer, combatir el racismo y la lucha contra la intolerancia contra lesbianas y gays, y poner fin a la violencia contra las mujeres.

Fuente: NOW. “Who we are?”, 2013. Documento electrónico.

Anexo 4. Gráficos y Tablas de aportes al lobby por parte de las diferentes organizaciones del Movimiento Pro-choice.

GRÁFICO 1. LOBBY- Planned Parenthood

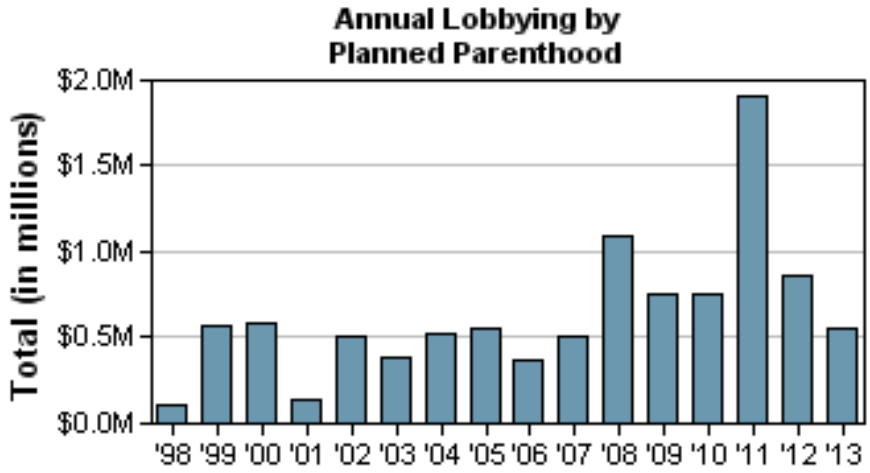

Fuente: Opensecrets.org.center of Responsive Politics. "Lobbying- Planned Parenthood", 2009. Documento electrónico.

Total Gastos de Lobby : $759,113

Subtotal para Parent Planned Parenthood: $549,861

Subtotal para Subsidio Planned Parenthood en California: $114,000

Subtotal para Subsidio Planned Parenthood Fondo de Acción: $55,252

Subtotal para Subsidio International Planned Parenthood Federation: $40,000

La actividad de lobby tiene eespeciales intereses y pueden variar en el tiempo dependiendo de cuánta atención el gobierno federal les esta dando a sus problemas. Particularmente, clientes activos por lo general conservan multiples firmas de lobby, cada una on un equipo específico de lobbistas, que presionan en el caso determinado por ellos.

TABLA 1. Planned Parenthood Lobby por Industria para el Año 2009.

Industria	Total
(Abortion Policy/Pro-Abortion Rights) Politicas de aborto- Derechos	$759,113

Fuente: Opensecrets.org.center of Responsive Politics. "Lobbying- Planned Parenthood", 2009. Documento electrónico.

TABLA 3. Total ingresos por Lobby: $549,861

Grupos que han conservado Planned Parenthood:

Cliente	Total	Subsidiado (looby hecho por)	Industria
Planned Parenthood	$549,861	-	Pro-Choice

Gastos detallado de lobby por parte de Planned Parenthood Federation

Firmas Contratadas	Total Reportado por firma	Gastos Reportados de Contratos (incluido en el Total reportado por la firma)
Planned Parenthood	**$549,861**	-
Planned Parenthood	-	$549,861
Glover Park Group	-	$60,000
Gustafson Group	-	$40,000
Baker, Donelson et al	-	$30,000
MJ Simon & Co	-	$0
		$130,000

Fuente: Opensecrets.org.center of Responsive Politics. "Lobbying- Planned Parenthood", 2009. Documento electrónico.

TABLA 3. Gastos de Lobby Reportado por los Subsidiarios de International Planned Parenthood Federation

Firmas Contratadas	Gastos de contrato reportados
Gustafson Group	**$40,000**

Fuente: Opensecrets.org.center of Responsive Politics. "Lobbying- Planned Parenthood", 2009. Documento electrónico.

TABLA 4. Gastos de Lobby Reportado por Subsidiarios del Fondo de Acción Planned Parenthood

Firmas contratadas	Total Reportado	Gastos de contrato Reportado
Planned Parenthood Action Fund	**$55,252**	-

Fuente: Opensecrets.org.center of Responsive Politics. "Lobbying- Planned Parenthood", 2009. Documento electrónico.

TABLA 5. Gastos de Lobby Reportado por Subsidiarios de Planned Parenthood – California

Firmas Contratadas	Total Reportado	Gastos de contrato Reportado
Margolin Group	-	**$114,000**

Fuente: Opensecrets.org.center of Responsive Politics. "Lobbying- Planned Parenthood", 2009. Documento electrónico.

GRAFICO 2. LOBBY- NARAL Pro-Choice America

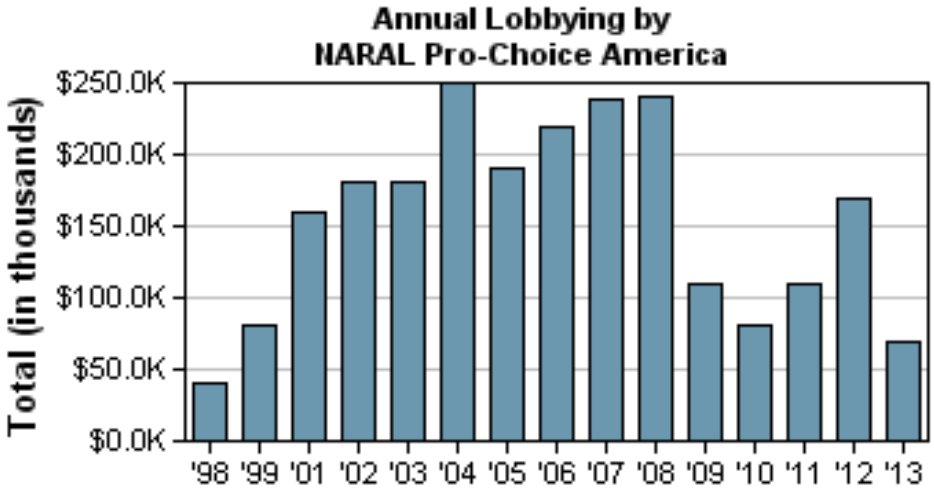

Fuente: Opensecrets.org. Center of Responsive Politics. "Lobbying/ NARAL-Pro-Choice America", 2009. Documento electrónico.

TABLA 9. Total Gastos de Lobby: $110,000 Subtotal para Parent NARAL Pro-Choice America: $110,000

NARAL Pro-Choice America Lobbying by Industry

Industria	Total
Abortion Policy/Pro-Abortion Rights	$110,000

Gastos Detallados de Lobby de NARAL Pro-Choice America

Firmas Contratadas	Total Reportado por la firma	Gastos Reportados del Contrato
NARAL Pro-Choice America	**$110,000**	-
NARAL Pro-Choice America	-	$110,000
		$0

Fuente: Opensecrets.org. Center of Responsive Politics. "Lobbying/ NARAL-Pro-Choice America", 2009. Documento electrónico.

Nota: Esta información es recopilada de Opensecrets.org. Center for Responsive Politics. En ella se encuentra el reporte detallado año por año de los gastos de lobby de estas organizaciones. Adicionalmente, en esta página, aclaran lo siguiente: (traducción libre) " Todos los gastos de

lobby expuestos en esta página, vienen de la Oficina de records públicos del Senado. Los datos de los años recientes fueron descargados en Julio 29 de 2013".

Fuente: Opensecrets.org.center of Responsive Politics. "Abortion Policy/Proabortion Rights", 2013. Documento electrónico.

Anexo 5. Entrevista a Ariadna Tovar. Abogada Encargada del Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos en la Organización Women's Link Worldwide. Bogotá, 23 de mayo de 2013.

La presente entrevista fue realizada por la autora del trabajo de grado, con el fin de hacer recopilación de información y tenerla de referencia como fuente primaria de información.

1. Cuál fue el motivo de la creación y quiénes son Women's Link Worldwide?

Ariadna: La historia comienza así, Viviana Waisman que es nuestra directora ejecutiva, tenía un proyecto de hacer una base de datos de las diferentes decisiones estratégicas y litigios más relevantes que existen frente al tema de género; buenas y malas alrededor del mundo.

Ella inició lo que hoy se llama "Women's Link", en el que se desarrolló su primer proyecto, que es ahora el Observatorio de Género y Justicia, que está en nuestra página web y que consiste en recopilar toda la jurisprudencia que hay en esta materia, tanto buena como mala. Al mismo tiempo, Mónica Roa quien es nuestra directora de programas de Wome's Link, termina su Maestría en Derecho en Interés Público Global, e inicia una investigación de cómo avanzar en los temas de género y justicia concretamente en el caso del aborto. Entonces, a través de otra persona se ponen en contacto estas dos mujeres e inician toda la parte del observatorio y del litigio estratégico. A partir de esa investigación que hace Mónica, junto con Viviana y otras mujeres, empieza el primer experimento para el litigio estratégico en Colombia que fue la despenalización del aborto. Digamos que ese es el origen básicamente.

2. ¿Se puede decir entonces que la organización nace en Colombia?

Ariadna: La organización nace en España y en Colombia. Tenemos dos sedes. El observatorio se maneja en España y evidentemente el litigio de manejo desde Colombia, así que se puede decir que fue un inicio simultáneo en los dos países. Siendo las fundadoras Viviana Waisman y Mónica roa.

3. ¿Quién es Viviana Waisman?

Ariadna: Ella es nuestra Directora Ejecutiva actualmente. Ella es abogada graduada en Estados Unidos. Es argentina, quien sale desde muy pequeña con sus padres de este país, a los Estados Unidos, hace su carrera de derecho en este país y al radicarse en España termina creando WLW. Es una abogada muy reconocida en temas de *trata de persona*. Actualmente hace parte del Comité de Expertos de la Unión Europea sobre trata de personas.

4. ¿Cuál es la necesidad de hacer una organización a nivel Internacional?

Ariadna: Bueno, eso tiene que ver con la metodología de la organización. La metodología de trabajo incluye: el litigio estratégico, en donde la primera intervención es en Colombia, con el cual se había hecho toda una documentación acerca de lo que estaba pasando, hacia dónde se estaba dirigiendo el tema del aborto, cómo estaba reaccionando la Corte Constitucional respecto al tema y empieza a desarrollarse el tema el litigio estratégico. Pero con este litigio estratégico se pretenden crear estándares internacionales o de derecho comparado para implementar estándares internacionales en contextos nacionales. Entonces empezamos con el caso colombiano en donde se despenaliza el aborto en tres casos éste ha sido utilizado como ejemplo: la argumentación del mismo ha sido usado en otros contextos nacionales. Se ha exportado, pero al mismo tiempo el caso colombiano era una implementación de estándares internacionales porque muchos de los comités de monitoreo de los tratados de derechos humanos, siguen y monitorean a los Estados que han firmado tratados y los siguen para saber cómo los están cumpliendo, estos comités se han dirigido a Colombia y habían dicho en reiteradas ocasiones que la penalización total del aborto violaba los derechos humanos de las mujeres. Entonces, era una forma de implementar estos estándares internacionales para que Colombia se acomodara a los mismos, ya que no se habían aplicado nacionalmente hasta entonces.

5. Cuando te refieres a casos de comités de monitoreo, a ¿cuál estas mencionando específicamente?

Ariadna: Los derechos sexuales y reproductivos no tienen una consagración específica dentro de los instrumentos internacionales, más bien tienen su fundamentación y se derivan de los derechos humanos fundamentales: la vida, la integridad personal, etc. y que éstos sí han sido reconocidos por diferentes instrumentos con poder político, de los cuales los Estados se tienen que comprometer y garantizar. Pero jurídicamente, el fundamento de esos derechos esta en los tratados tradicionales como los tratados de derechos civiles, de derechos culturales y la eliminación de la discriminación de todas formas de violencia contra la mujer.

Lo que hacen los comités es confrontar con el tratado al Estado y decirle por ejemplo: “usted Colombia como Estado, no está cumpliendo con los estándares para proteger la vida de las mujeres de manera efectiva, porque está penalizando totalmente el aborto y esa penalización está generando que más mujeres mueran por aborto a causa de esos procedimientos inseguros”.

Otro ejemplo, refiriéndonos a los derechos del niño. Antes de la despenalización del aborto en Colombia, los comités ya habían dicho a Colombia que les preocupaba las altas tasas de embarazos de adolescentes y sobre todo les preocupaba las altas tasas de mortalidad materna. Entonces mencionando la mortalidad materna y la falta de garantías para el aborto seguro se dan mecanismos para que los comités pudieran mencionarle esto al país, a partir específicamente de los tratados internacionales vinculantes.

6. De acuerdo con conceptos mencionados a partir del trabajo de la organización, como el de litigios estratégicos, ¿cómo se explican estos?

Ariadna: El objetivo de Wome's Link es generar estándares que permitan adaptar en materia de género elementos de la justicia, o sea, nosotros solamente trabajamos con jueces. De esta forma, las herramientas con las que trabajamos para estos son los litigios estratégicos. Éste, es una herramienta con la cual, primero planeas una acción y determinas un objetivo, teniendo en cuenta la selección de un caso tipo, el cual te permita avanzar y tener cierto impacto en la sociedad. Entonces el objetivo del litigio estratégico puede ser ganar o establecer un estándar nuevo que no se ha aplicado en el Estado. También es reforzar un estándar que ya existe y también poner un estándar o tema en la agenda pública. Entonces hay muchas posibilidades de lo que permite un litigio estratégico dentro de su objetivo. Lo que sucede con éste, es que se deben seguir una serie de pasos, en argumentación, verificación de cómo está la situación, en un contexto determinado, para tomar todos los pasos y seguir con la demanda y así, toda la estrategia de litigio te permita llegar al resultado que te propusiste con el objetivo inicial. El litigio es una forma de litigar en lo público, está diseñado para avanzar en causas sociales, causas de derecho público y derechos humanos. Cuando uno litiga estratégicamente está enmarcado dentro del interés público, y lo que hacen no es litigar caso por caso sino buscar un impacto mayor a través de esta herramienta.

7. También se mencionaba el trabajo directo con Jueces, ¿Cómo se desarrolla este trabajo?

Ariadna: Bueno, este trabajo nosotros no realizamos a partir de litigio estratégico para la implementación de los mismos, pero también hacemos capacitaciones. Entonces cada vez que podemos buscamos funcionarios judiciales para capacitarlos en el tema de género, eso no solamente incluye el tema derechos sexuales y reproductivos, sino también el tema de trata de personas, cómo abordar los temas de violencia de género, violencia sexual. De esta forma,

hacemos capacitaciones directamente con la Rama Judicial o intentamos acercarnos altos funcionarios públicos, para lograr nuestros procedimientos. También por medio de nuestras publicaciones, intentamos enviárselas a los Jueces para que conozcan y vean los adelantos que se han hecho con respecto al tema, el contexto que se está tocando, para que ellos conozcan también mejor los adelantos.

8. ¿Qué tipo de alianza manejan ustedes o con qué tipo de alianzas ustedes trabajan?, tienen alguna alianza con los diferentes movimientos de mujeres en Colombia?

Ariadna: Todo el trabajo que hace WLW es a partir de una estrategia jurídica, una estrategia de comunicaciones y una estrategia de alianzas. La organización tiene muy claro, que nuestro papel es muy específico. Para lograr cambios sociales realmente importantes, permanentes y relevantes, se debe trabajar en alianza, porque como organización no sabemos hacer lo que los otros saben hacer y porque se necesita esa figura de movimiento social al final para complementarnos y lograr la implementación de, por ejemplo las sentencias, ya que estas no se implementan solas. Digamos que cuando se inició el litigio acá en Colombia, (que es un caso concreto), claramente se hizo un acercamiento con el movimiento de mujeres, con organizaciones que ya venían trabajando por la despenalización del aborto en nuestro país, por ejemplo *La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres*. Ellas ya venían trabajando el tema desde mucho tiempo atrás, la ex-Senadora Piedad Córdoba, también había hecho varias proposiciones el Gobierno, pero todo este trabajo se había hecho desde el legislativo, donde las reformas siempre se caían. Entonces, nunca pasan de uno o dos debates en el Congreso, por esto un poco la propuesta que tiene Mónica cuando llega acá con WLW es, "paremos de usar la vía legislativa y empecemos a usar la vía judicial". Para todo eso necesitamos expertos en diferentes cosas. Se necesitaba saber de derecho internacional para llevar adelante este proceso, saber derecho constitucional colombiano, también conocer la perspectiva de los médicos, saber cuáles son sus argumentos, qué piensan, igualmente tener la perspectiva de las mujeres, por ejemplo había un grupo o movimiento que tenía una idea muy arraigada y sabía qué quería, que era la despenalización del aborto. A partir de todo el ejercicio de documentación que hizo WLW, sentó su posición en que no se podía pedir la despenalización total del aborto, porque era evidente que constitucionalmente no iba a pasar, sino que éste iba a pasar con los mínimos, donde la Corte constitución iba a ver que existía una de las más claras vulneraciones de los derechos de las mujeres al tener penalizado totalmente el aborto. También trabajamos con un grupo de mujeres

que se llama *Católicas por el derecho a decidir*, porque necesitamos conocer la perspectiva religiosa, teniendo en cuenta que nuestro país es mayoritariamente católico, pues necesitamos hacer un acercamiento para que las personas católicas tratarán de entender por qué y cómo va sucediendo este proceso de despenalización. Se contactaron con nosotros sobretodo movimientos y organizaciones que ya venían trabajando por la despenalización y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

9. Teniendo en cuenta esas alianzas, se puede decir que hay algún tipo de estrategia específica para que defina su trabajo, como de documentación, compartir información, investigativo, en tanto, tengan luchas específicas o lo que tú mencionabas como capacitaciones, estas son solo dirigidas a la Rama Judicial o puede ser dirigidas a estos movimientos o personas naturales?

Ariadna: Vienen dos preguntas, una aclaración: los tipos de alianzas que se hacen, el trabajo con estas para traer un estándar es distinto a cuanto tú ya tienes que implementar la decisión. En 2006, sale la decisión de la Corte Constitucional y a partir de ello, se inicia todo un trabajo de implementación que implica difusión de la información y el marco legal. Inicialmente si se participó y se trabajó en conjunto con el Ministerio de Protección Social, para realizar capacitaciones al personal de salud, exponer el marco legal y lo que significan las obligaciones, los retos y cómo se debe cumplir la sentencia. A medida que va pasando el tiempo nos hemos centrado más que los operadores jurídicos, pero por ejemplo en término de alianzas, entregamos diferentes manuales con información a todas las organizaciones que ya conocen el tema y se encuentran con las comunidades, con las mujeres directamente y hacen atención a cada caso y así puedan dar la información y asistir a cada una de las personas. Si te das cuenta, la estrategia de alianzas varía, dependiendo del momento al que nos refiramos o al que estamos. Por ejemplo, capacitamos al personal de la salud, vamos a los hospitales para que conozcan cómo se aplica la sentencia si éstos no quieren realizar los procedimientos, también hay otras organizaciones que se encargan de trabajar con hospitales o caso a caso para resolver estos inconvenientes. *La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres,* dan capacitaciones todo el tiempo a diferentes tipos de actores.

Nosotros también trabajamos con diferentes tipos de acciones legales. Acciones legales, cuando en casos como por ejemplo la EPS o la institución prestadora de salud no quieren aplicar la sentencia, de esto se encarga La Mesa. WLW, encarga un poco más de

fortalecer los estándares y capacitar personal que es capaz y ya está sensibilizado de reproducir nuestro discurso. Es una estrategia de reproducción y comunicación, dependiendo de las capacidades de cada movimiento para hacer llegar el mensaje.

9. El proyecto más grande que la organización ha tenido, fue lograr sacar adelante la sentencia C-355 de 2006, pero en cuanto a derechos sexuales y reproductivos, ¿qué otros alcances, qué otros objetivos han logrado ustedes aquí en el país? ¿qué más ha pasado?

Ariadna: Básicamente nuestro trabajo se ha centrado en la garantía del derecho al aborto legal, a partir de eso, una de nuestras líneas de trabajo en Colombia se centra en la implementación de los estándares. Hemos estado bastante concentrados en buscar litigios que nos permitan fortalecer nuestros estándares. Por ejemplo, casos de quejas disciplinarias contra jueces que se niegan a resolver tutelas de mujeres que necesitan un aborto legal. Los jueces en Colombia no pueden objetar conciencia. No pueden objetar conciencia por una razón y es que ellos están impartiendo justicia, y tiene que aplicar la Constitución y la ley y no pueden excusarse en sus valores o creencias para no recurrir a un fallo, ya que es un deber hacerlo, eso está prohibido, pero desafortunadamente, aún hay jueces que lo hacen y se declaran impedidos en casos de mujeres que requieren de un aborto e igualmente se los niegan a pesar de que no haya necesidad de una orden judicial, entonces, si cumplen el requisito, las mujeres llegan a la EPS y ésta debe garantizar el servicio, lo que pasa es que eso en la vida real no pasa tan fácil y es que hay muchas barreras para las mujeres en las EPS en las IPS (los hospitales y clínicas). Muchas mujeres entonces deciden realizar acciones de tutela para la garantía de sus derechos fundamentales. Igualmente, estamos trabajando en litigios como el de lograr que haya una sanción a los jueces y esa manera se dé un precedente para que ningún otro juez vuelva a objetar conciencia en estos casos. Pero este tipo de litigio no ha dado resultado, no se ha sentado ningún precedente porque las autoridades disciplinarias de los jueces que son El Consejo Superior de la Judicatura, nunca han considerado esto como una falta disciplinaria de los jueces. Lo cual es grave ya que es acomodar la condición a los jueces.

También hemos trabajado en el "Litigio x x x", que es el caso de una joven, de 13 años que fue violada por una persona que estaba en libertad provisional. Este la amenaza de muerte y también amenaza a la mamá. La joven se queda callada y empieza a enfermarse y se entera que está embarazada, la llevan al médico y es ahí donde ella decide que quiere interrumpir su embarazo, por lo cual su mama la apoya. La niña, va a la EPS con su requisito de la denuncia

legal de la violación y aquí, la enviaron a sus diferentes hospitales y clínicas y en ninguna de estas le quisieron prestar el servicio. La mandaron a un hospital público y tampoco la quisieron atender, mientras se encargaron de negar el servicio del aborto nadie, ningún médico la había revisado, ni habían hecho seguimiento de las consecuencias psicológicas del embarazo y la violación, mucho menos la habían revisado para saber en qué condiciones físicas estaba, ya que le habían transmitido una enfermedad de transmisión sexual. Al final, a esta niña también se le presenta un problema de columna, ya que ella no estaba en condiciones de llevar adelante un embarazo. Presenta una tutela y el juez le niega la tutela, en segunda instancia también le niegan la tutela, cuando llega el caso a la Corte Constitucional, el embarazo llega a término con una cesárea de emergencia y la niña queda en coma dos días. Con esto vemos que ésta es una situación súper dramática, la cual la Corte Constitucional exige la reparación a la niña y a la mamá.

Lo que pasó posteriormente es que el violador empieza a amenazarla, a ella y a su mamá, con acciones violentas, golpeándolas, llamadas, visitas donde las asusta. Las amenazas aumentan cuando la niña decide dar en adopción al bebé. A partir de esta situación lo que la organización hace es llevar a cabo medidas cautelares. Las medidas cautelares son un instrumento internacional que permite la protección del riesgo inminente. Llevamos el caso ante la Comisión Interamericana y aquí decretan las medidas cautelares a favor de "x x x". La niña y la mamá. Estas consisten en el restablecimiento del derecho a la salud que se vio afectado por la consecución de un embarazo en condiciones riesgosas, las medidas de seguridad para proteger a la niña y la madre, las amenazas que están sufriendo y adicionalmente las investigaciones para saber cuál es la fuente del riesgo. Todo esto originado en un caso de un embarazo forzado y de una negación de una interrupción voluntaria del embarazo. Fue el primer caso en donde la Comisión Interamericana garantizo los derechos luego de una negación a una IVE, por no haber una interrupción legal del embarazo en Colombia, por un lado, hemos hecho mucho litigio en entidades administrativas para lograr sanciones de EPS e IPS que no cumplen con el marco legal, digamos que son varias acciones legales que están ahí y lo que buscan es fortalecer el estándar. También nos hemos enfrentado a una amenaza constante que son funcionarios públicos que no cumplen la Constitución, sino que simplemente violan los derechos de las mujeres y específicamente es el caso del Procurador General de la Nación, quien es el máximo garante de los derechos humanos en Colombia y como no está de acuerdo con la sentencia, usa todas las

herramientas que tiene a su alcance para obstaculizarla y por esta razón para poner un poco ese otro ejemplo, de la función del litigio estratégico, que es de poner el debate sobre la agenda pública y eventualmente con la intención de una sanción por esa conducta de desconocer la sentencia, pues se vulneran los derechos de las mujeres.

Con esa conducta, nosotros pusimos una queja disciplinaria ante la Corte Suprema de Justicia, esa queja la pusimos en 2010 y la fallaron en 2012, la fallaron mucho tiempo después por lo cual se cerró la investigación , entonces por ejemplo, ahí tampoco se pudo establecer un estándar.

Finalmente el último litigio estratégico grande que tuvimos fue el de garantizar el derecho a la información veraz y confiable respecto a los derechos sexuales y reproductivos, liberamos una acción de tutela en la cual firmaron 1280 mujeres entre ellas Mónica y muchas más colombianas, pidiendo a la Corte Constitucional el derecho a ser informadas de la mejor manera y es en el contexto en donde es la Procuraduría la que genera una serie de declaraciones que eran incorrectas, como por ejemplo decir que la anticoncepción de emergencia es abortiva, cuando está probado científicamente que no tiene un efecto abortivo, sino que evita un embarazo precisamente. Una carta dirigida a la superintendencia de salud, el cual es un organismo que se encarga de vigilar todas las instituciones prestadoras de salud y los servicios de salud en Colombia. Entonces la procuraduría que es la que tiene capacidad de sancionar a todos los funcionarios públicos y entidades públicas envía una carta diciéndole al superintendente, que el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo no es un derecho, o sea no hay un derecho de interrupción voluntaria del embarazo y decía más o menos que él no tenía porqué garantizar ni eliminar las barreras que tienen las mujeres en el sistema de salud para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo, lo cual era completamente erróneo por qué la Constitución y la jurisprudencia desde el principio ya habían dicho que las mujeres tienen un servicio, un derecho al servicio integral de salud para acceder a los servicios. Entonces como esta serie de hechos que van en contra de la verdad jurídica, 1280 mujeres presentamos esta acción de tutela, la cual ganamos en agosto de 2012. Lo que declaró la Corte fue que el Procurador y las procuradoras encargadas rectificaran sus declaraciones, ya que eran erróneas al haberse dirigido a la Superintendencia con la carta mencionada. Esto por ejemplo, sentó un estándar de la protección a la información veraz a las mujeres. El derecho de información puede ser general y también se puede tratar como un derecho sexual y reproductivo lo cual fue lo que hizo la Corte,

esta dijo que las mujeres tenían derecho a recibir información completa y verás en materia de derechos sexuales y reproductivos pues es importante.

10. A parte de estos de litigios que ya has mencionado, ¿hay algo nuevo o alguna otra estrategia que está trabajando la organización para establecerlo en la agenda en Colombia?

Ariadna: La organización tiene varias líneas de trabajo, una de esas líneas es la de derechos sexuales y reproductivos y esta es muy fuerte acá en Colombia, sin embargo, la idea es que las demás líneas también puedan empezar a utilizarse en el país. Hay varias, el observatorio de género y justicia funciona para todo el mundo, en este, es donde se ubican todas las sentencias buenas y malas en materia de género. La de derechos sexuales y reproductivos, lo que hacemos es exportar estándares, o sea que los que logramos establecer acá en Colombia, los llevamos a otras partes de la región por ejemplo, toda la argumentación jurídica de la sentencia se ha utilizad. Lo que tomó el legislativo y la Suprema Corte, se ha utilizado en México cuando los jueces despenalizaron del aborto y lo permitieron hasta las doce semanas de gestación. Igualmente las estrategias o proyectos donde no se habla necesariamente de aborto, sino de otros derechos sexuales y reproductivos, lo que hacemos un poco, es asistencia a organizaciones que quieren llevar proyectos a otras partes de la región mostrándoles la metodología acompañándolos, etc. Hace poco hubo una sentencia de Tribunal Superior del Perú, a partir de un litigio de Women's Link en compañía de *Impares*, que es una asociación médica del Perú para lograr la despenalización de las relaciones sexuales entre adolescentes, ya que en este país hicieron una reforma y decidieron que tener relaciones sexuales entre adolescentes era un delito y eso causaba además de la violación de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, unos problemas de salud pública, porque esa reforma iba acompañada con la obligación de denuncia del personal de salud. Eso que quería decir: que si tú eres adolescente e ibas a pedir asesoría en planificación familiar se asumía directamente que estabas teniendo relaciones sexuales y por lo tanto te iban a denunciar. Por lo tanto los jóvenes no buscaban información ni se acercaban a las autoridades para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, ya que no tenían como acceder a esa información, ni las garantías para estos. Por ello WLW participó como asesor de los demandantes en este país, que era la asociación médica, para que se lograra la despenalización de esta ley. Finalmente, se logró que las relaciones sexuales entre adolescentes no estuvieran penalizadas. Este es el ejemplo más reciente de trabajo de litigio y asesoría jurídica que ha hecho la organización. Otra de las líneas es el tema de trata de personas, mujeres

migrantes, los crímenes internacionales de género donde hemos hecho intervenciones en los temas de crímenes que cometieron dictaduras por ejemplo en Argentina y Guatemala, en contra de las mujeres, tales como violaciones sexuales, desaparición de las mujeres, también desaparición. Con esto quiero decir que tenemos una gran cantidad de temáticas en nuestro trabajo dentro de la organización pero principalmente nos conocen por la línea de derechos sexuales y reproductivos y lo que hemos ganado en el campo de la despenalización del aborto en Colombia concretamente. Aunque nuestra idea también es que nuestro trabajo se repliqué y estas líneas también se puedan trabajar en otros países donde hacemos presencia.

11. ¿Cómo es la ayuda internacional que ustedes como organización reciben? ¿Cómo es la financiación y manejo de recursos internacionales?

Ariadna: Para el tema de los litigios siempre buscamos alianzas a nivel internacional en tanto las pedimos y las buscamos. Por ejemplo, con Amnistía Internacional.

En un caso en el que Mónica Roa fue acusada de injuria y calumnia por la procuradora encargada de adolescencia infancia hizo por la denuncia del derecho a la información, en esta, no se denunció el resto de mujeres que hicieron esta demanda, sino directamente a Mónica. Cuando esto pasó, Amnistía Internacional, quienes se mueven muy bien en el mundo de "advocacy", puro y duro, trabajaron en una estrategia para lograr que muchas personas alrededor del mundo evidenciaran esa violación de los derechos fundamentales de los defensores de derechos sexuales y reproductivos. En materia de libertad de expresión se puede decir que una persona puede expresar muchas cosas y no por eso ser demandada o denunciada por injuria y calumnia, porque esa sería una forma de coartar la libertad de expresión de la persona, entonces Amnistía Internacional hizo toda una labor de divulgación acerca de lo que estaba pasando en Colombia y logró que mucha gente enviara cartas al Gobierno de Colombia, expresando la preocupación frente a la situación de los defensores de derechos, específicamente de Mónica.

Bueno, con respecto a la financiación, nosotros como somos una organización sin ánimo de lucro no cobramos por nuestros servicios, lo cual quiere decir que necesitamos de esa financiación. Nos financian organizaciones internacionales como Ford Foundation. Ellos dan dinero para diferentes tipos de trabajo con respecto a los derechos humanos. Pero más allá de eso no tendría información, ya que no me encargo de esta parte.

12. ¿Qué relación tiene con Planned Parenthood federation?

Ariadna: la relación que hay con International Planned Parenthood federation es que ellos y nosotros trabajamos en la defensa de un mismo objetivo , que son los derechos sexuales y reproductivos, ellos son prestadores de servicios a nivel internacional. de esta forma cuando ellos se enteran y ven la posibilidad de intervenir en algún estándar jurídico del cual nosotros hacemos parte o estamos trabajando intervienen con sus aporte, osea pueden presentar un amicus desde la parte de salud pública. un amicus es una intervención en los procesos judiciales, algo así como: "nosotros con nuestra experticia reiteramos lo siguiente...", y sigue la declaración de la Federación, pero alguna otra relación más allá de esto no conozco.

13. Me comentaba en principio, que la relación con el movimiento social estadounidense *pro-choice* no está directamente relacionado con el trabajo que hace la organización. Sin embargo, al ser defensores y trabajadores de un mismo objetivo que son los derechos sexuales y reproductivos se puede decir que tienen una relación. ¿Qué opina con respecto a esto?

Ariadna: si efectivamente no hay una relación directa, ya que el *movimiento pro-choice* se inicia específicamente con el caso Roe Vs Wade, para la despenalización total del aborto en Estados Unidos, sin embargo si hay una comunidad de creencias y la importancia de garantizar el derecho a la mujer de decidir libremente su maternidad y el derecho a acceder libremente a los servicios para la interrupción voluntaria del embarazo.

Los derechos sexuales y reproductivos incluyen una gran cantidad de derechos que van desde que no te impongan una relación sexual, sino que seas tú quien decide, cuando, como, donde y con quien. Luego también está el acceso al plan de planificación familiar, entonces si no quieres tener hijos, sino solamente una vida sexual activa. También todo el tema de maternidad, si quieres o no tener un hijo y así todos los servicios que son necesarios para llevar una vida en los que puedas tener o no una maternidad segura. El acceso a la educación y a la información de este tipo de derechos. Claramente el *movimiento pro-choice* en Estados Unidos se enfoca básicamente al tema de aborto o interrupción del embarazo, porque es el escenario más evidente donde opera principalmente la decisión de la mujer y donde más conflictos se generan con las demás personas. Por esto entonces si se puede decir que hay una comunidad, un movimiento con un punto, una misión y visión en común y ¿cuáles está?, pues, la de defender estos derechos de las mujeres, de que no sean víctimas de injerencia, coacción, de maltratos por el hecho

de decidir de una u otra manera, el tema de que sean respetadas en los servicios de salud, que puedan obtener servicios de salud de calidad, con oportunidades. Esto es lo que es común a todas las personas y movimientos que trabajan y luchan por los derechos sexuales y reproductivos, la despenalización del aborto y la implementación de estándares en el al ámbito legal para la garantía de lo mismo. Por eso sí se puede decir que hay esa relación con el *movimiento pro-choice.*

14. Siendo Colombia uno de los países líderes en el trabajo y gestión de derechos sexuales y reproductivos, ¿cómo ves la expansión de ese trabajo, teniendo en cuenta que nuestra sociedad y cultura es muy tradicional y arraigada a las creencias religiosas, donde la mayoría de la población es católica, y donde esto genera muchos límites? ¿Hacia dónde va el trabajo de estos derechos?

Ariadna: Yo creo que hasta ahora hemos logrado muchas cosas, con "hemos" me refiero a que ha sido todo un movimiento de mujeres y de trabajadores, defensores, que han trabajado con autonomía por muchos años, generando así un buen espacio. Por ejemplo el tema de los anticonceptivos ha sido un gran avance porque cualquier persona, cualquier mujer o hombre, los puede conseguir fácilmente. Puede controlar el tema de tener sexo sin reproducirse, pero siempre, siempre que hay un avance hay un intento de bloqueo o retroceso de parte de la gente que no está de acuerdo con esto. Lo que quiere decir, que en tema derechos sexuales y reproductivos siempre estamos en un ir y venir. Mientras avanzamos, siempre hay que tener en cuenta que va a haber un intento de oposición, de retroceso etc. Por ejemplo, avances científicos como la anticoncepción de emergencia, que es un anticonceptivo igualito a los regulares, sólo que con dosis más altas para que sea efectivo y evite un embarazo, tiene un montón de opositores todavía, que creen que es abortivo, cuando lo que evita es un embarazo. En la sociedad hay un montón de mitos, de desinformación y radicalización. Hay mucha gente que cree que está mal controlar la natalidad y controlar los procesos naturales del cuerpo de procrear y también creen que es ser madre es un designio divino. Por lo tanto tu no podría decir por encima de designio. Todas esas concepciones son respetables pero lo que no respetable es que tú pretendas imponerle esas creencias a otras personas que no están de acuerdo o que simplemente quieren tomar una decisión independiente. Digamos que el gran peligro en los avances de los derechos sexuales y reproductivos es que siempre hay una oposición fuerte, la difusión de información que es falsa.

15. Teniendo en cuenta la sentencia c-355 de 2006, ¿cómo WLW trabajó y qué mecanismos usa para que se garantice la implementación de la IVE?

Ariadna: Nuestro trabajo es puramente jurídico, nosotros sabemos que este trabajo tiene un límite. Nosotros podemos a través de las herramientas jurídicas, los argumentos jurídicos, lograr avanzar en la implementación y eso como se hace: si tú tienes un caso de una mujer que quiere acceder a una IVE pero las instituciones prestadoras de servicios de salud no saben cómo actuar frente a tal, nosotros lo guiamos en que reconozca cuál es la obligación que tienen para la prestación de sus servicios. Igualmente, nosotros tenemos un límite por el tipo de cosas que hacemos y porque en general el derecho tiene un límite, ya que éste no garantiza plenamente la implementación. Con el derecho no se garantiza absolutamente todo, entonces por eso es importante la estrategia de alianzas y con ello contar con personal médico, con mujeres, con organizaciones sociales que trabajan otros temas pero que trabajen en su cotidianidad el tema de embarazos forzados, y mujeres que no pueden a acceder a una interrupción, los estudiantes, el personal que se está formando en las universidades para ser médicos, o profesionales de la salud de cualquier área. De esta forma, nosotros solos directamente no podemos garantizar la implementación porque nuestras herramientas son muy específicas y el derecho es limitado pero para eso existen todas las redes de organizaciones y movimientos que trabajan en diferentes aspectos.

Anexo 6. Ingresos y estados financieros de Profamilia, Oriéntame, Protégeme. 2001-2012.

Ingresos Profamilia	Total	Operacionales	No Operacionales
2001	$ 47,229,333	32,831,904	14,397,429
2002	$ 48,306,139	34,879,167	13,426,972
2003	$ 56,945,597	44,104,383	12,841,214
2004	$ 64,220,273	50,235,355	13,984,918
2005	$ 66,490,851	50,049,667	16,441,184
2006	$ 75,603,758	65,874,420	9,729,338
2007	$ 79,916,517	64,810,140	15,106,377
2008	$ 92,854,345	80,325,343	12,529,002
2009	$ 108,685,270	89,171,673	19,513,597
2010	$ 104,973,387	84,235,810	20,737,577
2011	$ 91,673,510	80,330,031	11,343,479
2012	$ 97,717,463	87,292,220	10,425,243

Fuente: Rodríguez, Gabriel. "Gráficos Ingresos 2001 - 2012", 2013. Documento electrónico.

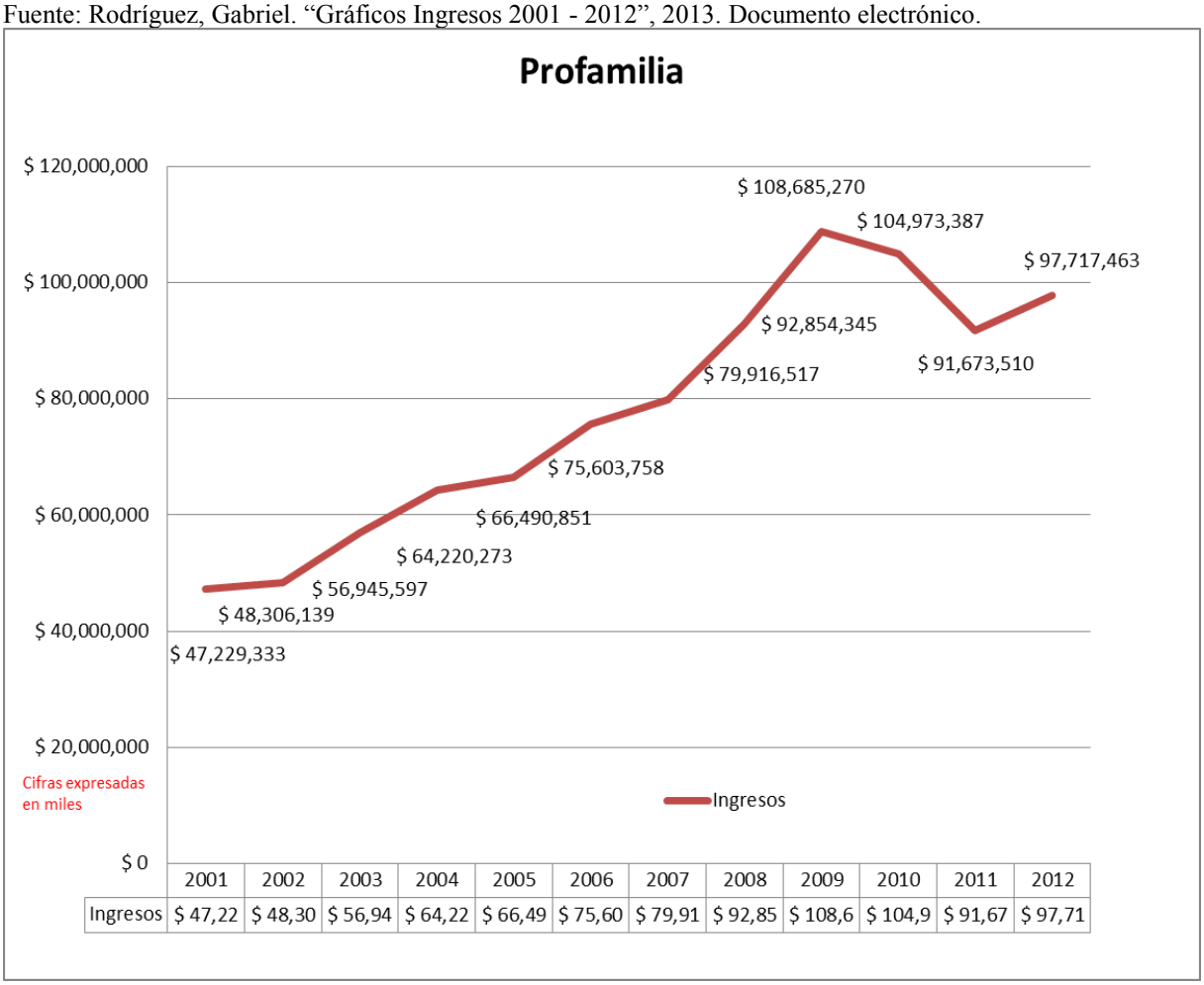

Fuente: Rodríguez, Gabriel. "Gráficos Ingresos 2001 - 2012", 2013. Documento electrónico.

Oriéntame	Total	Operacionales	No Operacionales
2001	$ 3,995,125	3,586,107	409,018
2002	$ 0		
2003	$ 4,532,929	3,620,811	912,118
2004	$ 5,010,712	3,699,434	1,311,278
2005	$ 4,549,713	4,028,392	521,321
2006	$ 5,245,349	4,512,908	732,441
2007	$ 5,519,823	4,796,353	723,470
2008	$ 6,948,518	4,652,724	2,295,794
2009	$ 10,574,310	3,999,009	6,575,301
2010	$ 15,385,562	10,781,835	4,603,727
2011	$ 11,840,152	7,937,929	3,902,223
2012	$ 12,445,547	8,948,527	3,497,020

Fuente: Rodríguez, Gabriel. "Gráficos Ingresos 2001 - 2012", 2013. Documento electrónico.

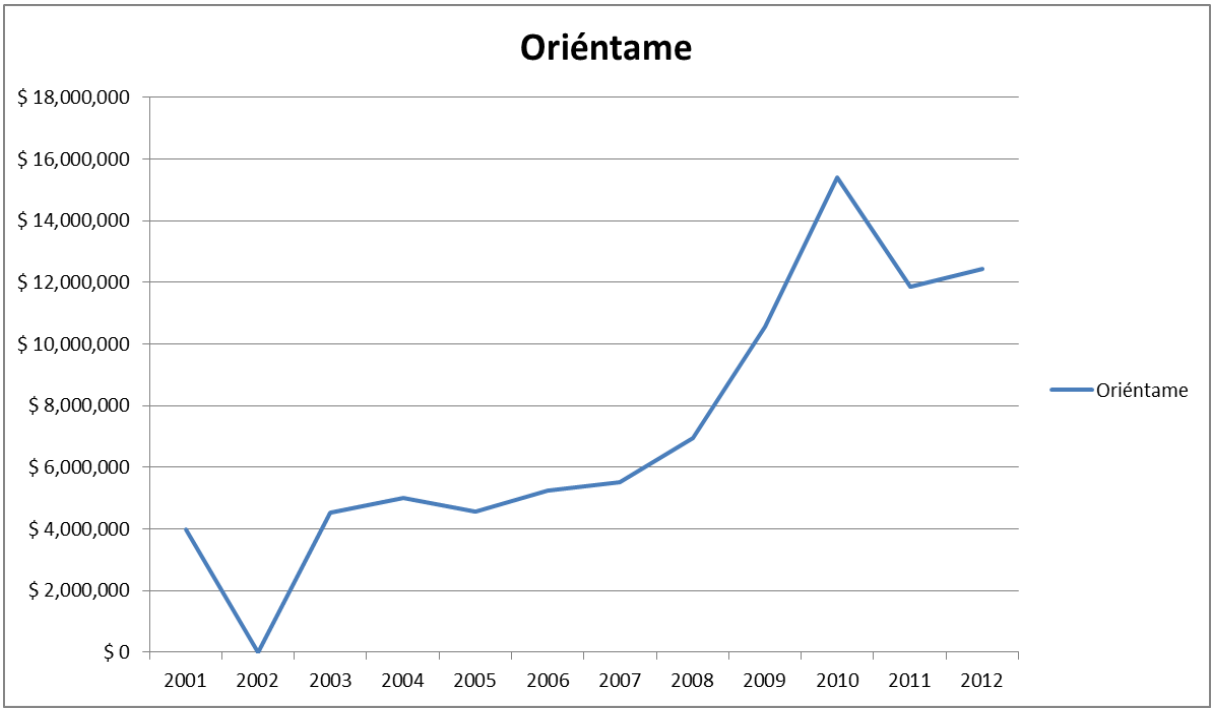

Fuente: Rodríguez, Gabriel. "Gráficos Ingresos 2001 - 2012", 2013. Documento electrónico.

Apóyame	Total	Operacionales	No Operacionales
2006	$ 223,414	2,685	220,729
2007	$ 192,771	80,680	112,091
2008	$ 560,157	94,924	465,233
2009	$ 768,479	138,058	630,421
2010	$ 971,992	193,547	778,445
2011	$ 975,993	470,351	505,642
2012	$ 663,087	237,877	425,210

Fuente: Rodríguez, Gabriel. "Gráficos Ingresos 2001 - 2012", 2013. Documento electrónico.

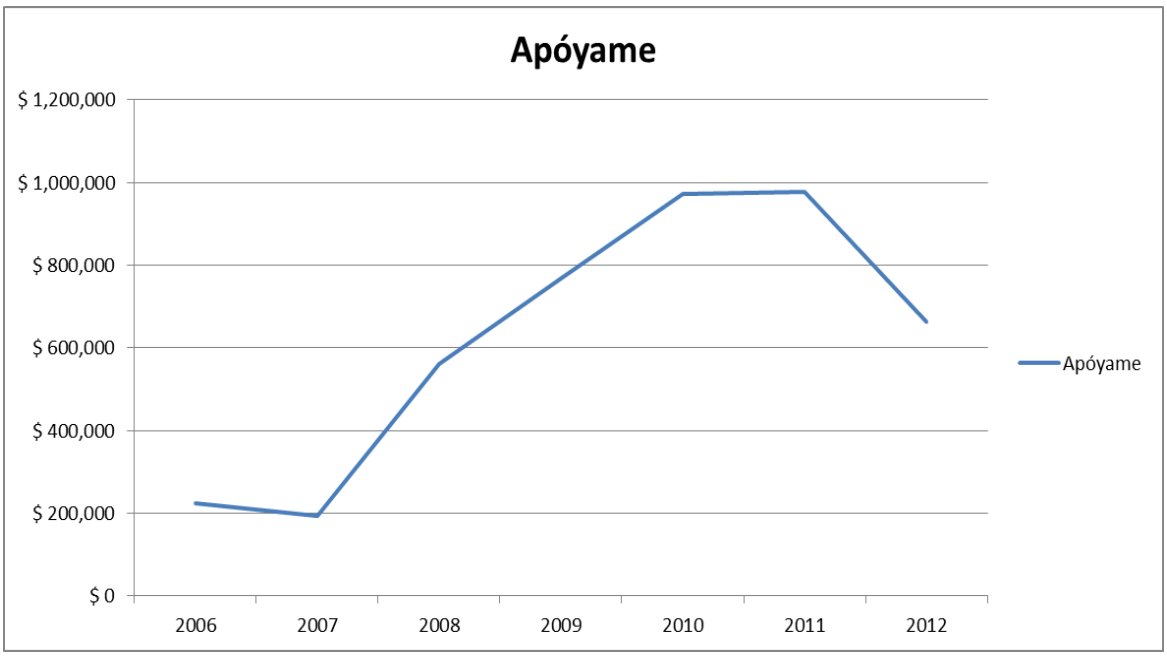

Fuente: Rodríguez, Gabriel. "Gráficos Ingresos 2001 - 2012", 2013. Documento electrónico.

Anexo 7. **Entrevista a Sandra Maso y Eliana Riaño. Directora y asistente de dirección de la Organización Católicas por el Derecho a Decidir. Bogotá, 7 de mayo de 2013.**

La presente entrevista fue realizada por la autora del trabajo de grado, con el fin de hacer recopilación de información y tenerla de referencia como fuente primaria de información.

1. ¿De dónde nace o cómo surge Católicas por el Derecho a Decidir?

Sandra M.: CDD nace en Estados Unidos con el nombre de *Catholic for free choice,* es una propuesta que surge desde el enfoque del derecho a decidir de las mujeres por los derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva católica. Luego varias personas en América Latina conocen del trabajo que hace *Catholics for free choice* y sobre todo desde Uruguay se conforma el primer Católicas por el derecho a decidir latinoamericano.

La conformación de esta organización es de personas que hicieron parte de la Iglesia Católica, ya sea porque fueron religiosas o porque hacían parte de los colectivos laicos con responsabilidades en lo social, pero que tenían que ver con la Iglesia. Lo que pasa es que empiezan a sentir los ejercicios de poder y discriminación que habían en el interior de la jerarquía eclesiástica, sobre todo con las mujeres y optan por salirse un poco de esas estructuras de dominación y de poder y consideran que no es justo esto. Hacen como un ejercicio consciente de que el trato no es justo, al que se le da a las mujeres al interior de la Iglesia y les parece muy interesante la propuesta que hay desde EE.UU y empiezan a conformar católicas, obviamente entendiendo que son lógicas distintas. La lógica de EE.UU es dada en un contexto distinto, con unas dificultades, una legislación, con una Iglesia Católica diferente a lo que se vive en América Latina. Entonces si bien, se inspiran en las Católicas de EE.UU, marcan diferencia por el contexto latinoamericano, ya que es completamente propio y por eso podemos decir que la red de Católicas no hace parte de católicas de EE.UU, simplemente fue un motivo de inspiración y se empiezan a postular alianzas, sobre todo porque compartimos objetivos, compartimos luchas, pero son dos escenarios distintos. Se hace esta aclaración porque muchas veces se piensa que católicas de América Latina es una sucursal de las Católicas de EE.UU, pero somos totalmente distintos, somos países asociados, organizaciones asociadas, aliadas.

Sí hay una relación, se hacen cosas conjuntas, estamos en la misma Iglesia Católica y a veces ocurren planteamientos que irradian en todos los CDD del mundo pues ahí hay objetivos comunes que se desarrollan. Pero esa aclaración es para decirte que entonces partimos en Uruguay, estas mujeres que empiezan a gestar esta idea y luego con otras mujeres de América

Latina que también venían con esa trayectoria desde las comunidades eclesiales de base, desde una visión de la Teología de la Liberación, desde misiones religiosas, sobre todo desde la perspectiva de ayudar a los pobres, desde la perspectiva de la justicia social. Entonces, son mujeres que venían trabajando en esos procesos en espacios religiosos y así se conforma la red de católicas, la cual actualmente está conformada por 12 países uno de los cuales es España, a pesar de que este no es latinoamericano, pero en España se creó, como un país asociado a la red latinoamericana de CDD. Cada país que fue haciendo parte de la red, se formo en tiempos distintos, o sea, no todas tenemos los mismos años, no todas nos conformamos el mismo día. Por ejemplo en Colombia nosotras nos conformamos en 1998 como grupo de mujeres que trabajábamos con la perspectiva de CDD. Formalmente, con personería jurídica y todos los requisitos nos conformamos en el 2002, y así en otros países en 1995, y hace poco también empezaron a articularse otros grupos.

No te podría decir cuántos años tiene CDD en América Latina, cada una tiene años y procesos distintos. En Colombia tenemos 14 años de trabajo y el sustento y eje de la organización fue la Teología de la Liberación, es decir, en América Latina, eso es lo que la hace característica. Nosotras surgimos de comunidades eclesiales, surgimos de la opción por los pobres, surgimos de los movimientos sociales, por la tierra. Por ejemplo en Brasil, estaba el movimiento "Sin tierra", en Centro América habían procesos de resistencia revolucionaria en donde las mujeres estaban involucradas, en Colombia a raíz del conflicto armado, social y económico, entonces ha sido un proceso de trabajar con los excluidos y las excluidas desde una visión eclesial pero también como una opción de justicia social. Entonces nosotras por eso decimos que no pertenecemos a una estructura eclesial, porque de hecho la estructura jerárquica eclesial excluye a las mujeres, las trata de una manera bastante discriminatoria y por eso también surge Católicas, como un rechazo a esa discriminación, porque conscientes de la importancia de ser católicas, porque es nuestra religión, nuestra opción, porque no somos ni musulmanas, ni judías y ni ninguna otra religión, nos reconocemos en Jesucristo liberador y eso no quiere decir que nos tengamos que salir de esa estructura eclesial porque rechazamos la manera como la jerarquía eclesial discrimina a las mujeres, por el contrario, lo que buscamos es desde nuestra crítica y desde nuestro aporte, decirle a la jerarquía eclesial y al catolicismos mismo que las mujeres hacemos parte de esta religión y que las mujeres tenemos propuestas muy concretas para

ser incluidas en esta agenda religiosa católica. Esa es en general la perspectiva de católicas y como red, pues compartimos una misión, unos objetivos.

2. ¿Quién trae a Colombia la propuesta de CDD?

Sandra: Empieza con la Uruguaya Cristina Grella. Ella fue de las primeras personas que trajo CDD porque ya lo tenían en Uruguay.

En Uruguay, Cristina Grella también lo llevó, lo que pasa es que ella era muy amiga y conocía además porque habían compartido espacios teológicos a una de las fundadoras de *Catholics for free choice* quien es Francys Kishly; en ese tiempo presidenta y directora de *Catholics for free choice* y obviamente una cantidad más de mujeres que han pasado por estos procesos, pero los liderazgos más reconocidos son ellas.

3. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que CDD es un movimiento de mujeres que se configura a nivel transnacional, que se plantean un mismo objetivo, que tienen las mismas luchas, y que en cada país actúa por contextos diferentes, pero que en sí mismo se relacionan transnacionalmente, o sea su lucha va más allá de las fronteras de cada país. ¿Qué opina de todo esto?

Sandra: Si, bueno, CDD es una organización internacional, más que el concepto de lo transnacional creo que es más internacional, o sea nosotras nos relacionamos entre naciones y claro que rompen fronteras, porque nuestra apuesta es local en cuanto tenemos unas características sociales y culturales en cada país, pero nos une un objetivo común que es el catolicismo. El catolicismo como fuente de inspiración religiosa y de identidad colectiva. Pero también nos une a perspectiva de género. Porque la perspectiva de género es mundial, es global y es internacional y así, por eso yo cambiaría un poco el concepto porque me problematiza políticamente, por el tema de imposición ideológica. El concepto de transnacional te lleva a imposiciones ideológicas, económicas, políticas donde una nación que quiere eso, imponer su visión a otras.

De todas maneras como Católicas surgió en EE.UU en un contexto, yo si quiero aclarar, esto nació en EE.UU que nos parece en América Latina una muy excelente idea porque fue la manera de que las mujeres de fe, las mujeres de Iglesia, no tuvieran que salirse de su iglesia para poder cuestionarla y en ese sentido recogimos esa idea que nos pareció interesante de EE.UU, pero obviamente rompiendo con muchas cosas. El contexto norteamericano es distinto, sus luchas son distintas, sus realidades son diferentes, incluso es una cultura distinta a la que

tenemos en América Latina. Si bien, entonces CDD asumió su propia identidad, sus propios conceptos, y por eso nosotras reivindicamos lo que no tenían en EE. UU que es la Teología de la Liberación, o sea, nosotras somos hijas de la Teología de la Liberación, la fuente de la que bebe católicas para existir en América Latina es ésta. La idea surge de EE.UU pero nosotras adaptamos nuestra propia identidad y creamos nuestra formas de interrelacionarnos con el mundo y otras organizaciones como por ejemplo *Catholics for free choice* que ahora ya no se llama así, sino que se llama *Catholics for choice*.

4. ¿Qué agenda tienen ustedes para Colombia con respecto a los DDRRSS?

Sandra: Nosotras en el marco de los DDRRSS tenemos un agenda muy integral que incluye tanto lo teológico como la perspectiva de género.

En lo teológico, nuestra agenda es revisar la posición oficial de la Iglesia Católica frente al tema de los derechos sexuales y la salud sexual y reproductiva y los derechos de las mujeres e investigarlo a fondo; cuál ha sido la trayectoria histórico/cultural de la iglesia y empezar a romper también con esas posiciones, porque son posiciones discriminatorias en contra de las mujeres. O sea frente a la sexualidad y la reproducción, la Iglesia Católica tiene una posición muy fuerte que vulnera mucho los derechos de las mujeres. Cuales derechos, por ejemplo el derecho a decidir, decidir sobre que, decidir sobre su cuerpo, decidir sobre su sexualidad, decidir sobre su maternidad, decidir sobre sus opciones sexuales, ideológicas, políticas. O sea, nos han condenado históricamente a la sumisión y al sometimiento. Por ejemplo, es que tenemos una Iglesia donde se decía que la mujer no podía trabajar, mucho tiempo mantuvo la idea de que la mujer estaba en el ámbito de lo privado, la mujer es para criar a los niños y estar en la casa manteniendo el hogar y "la familia", entonces es una percepción muy fuerte en donde nosotras consideramos que el mundo ha cambiado, Colombia ha cambiado, las reglas han cambiado, estamos en un ámbito de derechos que nos han reconocido a las mujeres, gracias a las luchas de las mujeres, se nos han reconocido derechos y es absurdo que la Iglesia Católica siga manteniendo una posición que creemos que está tan equivocada frente a los derechos y frente a las decisiones de las mujeres. Entonces no es que queramos pelear con la jerarquía eclesial por pelear, simplemente es que nosotras nos sentimos católicas pero necesitamos una jerarquía, una Iglesia Católica que mire más el devenir de los tiempos, una Iglesia más secularizada, una Iglesia más moderna una Iglesia que entiende que el mundo ha cambiado y que los hombres y las mujeres estamos cambiando, que el cuerpo ha cambiado y que necesitamos más apertura, más

acompañamiento, porque es que si no, va a seguir ocurriendo lo que está ocurriendo, que la gente se está saliendo de esta misma religión, está buscando otras opciones, incluso muy fundamentalistas pero que la gente necesita creer, nosotras creemos en Dios en muchas pero pues estamos cansadas de una estructura jerárquica que nos está desconociendo, que nos está olvidando y que nos está generando frustración. Entonces desde ahí es una de las líneas de la agenda principales que tenemos desde CDD. Es generar unos diálogos interreligiosos y unos diálogos con la iglesia católica para ver si pueden cambiar esa postura que ellos tienen frente a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Otra agenda es política, porque consideramos que nosotras más que católicas, o sea somos católicas, pero más allá de eso, somos ciudadanas y nosotras lo que esperamos de los Estados es que tomen decisiones y hagan políticas públicas para la ciudadanía en general y no para una Iglesia en particular Los DDSSRR, lastimosamente en la política, han sido una agenda muy manipulada porque precisamente son las religiones las que están incidiendo en el Estado para que no se avance en el tema de los DDSSRR, entonces tenemos una iglesia católica sobretodo, que a través del uso de partidos como lo es el partido conservador, que tiene una agenda muy clara en oposición a los DDSSRR, que está haciendo un trabajo para retroceder y no permitir que se avance en estos derechos. Entonces esa es también una parte muy importante para nosotras en esta agenda donde hay un tema fundamental que es la laicidad del Estado, la Constitución del 91 dice que este es un Estado Laico, y laico en tanto hay separación de las Iglesias con el Estado y todavía vemos que la Iglesia católica sigue controlando mucho las decisiones políticas sobre todo en derechos de las mujeres y DDSSRR.

Ya hablando de temáticas concretas de los DDSSRV en esas dos líneas de nuestras agendas, nosotras comprendemos todos los derechos tales como anticoncepción, nosotras creemos que es muy importante que en este país se brinden formación comunicación y acceso a los anticonceptivos modernos. Si bien la iglesia (y lo hablo muy concreto desde nuestra perspectiva), la Iglesia Católica se opone a los métodos de anticonceptivos artificiales, ellos solamente promueven la abstinencia que no puede ser un método porque finalmente es negar la sexualidad, la abstinencia y al método del ritmo, es decir controlar tu propio cuerpo, tu propio instinto en las relaciones, además que no es nada seguro el método del ritmo porque puede traer un embarazo o porque puede traer enfermedades de transmisión sexual y más consecuencias. Ellos solamente promueven eso. Son 2 métodos que no funcionan, porque decirle a un joven que

hoy por hoy se abstenga de tener relaciones sexuales cuando tiene 18, 19 años , que está en plena etapa de reconocer su sexualidad, pues no es la solución. Nosotras creemos que es muy importante de formar a la sociedad en el uso responsable de los métodos anticonceptivos como forma de prevenir embarazos no deseados, enfermedades e infecciones de transmisión sexual incluidos el VIH sida. O sea, ahí hay cosas que es absurdo que haya una iglesia que este oponiéndose a los métodos.

Otro tema para nosotros fundamental tiene que ver con separar la sexualidad de la reproducción, es decir, la iglesia siempre nos ha condenado a las mujeres a que la única manera de que se legitima la sexualidad es por medio de la reproducción. O sea la sexualidad es para reproducirse y nosotros consideramos que no, que los tiempos han cambiado, que las mujeres tenemos derecho al placer y la sexualidad no puede ser solamente para reproducirse, nosotras tenemos derecho y la Constitución misma nos lo ha dado y los DD.HH también nos los ha brindado de poder decidir cuándo tener hijos y cuantos. Entonces ahí es una cambio que nosotras necesitamos dialogar con la Iglesia porque hay que cambiar esa posición, es el derecho al placer, es el derecho al cuerpo, no condenándonos a ser madres y esto trae otro elemento de los DS y es que las mujeres, nuestro destino único no es la maternidad, o sea la maternidad es una opción pero no una obligación, y por eso, hay una fuerte tensión porque cambia el paradigma de mujer, nuestra misión en el mundo no es ser madre, nosotras podemos ser intelectuales, campesinas, cualquier profesión que queramos sin necesidad de estar sujetas a la maternidad incluso podemos ser madres y también otras profesiones, otras condiciones. Encadenado a esa posibilidad de la opción, hay un tema muy polémico es frente al tema de la decisión de la maternidad o no maternidad pasa por el tema del aborto, de la interrupción voluntaria del embarazo. Este es otro derecho que se está defendiendo, o sea estamos defendiendo el derecho a decidir de las mujeres frente a la maternidad. Quiero aclararlo así, no defendemos el derecho al aborto, lo que defendemos es la despenalización del aborto, y quiero aclararlo. Nosotras lo que defendemos son los derechos humanos, por eso no podemos decir que es un derecho al aborto, porque lo que defendemos es el derecho a la vida, el aborto es una situación que viven las mujeres, y que en si la palabra genera un problema. Una mujer cuando está embarazada y no desea tenerlo por x o y causal ella está viviendo un problema, cuando es una mujer violada, cuando es una mujer en donde ese embarazo tiene un riesgo para su vida o para su salud, cuando el producto de la gestación viene con una malformación fetal que es incompatible con la vida y es una gran

malformación cuando tienen mucho hijos, y un hijo más, definitivamente no puede o cuando tuvo una relación incluso cuidándose con condón o con pastillas anticonceptivas y le falló el método y ella precisamente estaba planificando para no tener ese bebe, entonces cuando hay muchas de esas causales esa mujer está viviendo un conflicto. Este conflicto tiene dos posibilidades: o lo tiene o no lo tiene, y esa decisión no la hace criminal o no la hace mejor mujer, si tiene el hijo no es que sea mejor mujer, pero si aborta entonces es una asesina. Esa situación no se puede poner en esas 2 variables. Hay que evaluarla en su justa dimensión y es que es una situación humana es un dilema humano, porque es la decisión más responsable que esa mujer va a tomar frente a su vida, porque no es solamente su vida, es el potencial de vida que se está gestando ahí como va a sacar las condiciones para darle una vida digna a esa persona que puede nacer, entonces cuando nosotras hablamos de despenalizar el aborto, es eso, no de convertir a una mujer en delincuente y una criminal, cuando esta tomando una decisión de las mas humanas y mas responsables que se pueden tomar, es una decisión frente a una vida en potencia y a su propia vida entonces a ella no se le puede equiparar con todos los asesinos que hay en este país, que masacran, que torturan que a través del poder que da lo económico, lo ideológico están acabando con la humanidad, que están acabando con proyectos políticos, proyectos organizativos, tu no puedes, nadie, es que en que cabeza cabe que a una mujer la equiparen con un asesino como Carlos Castaño, como Mancuso, como Pablo Escobar, una mujer que aborta no está en el nivel de esos fuertes asesinos, que incluso cuando ellos se iban a asesinar se iban a la Catedral a pedirle a Dios que les fuera bien en el asesinato que iban a cometer. Una mujer cuando va a abortar se encuentra con ella misma y con su conciencia, ella no se va a ir a decirle a Dios, "Dios voy a ir a abortar", ella incluso está en un dilema con Dios lo que le han metido a ella la jerarquía eclesial es que es pecado, que la van a excomulgar, que es lo peor que puede hacer una mujer. Ella se encuentra con el peor dilema de la vida y es con ella misma, encontrarse en ese asunto de su conciencia y decidir que lo mejor que puede hacer ella es no tener ese hijo porque no tiene las condiciones para darle el amor que merece, o porque no tiene las condiciones económicas para darle salud, educación, porque no es el momento, ella quiere ser mamá pero después de terminar su carrera, o cuando encuentre el hombre que crea que puede ser el papá de su hijo, porque voy yo a tener el hijo de 5 tipos que me violaron, o sea hay muchas razones que esta sociedad no está mirando, entonces nos quieren mostrar a la mujer como una criminal. Despenalizar el aborto es eso, no volver a la mujer una criminal y es poner

el tema en su justa dimensión, cuál es su justa dimensión, esto es un problema de salud pública, que desafortunadamente muchas de las mujeres que acuden al aborto van a los peores sitios a exponer su vida frente a personas que no tienen la capacidad, que no son ni médicos si no negociantes del tema del aborto que lo único que necesitan es sacarle plata a esa mujer así se ponga en riesgo su vida y a practicarse un aborto en las peores condicione, incluso ellas solitas hacen eso con hierbas, con ganchos, con pastillas, con un poco de cosas. Entonces cuando lo vemos como un problema de salud pública es que entendemos que las mujeres están exponiendo sus vidas en esos lugares. Entonces, que pedimos, que sea legal el aborto, para que ellas no tengan que ir a esas casi carnicerías y a esos sitios horribles y patéticos, sino que lo que los hospitales públicos o las clínicas les den un servicio que según la OMS es una práctica muy sencilla y es una práctica que hay que hacerlas en condiciones seguras y que realmente no implica tanto riesgo cuando se practican en buenas condiciones.

De eso hablamos cuando nos referimos a salud pública. Es como el sentido de humanidad. Tiene otra dimensión que es la justicia, el peso de la ley está cayendo sobre as mujeres y las mujeres no se embarazan solas, hay un hombre, un sujeto que las embaraza donde está la responsabilidad de los hombres frente a la maternidad y la paternidad, o sea, yo no estoy diciendo ni pretendiendo que católicas quiera que entonces también metan a los hombres a la cárcel, porque lo que queremos es que no metan a la cárcel a ninguno por el tema del aborto. Lo que queremos es generar justicia social, es decir que se entienda el tema de la maternidad y del embarazo como un tema de 2 que la mujer no es un recipiente que tienen 9 meses a un bebe y ya que el niño nace y así como los animalitos que se crían solos en el mundo silvestre y campante. No hay que entender el asunto de la maternidad más allá de eso, la maternidad es tener un hijo, y tener un hijo es formarlo, y tener un hijo es generarle las condiciones para que sea un ciudadano capaz de interlocutar y vivir en la sociedad entonces cuando hablamos de eso es entender que esto no es solo una responsabilidad de las mujeres, es una responsabilidad compartida y compartida socialmente es el hombre, es la mujer, es la familia, es la sociedad, es la educación es el Estado es la cultura. No es defender la vida por la vida y defender pues que tengamos todos los hijos. Es empezar a entender que no es una carga de la mujer por eso hablamos de justicia social, y es una asunto de DDHH y cuando hablamos de un tema de DDHH es porque cuando hay un embarazo hay que generar todas las condiciones para que la mujer pueda tener un hijo en ese momento. Y cuales son las condiciones, salud. Por ejemplo en La

conferencia internacional de Población y desarrollo de 1994 de las Naciones Unidas en el Cairo, se reconoció que los DDSSRR, son DDHH y que en el tema de la reproducción por ejemplo es muy importante el tema del control prenatal, que los Estados asuman convenios y compromisos nacionales e internacionales donde en las legislaciones este que las mujeres tengan derecho a 12 o 9 controles prenatales, que tengan estos controles, este es un logra máximo, es garantizar la disminución de la mortalidad materna. Muchas mujeres que se les pueda hacer un seguimiento acompañado seguro para que el producto de la gestación, su hijo, tenga buenas condiciones y que ella también tenga las condiciones y para que una mujer tenga las condiciones para tener un hijo necesitan comer. Cuántas mujeres en este país no tienen ni siquiera una comida al día, cuántos niños que nacen se mueren de hambre porque sus familias no tienen las condiciones, entonces estamos hablando de DDHH y claro esto es hablar del derecho a la vida. Pero de la vida digna, la vida digna implica salud, educación, comida, vivienda, oportunidades, trabajo, entonces mira que los DDRRSS son una cosa que están inmersos en toda la integralidad de los DDHH, mientras no hayan derechos integrales, es muy complicado proponerle a las mujeres que tengan hijos, si quedo embarazada mija!, responda y ese es su problema, es q este es un problema de la sociedad , es un problema del Estado, es una problema de muchas dimensiones que hay que empezar a buscarles, no formulas penales, ni de condena, ni de estigma, ni de estereotipos, si no formas de convivencia reales y soluciones que tengan que ver que ayude a que precisamente seamos seres humanos más cálidos, más integrales. la violencia que hay en este país responde mucho a eso, como estamos trayendo los hijos al mundo.

Anexo 8. **Documento: "El aborto en Cifras" según la Organización Women's Link Worldwide.**

Fuentes:

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), *Unsafe Abortion. Global and regional estimates of the incidence of unsafe abortion and associated mortality in 2000,* 4a Edición, Ginebra, 2004, www.who.int/reproductivehealth.

CENTRO PARA DERECHOS REPRODUCTIVOS (CRR), *Reflexiones sobre el aborto,* Briefing paper, New York,2003, www.reproductiverights.org.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOBRE DINÁMICA SOCIAL (CIDS), *El aborto inducido en Colombia: características demográficas y socio-culturales,* Universidad Externado de Colombia y OMS, Bogotá, 1992.

ALLAN GUTTMACHER INSTITUTE (AGI), *Readings on Induced Abortion,* New York, 2000, www.agi.org.

FAMILY CARE INTERNATIONAL (FCI), *Demorar el matrimonio y el primer nacimiento,* Grupo Inter Agencial para una Maternidad sin Riesgo, New York, 1998, www.safemotherhood.org.

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, *Plan de choque para la reducción de la mortalidad materna,* UNFPA y OPS, Bogotá, 2004, www.minproteccionsocial.gov.co.

PROFAMILIA, *Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2000,* UNFPA, Bogotá, 2002, www.profamilia.org.co.**IPAS,** *Asegurando el acceso de las mujeres al aborto seguro,* Chapel Hill, 2005, www.ipas.org.

En el mundo

· De los 210 millones de embarazos anuales, 80 millones son no planeados, es decir 2 de cada 5 embarazos. (OMS)

· De los embarazos no planeados, 46 millones (58%) terminan interrumpiéndose, 19 millones de estos en países donde la intervención voluntaria del embarazo es ilegal.

· En América Latina se practican 3´700.000 abortos inseguros. El riesgo de muerte a causa del aborto inseguro en los países en desarrollo es de 370 por cada 100.000 casos. (OMS)

· El número de mujeres que mueren a causa del aborto anualmente es 68.000, lo que equivale al 13% de la mortalidad materna. En América Latina, el aborto inseguro es responsable del 17 % de las muertes maternas. (OMS)

· Dos tercios de los abortos practicados al año corresponden a mujeres de 15 a 30 años. En América Latina más del 50% de los abortos se practican a mujeres de 20 a 29 años y casi el 70% a mujeres menores de 30 años. (OMS)

· El riesgo de morir durante el parto de las jóvenes de edades entre 15 y 19 años es dos veces mayor que el de las mujeres de 20 a 30 años. Este riesgo es cinco veces mayor en las menores de 15 años. En el mundo, la principal causa de muerte de adolescentes de 15 a 19 años son los embarazos tempranos, sus riesgos y complicaciones. (FCI) En los países en desarrollo 14% de los abortos se han practicado a menores de 20 años. (OMS)

En Colombia

· Colombia, junto con Chile y El Salvador, son los únicos tres países de América Latina en los cuales la interrupción voluntaria del embarazo está prohibido bajo cualquier circunstancia. Sólo el 4% de la población mundial vive en países donde el aborto está absolutamente prohibido. (CRR). · A pesar del gran descenso en la tasa global de fecundidad que ha logrado el país, del total de embarazos en Colombia, 24% termina en aborto y 26% en nacimientos no deseados, es decir que 50% de los embarazos no son deseados. (Profamilia)

· Entre todas las mujeres colombianas de 15 a 55 años, 22.9% -una de cada cuatro- declara haber tenido un aborto inducido. Dentro del grupo de mujeres de estas mismas edades que alguna vez han estado embarazadas, el porcentaje aumenta a 30.3% -una de cada tres-. Si se considera únicamente el grupo de adolescentes embarazadas menores de 19 años, el porcentaje llega a 44.5% –una de cada dos-. (CIDS).

· Dentro de las causas directas de mortalidad materna en Colombia la eclampsia es la principal, seguida en su orden por las complicaciones del trabajo de parto y el parto, el aborto y otras complicaciones del puerperio y hemorragias (Min. Protección Social). De estas causas el aborto es la única totalmente prevenible. (IPAS)

· Aunque el mayor porcentaje de las mujeres que han abortado pertenecen al estrato más bajo (27,2%), el aborto es practicado por mujeres todos los estratos socio-económicos. El 16,6% pertenecen al estrato alto, 24,1% al estrato medio-alto, 21,8% al estrato medio-medio, 21,.6% al estrato medio-bajo, y 24,4% al estrato bajo. (CIDS)

· La mayoría de las mujeres que han abortado indican haber tenido sólo un aborto (79.2%). No obstante, una quinta parte de las mujeres que han interrumpido su embarazo de manera voluntaria (20,8%) han tenido dos o más abortos, 16,2% un segundo, 3,4% un tercer aborto y 1,2% cuatro o más abortos. (CIDS) En los países donde el aborto no está penalizado y se prestan servicios de salud reproductiva de calidad, la asesoría en materia de planificación familiar en el momento del primer aborto reduce sustancialmente el número de embarazos no deseados y la incidencia en terminaciones voluntarias de estos (AGI).

Notas

Las adolescentes tienen un riesgo mayor de pre-eclampsia (presión arterial alta relacionada con el embarazo- y de parto obstruido ya que la cabeza del feto es más grande que su zona pélvica.

Fuente: Wome's Link Worldwide. "El aborto en Cifras", 2013. Documento electrónico.

Anexo 9. Folleto del Fondo para la Población de las Naciones Unidas - UNFPA Colombia.

UNFPA Porque cada persona cuenta. **QUINTO PROGRAMA DE COOPERACIÓN 2008-2012.**

NUESTRA MISIÓN

El UNFPA es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de cada mujer, hombre, niño y niña a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos.

Apoya a los países en la utilización de datos socio-demográficos para la formulación de políticas y programas de reducción de la pobreza, y para asegurar que todo embarazo sea deseado, todos los partos sean seguros, todos los y las jóvenes estén libres de VIH/SIDA y todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto.

El UNFPA ha asistido a Colombia desde 1974.

ESTRATEGIAS DE LA COOPERACIÓN DE UNFPA EN COLOMBIA

- Promover el desarrollo de capacidades nacionales para la gestión en materia de población, género, derechos y salud sexual y reproductiva, reforzando y ampliando alianzas con instituciones gubernamentales, agencias de Naciones Unidas y organizaciones sociales.
- Promover procesos de desarrollo a nivel territorial especialmente en [áreas afectadas por el desplazamiento y la pobreza, articuladas con las necesidades y prioridades territoriales y nacionales.
- Empoderar a las organizaciones y grupos de la sociedad civil, y a los individuos, para que ejerzan sus derechos humanos, sexuales y reproductivos, especialmente en población adolecente y joven.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Las inversiones en salud sexual y reproductiva salvan vidas y las mejoran, frenan la propagación del VIH y promueven la igualdad entre hombres y mujeres. Esos beneficios, a su vez, ayudan a reducir la pobreza y a impulsar el desarrollo.

El programa del UNFPA en Colombia busca favorecer el acceso a una educación de calidad y pertinencia, que incluya el reconocimiento de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la igualdad de género y la prevención de las violencias.

Promueve, además, el avance hacia el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, que incluyan asistencia integral del VIH/Sida y garanticen una maternidad deseada y segura.

Se hace énfasis en el desarrollo integral de los y las jóvenes, y el empoderamiento de las mujeres, para fortalecer sus capacidades para tomar decisiones que contribuyan a vivencias de la sexualidad y la reproducción seguras, autónomas y enriquecedoras.

IGUALDAD DE GÉNERO.

La igualdad entre hombres y mujeres, es ante todo, un derecho humano. Las mujeres tienen derechos a vivir con dignidad y libres de temor. El empoderamiento de la mujer es también una herramienta indispensable para promover el desarrollo y reducir la pobreza.

El Programa de UNFPA contribuye a mejorar la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos sexuales y reproductivos, particularmente de mujeres y jóvenes.

Para dicho propósito, el UNFPA trabaja para difundir y transversalizar los enfoques de género y derechos en la gestión del Estado, a nivel nacional y territorial, fortaleciendo la capacidad para desarrollar funciones de vigilancia, legislación, aplicación de justicia, prevención y respuesta integral a las violencias basadas en género.

Acompaña, además, a las organizaciones sociales y comunitarias para que lleven a cabo las acciones de veeduría y de promoción de cambios socioculturales que contribuyan a la igualdad de género, mediante un enfoque diferencial y de sensibilidad cultural.

En situación de crisis humanitaria, el UNFPA cuenta con respuestas específicas para contribuir a preservar los derechos, la salud y los adolescentes y jóvenes.

POBREZA, POBLACIÓN Y DESARROLLO

El trabajo del UNFPA en temas de población es fundamental para erradicar la pobreza, lograr el desarrollo sostenible, y avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El UNFPA promueve que las distintas instancias del Estado, y sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, incluyan temas de población, género y salud sexual y reproductiva y se produzca, analice, difunda y utilice información sociodemográfica.

El definitiva, el UNFPA trabaja para construir relaciones balanceadas entre los seres humanos y entre estos y su hábitat.

Anexo 10. Votación Nominal 1 Del Proyecto "Por Medio Del Cual Se Adiciona El Articulo 11 De La Constitución Política Sobre El Derecho Fundamental A La Vida Humana.(Prohibición Del Aborto)".

PRIMERA VOTACIÓN: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 .

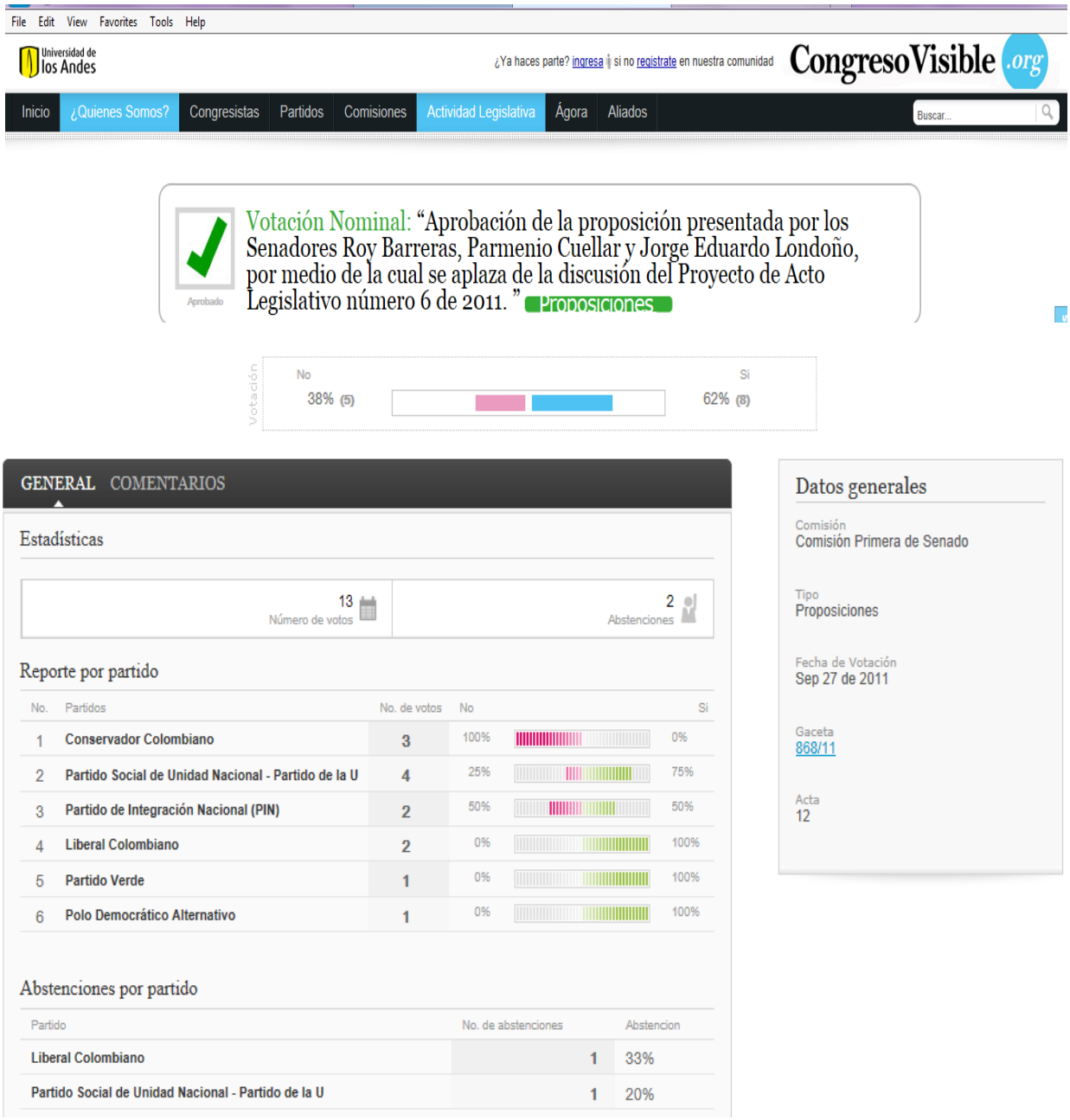

Fuente: Universidad de los Andes. Actividad Legislativa. "Por medio de la cual se permite el aborto en Colombia cuando el embarazo sea resultado de una conducta constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo, de inseminación artificial o transferencia del óvulo fecundado no consentidas", 2013. Documento electrónico.

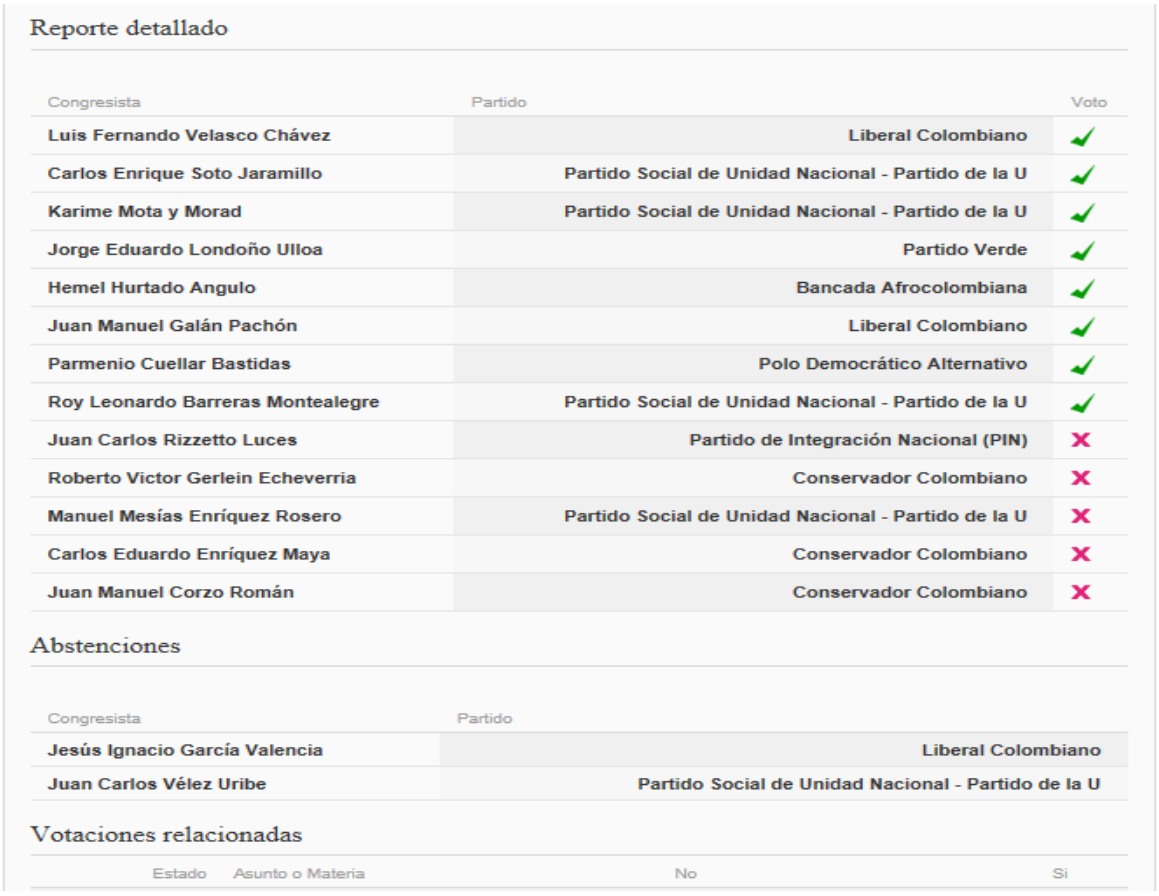

Reporte detallado

Congresista	Partido	Voto
Luis Fernando Velasco Chávez	Liberal Colombiano	✓
Carlos Enrique Soto Jaramillo	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✓
Karime Mota y Morad	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✓
Jorge Eduardo Londoño Ulloa	Partido Verde	✓
Hemel Hurtado Angulo	Bancada Afrocolombiana	✓
Juan Manuel Galán Pachón	Liberal Colombiano	✓
Parmenio Cuellar Bastidas	Polo Democrático Alternativo	✓
Roy Leonardo Barreras Montealegre	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✓
Juan Carlos Rizzetto Luces	Partido de Integración Nacional (PIN)	✗
Roberto Victor Gerlein Echeverria	Conservador Colombiano	✗
Manuel Mesías Enríquez Rosero	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✗
Carlos Eduardo Enríquez Maya	Conservador Colombiano	✗
Juan Manuel Corzo Román	Conservador Colombiano	✗

Abstenciones

Congresista	Partido
Jesús Ignacio García Valencia	Liberal Colombiano
Juan Carlos Vélez Uribe	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U

Votaciones relacionadas

Estado	Asunto o Materia	No	Si

Fuente: Universidad de los Andes. Actividad Legislativa. “Por medio de la cual se permite el aborto en Colombia cuando el embarazo sea resultado de una conducta constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo, de inseminación artificial o transferencia del óvulo fecundado no consentidas”, 2013. Documento electrónico.

Anexo 11. Segunda Votación: 12 de octubre de 2011

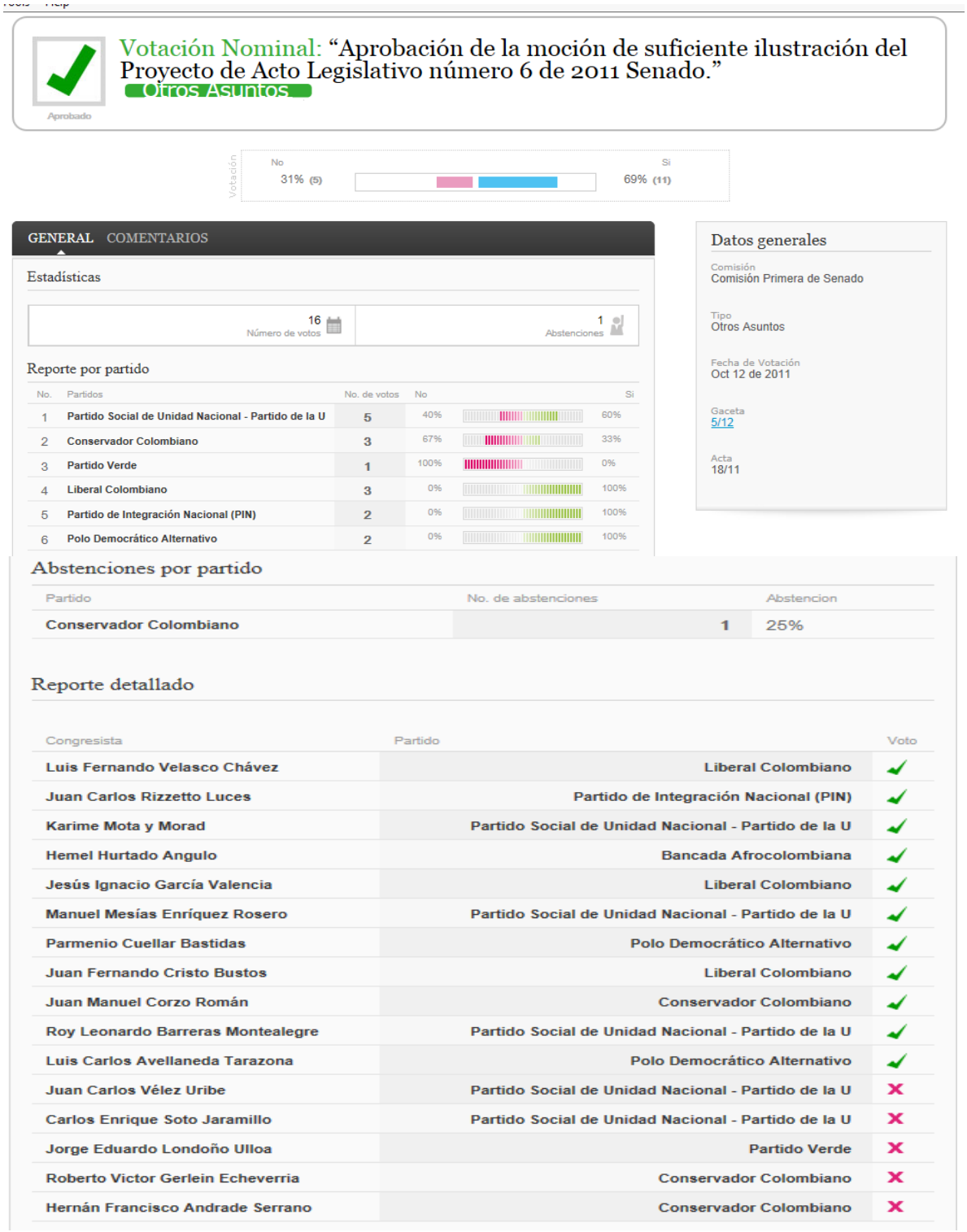

Votación Nominal: "Aprobación de la moción de suficiente ilustración del Proyecto de Acto Legislativo número 6 de 2011 Senado."

Otros Asuntos

Aprobado

Votación

No 31% (5)

Si 69% (11)

GENERAL COMENTARIOS

Estadísticas

16 Número de votos

1 Abstenciones

Reporte por partido

No.	Partidos	No. de votos	No		Si
1	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	5	40%		60%
2	Conservador Colombiano	3	67%		33%
3	Partido Verde	1	100%		0%
4	Liberal Colombiano	3	0%		100%
5	Partido de Integración Nacional (PIN)	2	0%		100%
6	Polo Democrático Alternativo	2	0%		100%

Datos generales

Comisión
Comisión Primera de Senado

Tipo
Otros Asuntos

Fecha de Votación
Oct 12 de 2011

Gaceta
5/12

Acta
18/11

Abstenciones por partido

Partido	No. de abstenciones	Abstencion
Conservador Colombiano	1	25%

Reporte detallado

Congresista	Partido	Voto
Luis Fernando Velasco Chávez	Liberal Colombiano	✓
Juan Carlos Rizzetto Luces	Partido de Integración Nacional (PIN)	✓
Karime Mota y Morad	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✓
Hemel Hurtado Angulo	Bancada Afrocolombiana	✓
Jesús Ignacio García Valencia	Liberal Colombiano	✓
Manuel Mesías Enríquez Rosero	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✓
Parmenio Cuellar Bastidas	Polo Democrático Alternativo	✓
Juan Fernando Cristo Bustos	Liberal Colombiano	✓
Juan Manuel Corzo Román	Conservador Colombiano	✓
Roy Leonardo Barreras Montealegre	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✓
Luis Carlos Avellaneda Tarazona	Polo Democrático Alternativo	✓
Juan Carlos Vélez Uribe	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✗
Carlos Enrique Soto Jaramillo	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✗
Jorge Eduardo Londoño Ulloa	Partido Verde	✗
Roberto Victor Gerlein Echeverria	Conservador Colombiano	✗
Hernán Francisco Andrade Serrano	Conservador Colombiano	✗

Fuente: Universidad de los Andes. Actividad Legislativa. "Aprobación de la moción de suficiente ilustración del proyecto del acto legislativo número 6 de 2011 Senado", 2013. Documento electrónico.

Anexo 12. Tercera Votación: 12 de octubre de 2011. Votación Nominal: "Aprobación de la Proposición suscrita por los Senadores Roy Leonardo Barrera Montealegre y Luis Carlos Avellaneda Tarazona, por medio del cual se solicita el archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 6 de 2011 Senado".

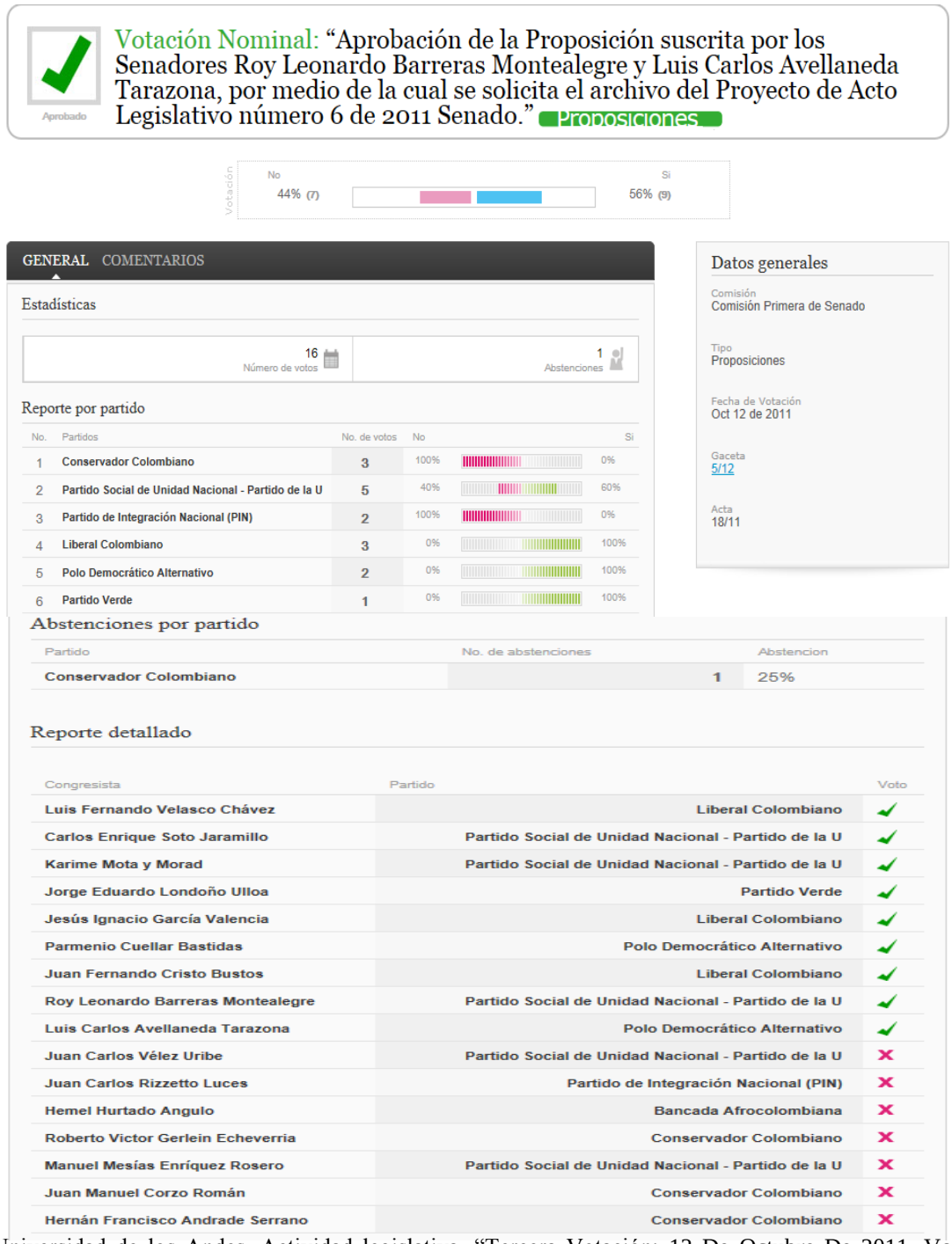

Votación Nominal: "Aprobación de la Proposición suscrita por los Senadores Roy Leonardo Barreras Montealegre y Luis Carlos Avellaneda Tarazona, por medio de la cual se solicita el archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 6 de 2011 Senado." Proposiciones

Aprobado

Votación — No 44% (7) — Si 56% (9)

GENERAL COMENTARIOS

Estadísticas

Número de votos	Abstenciones
16	1

Reporte por partido

No.	Partidos	No. de votos	No	Si
1	Conservador Colombiano	3	100%	0%
2	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	5	40%	60%
3	Partido de Integración Nacional (PIN)	2	100%	0%
4	Liberal Colombiano	3	0%	100%
5	Polo Democrático Alternativo	2	0%	100%
6	Partido Verde	1	0%	100%

Datos generales

Comisión: Comisión Primera de Senado

Tipo: Proposiciones

Fecha de Votación: Oct 12 de 2011

Gaceta: 5/12

Acta: 18/11

Abstenciones por partido

Partido	No. de abstenciones	Abstencion
Conservador Colombiano	1	25%

Reporte detallado

Congresista	Partido	Voto
Luis Fernando Velasco Chávez	Liberal Colombiano	✓
Carlos Enrique Soto Jaramillo	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✓
Karime Mota y Morad	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✓
Jorge Eduardo Londoño Ulloa	Partido Verde	✓
Jesús Ignacio García Valencia	Liberal Colombiano	✓
Parmenio Cuellar Bastidas	Polo Democrático Alternativo	✓
Juan Fernando Cristo Bustos	Liberal Colombiano	✓
Roy Leonardo Barreras Montealegre	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✓
Luis Carlos Avellaneda Tarazona	Polo Democrático Alternativo	✓
Juan Carlos Vélez Uribe	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✗
Juan Carlos Rizzetto Luces	Partido de Integración Nacional (PIN)	✗
Hemel Hurtado Angulo	Bancada Afrocolombiana	✗
Roberto Victor Gerlein Echeverria	Conservador Colombiano	✗
Manuel Mesías Enríquez Rosero	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✗
Juan Manuel Corzo Román	Conservador Colombiano	✗
Hernán Francisco Andrade Serrano	Conservador Colombiano	✗

Fuente: Universidad de los Andes. Actividad legislativa. "Tercera Votación: 12 De Octubre De 2011. Votación Nominal: "Aprobación de la Proposición suscrita por los Senadores Roy Leonardo Barrera Montealegre y Luis Carlos Avellaneda Tarazona, por medio del cual se solicita el archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 6 de 2011 Senado", 2013. Documento electrónico.

Anexo 13. Votación Nominal.

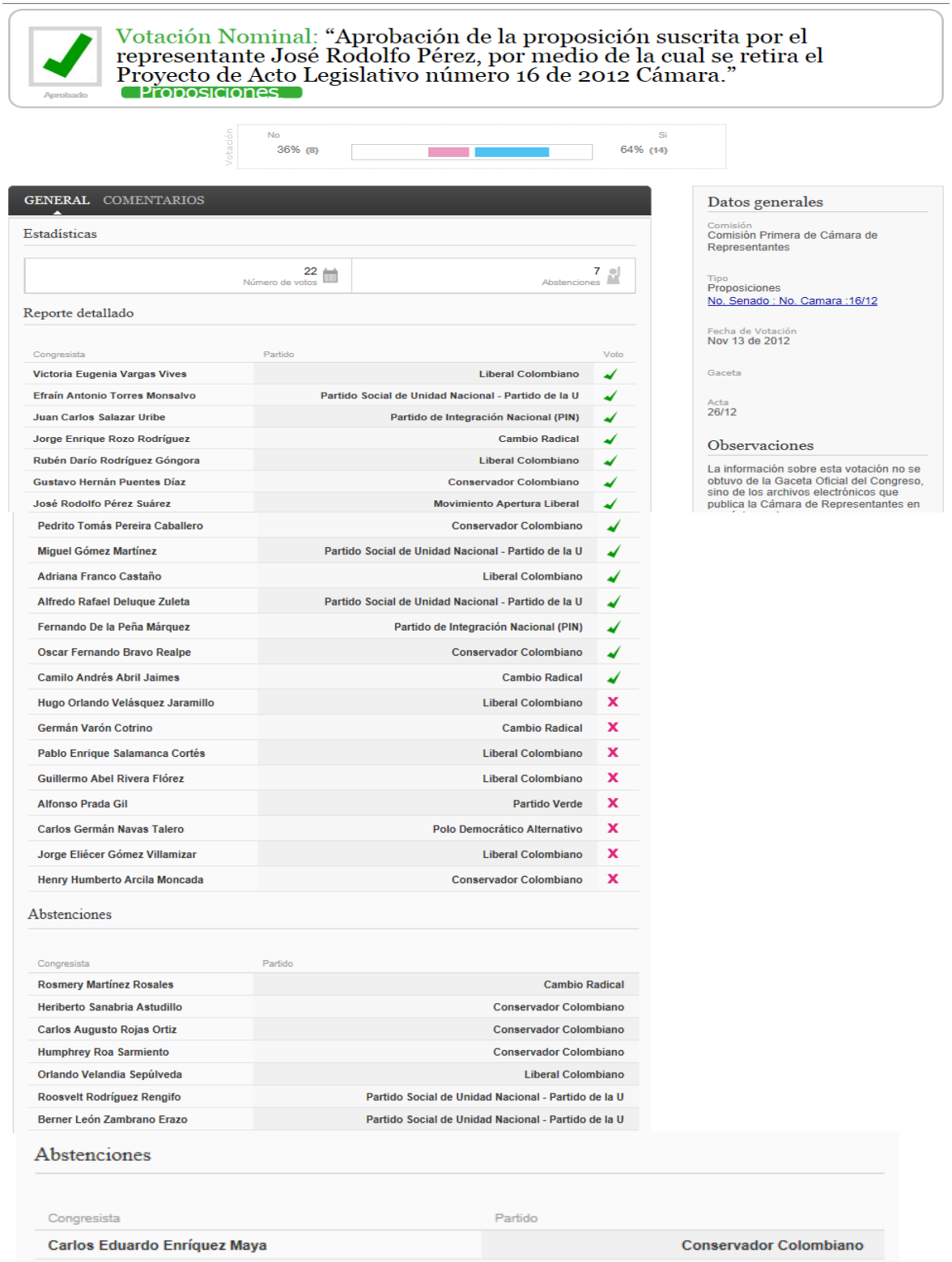

Votación Nominal: "Aprobación de la proposición suscrita por el representante José Rodolfo Pérez, por medio de la cual se retira el Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2012 Cámara."

Aprobado

Proposiciones

Votación

No 36% (8)

Si 64% (14)

GENERAL COMENTARIOS

Estadísticas

22 Número de votos

7 Abstenciones

Reporte detallado

Congresista	Partido	Voto
Victoria Eugenia Vargas Vives	Liberal Colombiano	✓
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✓
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de Integración Nacional (PIN)	✓
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Cambio Radical	✓
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Liberal Colombiano	✓
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Conservador Colombiano	✓
José Rodolfo Pérez Suárez	Movimiento Apertura Liberal	✓
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Conservador Colombiano	✓
Miguel Gómez Martínez	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✓
Adriana Franco Castaño	Liberal Colombiano	✓
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	✓
Fernando De la Peña Márquez	Partido de Integración Nacional (PIN)	✓
Oscar Fernando Bravo Realpe	Conservador Colombiano	✓
Camilo Andrés Abril Jaimes	Cambio Radical	✓
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Liberal Colombiano	✗
Germán Varón Cotrino	Cambio Radical	✗
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Liberal Colombiano	✗
Guillermo Abel Rivera Flórez	Liberal Colombiano	✗
Alfonso Prada Gil	Partido Verde	✗
Carlos Germán Navas Talero	Polo Democrático Alternativo	✗
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Liberal Colombiano	✗
Henry Humberto Arcila Moncada	Conservador Colombiano	✗

Abstenciones

Congresista	Partido
Rosmery Martínez Rosales	Cambio Radical
Heriberto Sanabria Astudillo	Conservador Colombiano
Carlos Augusto Rojas Ortiz	Conservador Colombiano
Humphrey Roa Sarmiento	Conservador Colombiano
Orlando Velandia Sepúlveda	Liberal Colombiano
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U
Berner León Zambrano Erazo	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U

Datos generales

Comisión: Comisión Primera de Cámara de Representantes

Tipo: Proposiciones

No. Senado : No. Camara :16/12

Fecha de Votación: Nov 13 de 2012

Gaceta

Acta: 26/12

Observaciones

La información sobre esta votación no se obtuvo de la Gaceta Oficial del Congreso, sino de los archivos electrónicos que publica la Cámara de Representantes en

Abstenciones

Congresista	Partido
Carlos Eduardo Enríquez Maya	Conservador Colombiano

Fuente: Universidad de los Andes. Actividad legislativa."Votación Nominal", 2013. Documento electrónico.

Anexo 14. Los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Los derechos sexuales y derechos reproductivos son de conceptualización reciente y son los mismos derechos humanos interpretados desde la sexualidad y desde la reproducción.

Se ha dicho que los derechos sexuales y derechos reproductivos son los más humanos de todos los derechos y representan el pilar fundamental para el ejercicio de la ciudadanía, entendida más allá de la simple posibilidad de tomar decisiones en el ámbito público (elegir y ser elegido); ya que implica la posibilidad de mujeres y hombres de tomar decisiones autónomas sobre su propio cuerpo y vida en los campos de la sexualidad y la reproducción. ¿Si a los hombres y mujeres como ciudadanos y ciudadanas les es permitido decidir el destino de sus países, cómo se les puede privar de tomar decisiones acerca del destino de sus cuerpos?

¿Cuál es el alcance de los derechos sexuales?
Puede decirse que son aquellos que permiten regular y tener control autónomo y responsable sobre todas las cuestiones relativas a la sexualidad, sin ningún tipo de coacción, violencia, discriminación, enfermedad o dolencia.
Para las mujeres los derechos sexuales tienen un especial significado, pues involucran el derecho a ser tratadas como personas integrales y no como seres exclusivamente reproductivos y a ejercer la sexualidad de manera placentera sin que ésta conlleve necesariamente un embarazo.

Estos derechos se apoyan básicamente en:

- La capacidad de hombres y mujeres de disfrutar de relaciones sexuales satisfactorias.
- La ausencia de toda clase de violencia, coacción o abuso.
- El acceso a servicios de salud sexual que permitan atender y prevenir las infecciones, dolencias y enfermedades que afecten el ejercicio placentero de la sexualidad, incluidas las de transmisión sexual y el VIH/Sida.
- La posibilidad de separar el ejercicio de la sexualidad, de la reproducción.

Los derechos sexuales implican, entre otros:

- El derecho a reconocerse como seres sexuados.
- El derecho a fortalecer la autoestima y autonomía para adoptar decisiones sobre la sexualidad.

- El derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera, sin vergüenza, miedos, temores, prejuicios, inhibiciones, culpas, creencias infundadas y otros factores que impidan la libre expresión de los derechos sexuales y la plenitud del placer sexual.
- El derecho a vivir la sexualidad sin violencia, coacción, abuso, explotación o acoso.
- El derecho a escoger las y los compañeros sexuales.
- El derecho al pleno respeto por la integridad física del cuerpo y sus expresiones sexuales.
- El derecho a decidir si se quiere iniciar la vida sexual o no, o si se quiere ser sexualmente activa/o no.
- El derecho a tener relaciones sexuales consensuadas.
- El derecho a decidir libremente si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola/o.
- El derecho a expresar libre y autónomamente la orientación sexual.
- El derecho a protegerse del embarazo y de las infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
- El derecho a tener acceso a servicios de salud sexual de calidad.
- El derecho a tener información sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad, conocer cómo funciona el aparato reproductor femenino y masculino y cuáles son las infecciones y enfermedades que se pueden adquirir a través de las relaciones sexuales.

¿Qué alcance tienen los derechos reproductivos? Permiten a las personas tomar decisiones libres y sin discriminaciones sobre la posibilidad de procrear o no, de regular la fecundidad y de disponer de la información y medios para ello. También implica el derecho de tener acceso a servicios de salud reproductiva que garanticen una maternidad segura, la prevención de embarazos no deseados y la prevención y tratamiento de dolencias del aparato reproductor como el cáncer de útero, mamas y próstata.

Estos derechos se apoyan en dos principios fundamentales:

- Autodeterminación reproductiva, entendida como el derecho básico de todas las personas de decidir sobre su posibilidad de procrear o no, y en ese sentido planear su propia familia.
- Atención de la salud reproductiva, que incluye medidas para promover una maternidad sin riesgos, tratamientos de infertilidad, acceso a toda la gama de métodos anticonceptivos (incluyendo la anticoncepción de emergencia) y programas de atención de cáncer uterino, de mamas y próstata.

Los derechos reproductivos implican específicamente:

- El derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre ellos, y a disponer de la información, educación y medios para lograrlo.
- El derecho de hombres y mujeres de decidir de manera libre y responsable la posibilidad de ser padres o madres.
- El derecho a decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.
- El derecho a acceder a métodos anticonceptivos seguros, aceptables y eficaces (incluyendo la anticoncepción de emergencia).
- El derecho de las mujeres a no sufrir discriminaciones o tratos desiguales por razón del embarazo o maternidad, en el estudio, trabajo y dentro de la familia.
- El derecho a tener acceso a servicios de salud y atención médica que garanticen una maternidad segura, libre de riesgos en los periodos de gestación, parto y lactancia y se brinde las máximas posibilidades de tener hijos sanos.
- El derecho a contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva.

Fuente: Profamilia. “Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos”. 2013. Tomado de la Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos para población en situación de desplazamiento con énfasis en violencia intrafamiliar y delitos sexuales elaborada por Profamilia dentro del Convenio Defensoría del Pueblo – OIM (2006). Documento electrónico.

Anexo 15. Campañas de difusión y propaganda.

- Volante distribuido por *Oriéntame* en diferentes ciudades del país.

Fuente: VotoCatolico Colombia. "Oriéntame hace campaña para expandir su negocio de abortos", 2013. Documento electrónico.

- Video. "Aborto o Interrupción del Embarazo 1 Causal". Este tipo de videos son reproducidos en canales como youtube y la página oficial de la institución Profamilia.

Fuente: ProfamiliaColombia. "Aborto o Interrupción del Embarazo 1 Causal". 2013. Documento electrónico.

- En los paraderos de buses y en los buses fueron alusivas imágenes como las siguientes y comerciales celebrando los 45 años de Profamilia:

Fuente: Profamilia Colombia. "45 años de historia y hechos INtrascendentes", 2013. Documento electrónico.

Anexo 16. Última encuesta de Ipsos-Napoleón Franco sobre opiniones de la Clase media colombiana.

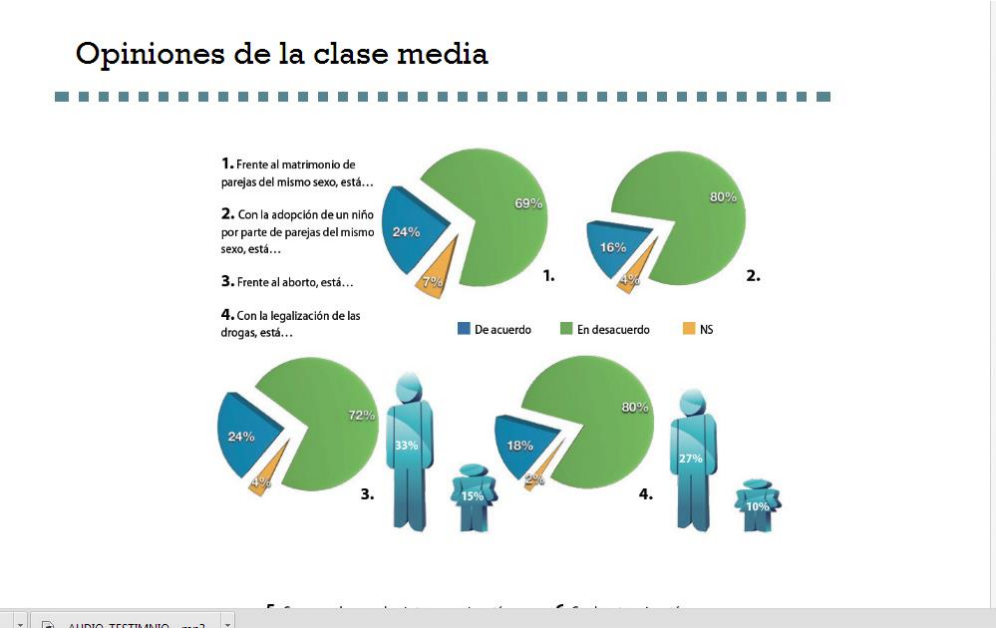

Fuente: Revista Credencial. “Clase media: en la mitad del sanduche”. 2013. Documento electrónico.